



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024, CUERNAVACA, MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.- Se observa pérdida del orden consecutivo del número de las páginas a partir de la 57. Sin que al momento exista fe de erratas.



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



Cuernavaca, Morelos abril de 2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

CONTENIDO		Pág.
1.	Presentación	4
2.	Integrantes del Ayuntamiento 2022-2024	6
3.	Administración Municipal 2022-2024	8
4.	Marco Normativo	10
5.	Metodología	12
6.	Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Estatal y el Nacional	16
7.	Principios Rectores	17
7.1	Misión	17
7.2	Visión	17
7.3	Filosofía Organizacional	17
8.	Diagnóstico Integral	17
8.1	Diagnóstico Entorno Internacional	18
8.2	Diagnóstico Entorno Nacional	21
8.3	Diagnóstico Entorno Estatal	24
8.4	Diagnóstico Entorno Municipal	30
9.	Ejes de Gobierno	49
	· Objetivos	
	· Estrategias	
	· Líneas de Acción	
	· Indicadores y Metas	
9.1	Cuernavaca Socialmente Inclusiva	50
9.1.1	Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad	53
9.1.2	Fortalecimiento Integral de las Familias	57
9.1.3	Desarrollo Humano y Social	60
9.1.4	Desarrollo Humano Saludable	63
9.1.5	Impulso a la Educación	65
9.1.6	Desarrollo con Arte y Cultura	68
9.1.7	Desarrollo para los Jóvenes	70
9.1.8	Deporte para Todos	72
9.2	Cuernavaca con Seguridad	74
9.2.1	Prevención de la Violencia	76
9.2.2	Inteligencia e Investigación	78
9.2.3	Reacción	80
9.2.4	Participación Coordinada para la Seguridad y la Violencia	82
9.3	Cuernavaca Productiva y Eficiente	84



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



9.3.1	Desarrollo Económico Socialmente Responsable	85
9.3.2	Capítulo Especial Relativo al Desarrollo Rural Municipal	88
9.3.3	Una Administración Eficiente y de Resultados	90
9.3.4	Recaudación Eficiente y Equitativa de los Ingresos	96
9.3.5	Administración Eficiente y Eficaz de los Recursos Financieros	98
9.3.6	Mejora Administrativa	99
9.3.7	Servicios Públicos de Calidad	104
9.3.8	Servidores Públicos con Compromiso Social	106
9.3.9	Gobernanza	108
9.3.10	Representación Legal del Municipio	112
9.3.11	Defensa con Justicia y Legalidad	114
9.4	Cuernavaca con Movilidad y Desarrollo Urbano	115
9.4.1	Crecimiento del Desarrollo Urbano de Cuernavaca	117
9.4.2	Ciudad con Desarrollo	119
9.5	Cuernavaca Sostenible	120
9.5.1	Cuidando el Medio Ambiente	121
9.5.2	Desarrollo Sostenible	124
9.5.3	Agua para Todos	125
10.	Ejes Transversales	130
10.1	Cero Corrupción	130
10.1.1	Combate a la Corrupción	131
10.2	Igualdad de Género	133
10.2.1	Atención a la Alerta de Violencia de Género	135
10.2.2	Atención Integral a la Mujer	138
10.3	Participación Ciudadana	141
10.3.1	Participación Democrática	142
10.3.2	Ciudad con Voz	143
10.4	Perspectiva de Familia y Comunitaria	146
10.4.1	Perspectiva de Familia y Comunitaria	148
10.5	Transformación Digital	152
10.5.1	Municipio Digital	154
11.	Estructura del Plan Municipal de Desarrollo	156
12.	Vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030	157
13.	Estructura Administrativa y Presupuestal	167
14.	Bibliografía	169



1. PRESENTACIÓN

Agradezco sinceramente a la Comunidad Cuernavaquense su valioso apoyo, al otorgarme la honrosa oportunidad de contribuir a mejorar las estructuras sociales que determinan la calidad de vida en la Comunidad. Encabezaré acciones decididas, siempre en la búsqueda del desarrollo integral de nuestro Municipio. Esto de manera coordinada y armónica con el conjunto de la sociedad y respetando el Marco Jurídico Vigente. Las familias, los pueblos, la ciudadanía y la participación de la gente nos exigen un gobierno honesto, responsable y eficiente, que recupere la credibilidad y confianza perdidas en la Gestión Municipal.

El Cabildo trasciende una convocatoria permanente para organizarnos y participar en el proceso democrático de planeación municipal, que por sus diseños y proyectos interese como referente estatal para atender la

compleja problemática, que por hoy debemos enfrentar con determinación, capacidad y compromiso. A esto los invitamos y nos comprometemos.

El Plan Municipal de Desarrollo es consecuente a la recuperación integral de Cuernavaca, responde al escenario crítico y complejo del Municipio, hace posible la mejor toma de decisiones en la Gestión Pública, como mecanismo para asegurar que los proyectos de esta planeación, se encuentren en el camino correcto y de acuerdo con los objetivos y metas para el mejor aprovechamiento de las circunstancias favorables a la ciudad.

El Plan maestro incluye las propuestas, estudios, proyectos y peticiones de las colonias, pueblos y barrios de Cuernavaca, de asentamientos irregulares en barrancas, de instituciones académicas, de profesionistas, foros empresariales, de la sociedad civil organizada, sindicatos, del



comercio fijo y semifijo, en fin, de toda la escala comunitaria. El documento induce y concreta los temas sugeridos de forma abierta y sin cortapisa en los foros temáticos convocados por el Ayuntamiento. También, participaron especialistas con amplio conocimiento y experiencia en las diferentes áreas de la vida municipal, cuyos criterios y aportaciones fueron considerados en el contenido de los ejes del desarrollo, con la visión de los próximos 20-30 años, nuestra meta es cumplir en el presente y abrazar al futuro. Así construimos el proyecto de desarrollo sostenible de nuestra Ciudad.

Este documento comprende la valoración sobre las condiciones económicas y administrativas del Ayuntamiento, sus capacidades reales para atender y resolver la problemática evidente y las necesidades urgentes por el rezago de obra y servicios públicos en este Municipio. Por lo que, es importante establecer proyectos y metas viables, factibles, que se puedan realizar, así como determinar las dependencias y organismo responsables de su operación y cumplimiento en tiempo y forma, para que Cuernavaca recupere su funcionalidad, imagen y prestancia como una Ciudad inclusiva, atractiva para el turismo que nos visita, interesante para conocer, invertir y apreciar por la hospitalidad de su gente, la generosidad de su clima, que es único en el mundo, su historia transversal a la consolidación de Morelos y la República Mexicana, en un ambiente de cordialidad, seguridad, orden y paz social.

El Plan es referente obligado en la realización de las acciones implementadas para cada una de las obras, programas estratégicos y proyectos aprobados, cuyos resultados deberán hacerse del conocimiento

público para que todos sepamos que hizo cada quién, quién autorizó la cotización y el tiempo de entrega, con el compromiso de garantizar la transparencia de la gobernanza abierta al escrutinio público, las observaciones, la crítica aguda y hacer en su caso las rectificaciones pertinentes, con la convicción ética, legal y jurídica, para evaluar si el Plan se cumple. No se limita ni se esconde nada. Lo que nos debe importar es que hay prácticas que todos identificamos como ilegales o amorales en los ámbitos de la gestión pública, y que no aceptamos en ninguna de sus formas, por lo que tenemos que erradicarlas para devolverle a la sociedad la garantía de sus instituciones, tan indispensable como urgente.

En resumen, el Plan contiene los ejes rectores, políticas, estrategias, objetivos y metas, que serán la guía para el periodo 2022-2024, los cuales tendrán seguimiento cuidadoso y normativo para la comunidad y las dependencias municipales que darán cuenta de su desempeño y la aplicación de los recursos. El Plan es nuestra brújula, el instrumento que direcciona los trabajos y el desempeño de esta administración durante los próximos tres años, al haber sido aprobado de manera unánime por el Cabildo en sesión extraordinaria.

De manera coordinada todas y todos tenemos que hacer un gran esfuerzo y trabajar conjuntamente para solucionar los muchos problemas que agobian a la Ciudad. Iniciamos una nueva etapa diseñada siempre por la fórmula del dialogo y el consenso en la construcción de las políticas públicas, que seguiremos pueblo y gobierno con la finalidad de disfrutar el sabor de vivir a nuestra querida Cuernavaca, Ciudad que Renace.


José Luis Urióstegui Salgado
Presidente Municipal de Cuernavaca



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

2. INTEGRANTES

Ayuntamiento de Cuernavaca
2022-2024

Lic. José Luis Urióstegui Salgado
Presidente Municipal de Cuernavaca

Lic. Catalina Verónica Atenco Pérez
Síndica Municipal

Regidor Víctor Adrián Martínez Terrazas
Presidente de las Comisiones de Hacienda, Programación y Presupuestos;
Transparencia y Protección de Datos Personales;
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Regidora Paz Hernández Pardo
Presidenta de las Comisiones de Gobernación y Reglamentos
y Desarrollo Agropecuario.

Regidor Jesús Raúl Fernando Carrillo Alvarado
Presidente de las Comisiones de Servicios Públicos Municipales y Turismo

Regidor Debendrenath Salazar Solorio
Presidente de las Comisiones de Educación, Cultura y Recreación,
y Derechos Humanos.

Regidora Patricia Lucía Torres Rosales
Presidenta de las Comisiones de Desarrollo Urbano, Vivienda
y Obras Públicas, Relaciones Públicas
y Comunicación Social e Igualdad y Equidad de Género

Regidor Víctor Hugo Manzo Godínez
Presidente de las Comisiones de Planificación y Desarrollo;
Bienestar Social; y Desarrollo Económico

Regidor Christian Mishell Pérez Jaimes
Presidente de las Comisiones de Protección de Patrimonio Cultural
y Asuntos Migratorios

Regidor Jesús Tlacaelel Rosales Puebla
Presidente de las Comisiones de Seguridad Pública y Tránsito;
y Participación Ciudadana

Regidora María Wendi Salinas Ruíz
Presidenta de las Comisiones de Coordinación de Organismos Descentralizados
Y Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

Regidora Mirna Mireya Delgado Romero
Presidenta de las Comisiones de Patrimonio Municipal y de Ciencia,
Tecnología e Innovación

Regidora Yazmin Lucero Cuenca Noria
Presidenta de las Comisiones de Asuntos Indígenas, Colonias
y Poblados y Asuntos de la Juventud



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

3. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024

Lic. Carlos de la Rosa Segura
Secretario del Ayuntamiento

Dr. Israel Rafael Yúdico Herrera
Secretario de Administración

L.A.E Carlos Javier Arozarena Salazar
Tesorero Municipal

Lic. Dolores Álvarez Díaz
Contralora Municipal

M.P.A.J. Alicia Vázquez Luna
Secretaria de Protección y Auxilio Ciudadano

Ing. Alejandro Rosas López
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Lic. Pablo Gustavo Aguilar Ochoa
Secretario de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos

Lic. Humberto Paladino Valdovinos
Secretario de Desarrollo Económico y Turismo

Lic. Laura Patricia Hernández Cruz
Secretaria de Desarrollo Humano y Participación Social

M. en D. Nadia Luz María Lara Chávez
Consejera Jurídica

Lic. Luz María Zagal Guzmán
Presidenta del DIF Cuernavaca

Mtra. Evelia Flores Hernández
Directora General del Sistema de Agua Potable
y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca
(SAPAC)

Lic. Marco Antonio Olvera Benedicto
Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública

Dra. Lorena Elizabeth Castillo Castillo
Instituto de la Mujer
(IMC)

Lic. Carlos Hernández Adán
Director General del Instituto Municipal de Planeación
(IMPLAN)

Luis Enrique Martínez Catalán
Director del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
COPLADEMUN





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

4. MARCO NORMATIVO

El fundamento para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se encuentra en:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 25: El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Ley de Planeación

Artículo 2º: La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I...
- II...
- III...
- IV...
- V... El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.
- VI...
- VII...
- VII...

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que estos

participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- I...
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.
- III...
- IV...
- V...

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Artículo *19 bis. – Esta Constitución reconoce la participación de la sociedad morelense en sus distintas formas de expresión, las cuales deberán llevarse a cabo de forma pacífica y por conducto de los canales y las disposiciones legales que para el efecto se establezcan, y siempre deberán tener como finalidad la consolidación de la democracia participativa para el desarrollo del Estado y de su población, en lo individual y/o colectivo.

Los Poderes Públicos y todas las autoridades en el ámbito de su competencia, están obligadas a respetar, garantizar y cumplir con



los objetivos de los mecanismos de participación ciudadana.

La participación ciudadana tendrá lugar en la planeación estatal y municipal, en los términos previstos por la Ley. Asimismo, deberán establecer políticas públicas que fortalezcan la cultura participativa.
(...)

Ley Estatal de Planeación:

Artículo 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

Artículo 21: Dentro del sistema estatal de planeación democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y estas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a los que refiere esta ley.

Artículo *26.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores así como metas vinculadas a éstos, además de las prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, preverán un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales y establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales o programas presupuestarios, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos:

Artículo 38: Los Ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos Municipios, por lo cual están facultados para:

XXX. Revisar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, los programas del mismo emanen y las modificaciones que a uno u otros se hagan, de conformidad con los planes de desarrollo nacional y estatal y de los programas y subprogramas que de ellos deriven.

Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca

Artículo 32.- El Plan de Desarrollo Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, incorporando en ellos la perspectiva de género y contendrá las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinado los instrumentos y los responsables de su ejecución, guardando congruencia con el Plan Nacional y con el Plan Estatal de Desarrollo y se sujetará a las disposiciones de la Ley Estatal de Planeación.

Artículo 33.- El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones legales aplicables, cuidando siempre su difusión más amplia, así como de su comprensión y apoyo por los habitantes del Municipio.

Artículo 34.- Aprobado por el H. Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que éste establezca, se publicarán en el Periódico Oficial que edita el Gobierno del Estado de Morelos, para su observancia obligatoria.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Artículo 35.- Para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, las actividades podrán coordinarse mediante la celebración de Convenios de Desarrollo con el Gobierno Federal, Estatal o con otros Ayuntamientos y entidades particulares reconocidas por la Ley Estatal de Planeación.

5. METODOLOGÍA IMPLEMENTADA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024 se sustenta en la utilización del Método del Marco Lógico (MML), el Presupuesto basado en Resultados (PbR), y en respetar la estructura formal que establecen las Leyes Orgánica Municipal y Estatal de Planeación, así como las demás disposiciones en la materia. Aunado a esto, se llevó a cabo un proceso de capacitación con los enlaces que los titulares de cada Entidad y Dependencia del Ayuntamiento de Cuernavaca designaron, a fin de que se refleje de manera adecuada lo planeado por cada organismo y guardar congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.

La metodología para la elaboración del PMD se sustenta en la utilización de diversos enfoques e instrumentos complementarios a la estructura formal que establece la Ley Orgánica Municipal.

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, debe contener:

- Objetivos generales
- Estrategias
- Metas
- Prioridades de desarrollo integral del Municipio
- Recursos que serán asignados para tales fines
- Instrumentos
- Responsables y plazos de ejecución

- Lineamientos de política global, sectorial y servicios municipales

Seguimiento y Evaluación a través de Indicadores

A su vez, además de los objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción, se dio paso al establecimiento de metas e indicadores que permitan evaluar y dar seguimiento a la implementación de todo lo vertido dentro del Plan Municipal de Desarrollo, bajo la premisa de que cada acción debe ser medible, para ser en su caso mejorada.

Los indicadores de desempeño utilizados permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por cada línea de acción o actividad, y fueron elaborados bajo los siguientes criterios (CREMA):

Claridad: que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones.

Relevancia: que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.

Economía: que la información que se proporcione sea necesaria para generar el indicador, el cual deberá estar disponible a un costo razonable.

Monitoréable o Medible: que puedan sujetarse a una verificación independiente.

Adecuado: que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño.

Aportación marginal: que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Los indicadores estratégicos y de gestión. Los indicadores estratégicos deberán



medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

Los indicadores de gestión deberán medir el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Incluyen los indicadores que dan seguimiento a las actividades y aquellos que entregan bienes o servicios para ser utilizados por otras instancias.

En concordancia con la Ley General de Desarrollo Social, los indicadores estratégicos para programas sociales podrán corresponder a indicadores de resultados, los cuales reflejan el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas, metas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social, o bien, a indicadores de gestión que miden procesos, pudiendo corresponder a indicadores de bienes y servicios.

Los indicadores implementados, deben considerar alguna de las siguientes dimensiones:

Eficacia: mide el grado de cumplimiento de los objetivos de la institución, sin referirse al costo de los mismos.

Eficiencia: mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados.

Economía: mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros, a fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos.

Calidad: mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa y del usuario.

Atendiendo la disposición del Capítulo V "De la información financiera relativa

a la evaluación y rendición de cuentas", de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente al informe sobre el avance alcanzado en los programas y proyectos de las entidades, dependencias y programas federales, se deberá publicar la información de desempeño con los elementos mínimos establecidos en la ficha técnica una vez elaborados y autorizados los programas que del presente Plan Municipal de Desarrollo emanen, la cual establece lo siguiente:

Respecto a los entes públicos, deberán publicar en sus páginas de Internet. Será a más tardar en el último día hábil del mes de abril su programa anual de evaluaciones junto con los indicadores de desempeño.

Sobre los recursos federales, será a más tardar en el último día hábil del mes de marzo sobre los fondos de aportaciones federales y de los programas y convenios a través de los cuales se transfieren recursos federales.

Las dependencias municipales serán a más tardar en el último día hábil del mes de abril su programa anual de evaluaciones junto con los indicadores de desempeño.

Participación Social en la Planeación

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de la Ley Estatal de Planeación, el Ayuntamiento y el Instituto Municipal de Planeación, a través del COPLADEMUN, del 24 de febrero al 04 de marzo de 2022, llevaron a cabo los "Foros de Consulta Ciudadana para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024", con las temáticas siguientes:

1. Cuernavaca Sostenible.
2. Cuernavaca Socialmente Inclusiva.
3. Cuernavaca Productiva y Eficiente.
4. Cuernavaca con Movilidad y Desarrollo Urbano.
5. Cuernavaca con Seguridad.
6. Igualdad de Género.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

A su vez, es importante mencionar que el Cabildo Electo de Cuernavaca, para el periodo 2022-2024, del 20 al 29 de septiembre de 2021, emitió una convocatoria para presentar propuestas y proyectos ciudadanos, con diversas temáticas, mismos que también fueron incluidos dentro del proceso de elaboración del presente Plan.

Cabe destacar que, en dichos foros, se recibieron más de 200 propuestas emanadas de ciudadanos y especialistas en los diversos temas tratados en los foros de consulta, así como también se recibieron propuestas y peticiones de obras y servicios públicos municipales para ser susceptibles de ser ejecutadas por el Ayuntamiento de Cuernavaca.







6. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL ESTATAL Y EL NACIONAL

En la siguiente gráfica se muestra la alineación de los Ejes Rectores de los tres planes de desarrollo, tomando en cuenta, asimismo, la alineación de los Ejes Transversales. Lo anterior, conforme a las disposiciones mencionadas en los artículos 14 y 26 de la Ley Estatal de Planeación.



Como se puede observar existe una amplia coincidencia y alineación entre los Planes Nacional, Estatal y Municipal. Lo anterior, se demuestra analizando la descripción de los Ejes rectores por un lado y de los Ejes transversales, por el otro; así como en la definición e instrumentación de los Objetivos, Estrategias y las Líneas de Acción que caracterizan cada uno de los Planes.



7. PRINCIPIOS RECTORES

7.1 MISIÓN

Somos un gobierno municipal de resultados, transparente y cercano a la comunidad, que garantiza en cada una de sus acciones la búsqueda constante de una mejor calidad de vida de sus habitantes y la prosperidad de Cuernavaca, mediante la prestación de servicios municipales eficientes y funcionales sustentados en políticas públicas que reconozcan los derechos humanos, promuevan la innovación, sustentabilidad, la igualdad de género, la participación y organización ciudadana, la tranquilidad social y la seguridad de quienes la habitan y visitan.

7.2 VISIÓN

Cuernavaca será una ciudad ordenada, de múltiples vocaciones en la participación constructiva de la ciudadanía, que promueva una forma de vida comprometida con el medio ambiente y de calidad entre sus habitantes y visitantes, con una administración pública democrática, moderna y planificada, basada en resultados transparentes y con un alto impacto social, reconocida además de por su fortaleza cultural y belleza natural, por sus principios rectores para una gobernanza eficaz, eficiente, honrada y comprometida con el desarrollo y tranquilidad de sus habitantes.

7.3 FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL



8. DIAGNÓSTICO INTEGRAL

Para la elaboración del PMD, se tomaron en cuenta los factores, datos, cifras y circunstancias que acontecen alrededor del mundo y en nuestro país, a partir de una perspectiva que parte del ámbito global a lo local; asimismo, para la construcción del PMD, se han tomado en cuenta las demandas y propuestas ciudadanas que han surgido de manera democrática en los foros de consulta realizados para tal efecto.

La presente Administración Municipal, que comprende el trienio 2022-2024, inicia aún con el reto que presenta la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19 que surgió a finales de 2019, y que obligó prácticamente a todo mundo a mantenerse en confinamiento durante todo el año 2020.

Dos años después de pandemia, para finales de 2021, la mayoría de los países terminaban el año con nuevos altos índices de contagio debido a la aparición de una nueva variante del virus, factor que también repercutió en el Municipio de Cuernavaca.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

En consecuencia, se creó un entorno económico desfavorable y complejo a nivel mundial, que afectó directamente fuentes laborales de los ciudadanos; sumándose la pandemia a los desafíos globales preexistentes como el hambre, la paz mundial, el calentamiento global y la violencia contra las mujeres.

Para dar frente a los mayúsculos retos, y dado que el Ayuntamiento se recibió en condiciones económicas desfavorables, en su primera sesión de cabildo el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal José Luis Urióstegui Salgado, planteó una reingeniería en la estructura de la administración pública municipal, que permita implementar acciones eficaces y eficientes para el desarrollo social, y genere recursos que permitan salir de la crisis financiera en la que fue entregada la Administración Municipal.

Entender el contexto global, nacional, estatal y municipal, ha contribuido a crear un Plan Municipal de Desarrollo, con ejes rectores y ejes transversales, encaminados a alcanzar la paz, la igualdad de género, tener un ambiente saludable con agua limpia y saneamiento, a un crecimiento económico sostenible, al combate a la corrupción, pero sobre todo encaminado a contribuir de manera integral a la reducción de las desigualdades.

De esta manera, mediante acciones estratégicas locales, emprendidas desde el Ayuntamiento, se pretende hacer frente a los desafíos globales, con la finalidad de contribuir a alcanzar las metas de los objetivos de la agenda 2030, sobre el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.



8.1 DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO INTERNACIONAL

En el aspecto internacional, debemos destacar las dificultades a las que se enfrentaron la mayoría de los países a partir de la aparición del coronavirus SARS-COV2, (virus detectado en China en diciembre de 2019), el cual provocó una enfermedad llamada COVID-19 que se extendió por todos los países el mundo. Fue hasta un año después, en

diciembre de 2020 que la Organización Mundial de la Salud autorizaba el uso emergente de la primera vacuna contra la Covid-19. (OMS, 2020) con la finalidad de contrarrestar sus efectos mortíferos. La crisis mundial generada por la pandemia también reveló las diferencias que existieron para enfrentarla. Las economías desarrolladas tuvieron mayor capacidad de respuesta en comparación con las economías emergentes y en desarrollo. "De hecho,



la Unión Europea, los Estados Unidos, el Reino Unido, el Canadá y el Japón concentraban en noviembre de 2021 el 39% de los compromisos de compra de vacunas, a pesar de contar con el 12.9% de la población mundial." (Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe. P. 12)

Esta reacción responde, a que la capacidad de vacunar a la población tiene un efecto contundente sobre el control de la pandemia. La Organización Mundial de la Salud, a través de su Director General, Dr. *Tedros Adhanom Gebreyesus*, ha indicado que para terminar con la pandemia en este año 2022, "es necesario lograr la meta de vacunación global de 70% de los

habitantes de todos los países". (OMS, 2021).

En este aspecto, hay que destacar que, desde los primeros días de gobierno municipal, el Ayuntamiento de Cuernavaca, apoya en la logística en coordinación con los diversos niveles de gobierno a inmunizar a los cuernavaquenses, contra los efectos del virus SARS-COV-2.

La pandemia no ha terminado, al día de hoy 18 de enero de 2022, la Organización Mundial de la Salud reporta 18 millones 648 mil 834 casos de infectados, y en la región del continente americano hay 116 millones 125 mil 540 personas contagiadas. (OMS, 2022)

SITUACIÓN DE CONTAGIADOS DE COVID19
Por Región



Figura 1.- Elaboración propia. Situación de contagiados de Covid19 por región al 18-01-2022. Fuente OMS.

Los efectos de la pandemia en el aspecto económico mundial impactaron con mayor gravedad en las personas más pobres del mundo; provocó que la pobreza se extendiera con mayor rapidez en aquellos países de ingreso bajo. Lo que sin duda traerá efectos sobre los compromisos asumidos en los "Objetivos de desarrollo sostenible".

De acuerdo con el informe elaborado en enero de 2022 por el Banco Mundial, denominado "Perspectivas Económicas Mundiales", la perspectiva global del Banco Mundial prevé una desaceleración global del 4,1 % en 2022, "reflejo de los continuos brotes de COVID-19, la disminución del apoyo fiscal y las persistentes dificultades en las cadenas de suministro". (Perspectivas Económicas Mundiales, 2022 p. xix).



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Sin embargo, el mismo informe refiere, que a pesar del aumento constante de la vacunación, y de que existe un aumento global de contagio de COVID-19 impulsado por la variante Ómicron, la actividad económica mundial ha continuado recuperándose, y el comercio de bienes ha alcanzado nuevos máximos, se espera que las economías avanzadas en este año 2022, retomen su trayectoria registrada antes de la pandemia, no sucederá lo mismo para los Mercados Emergentes y las Economías en Desarrollo (MEED), sino hasta 2025. (Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe. P. 12)

El grupo de economías desarrolladas habría crecido un 5.2% en 2021. Se estima que los Estados Unidos crecieron un 6.0% y la zona euro, un 5.2%, mientras que Japón habría crecido un 2.4% y el Reino Unido, alrededor de un 6.8%.

Las economías emergentes y en desarrollo, se encuentran afectadas porque presentan presiones inflacionarias que han ocasionado que los precios de la energía aumenten rápidamente en la segunda mitad de 2021, reflejando una fuerte demanda y oferta restringida, y los precios de los productos no-energéticos, la materia prima en su mayoría ha estabilizado sus precios. (Perspectivas Económicas Mundiales, 2022 p. xix)

En lo que respecta a la economía en la región de América Latina y el Caribe, se destaca que hubo un crecimiento estimado de 6,7% en 2021, el cual fue impulsado por la disminución de los casos de COVID-19 durante la segunda mitad del año, la demanda de destinos claves de las exportaciones a Estados Unidos y China, y el volumen elevado y constante de las remesas enviadas a los países de América Central y el Caribe.

Las remesas continúan en una trayectoria creciente y, tras haber

aumentado un 8% en 2020, se habrían incrementado casi un 30% en 2021. Son una fuente de recursos externos muy importantes "en particular para Centroamérica, México y algunos países del Caribe" (Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe. P. 13)

La inflación se incrementó en la región, debido a la consolidación de la demanda asociada con la reapertura económica, al incremento de los precios y de los alimentos y la energía, a las interrupciones en la producción de electricidad relacionadas con el clima, y en algunos países a la depreciación de la moneda y los fuertes incrementos en la masa monetaria. (Perspectivas Económicas Mundiales, 2022 p. 84)

De acuerdo con el informe de la CEPAL, Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, se observa que en la región "las mujeres retornan en menor medida al mercado laboral y presenta mayores dificultades para encontrar empleo, lo que ha profundizado las brechas de género en el mercado laboral regional." (Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe. P. 14)

Por su parte, el informe del Banco Mundial prevé una proyección de crecimiento de 3 por ciento en 2022, y 2.2 por ciento en 2023 a nivel mundial, esta estimación, proviene de la interrupción que han sufrido las cadenas de suministro que afectaron al sector manufacturero, lo que podría prolongarse hasta la mitad de 2022, a ello hay que sumarle la desaceleración de los Estados Unidos.

Se proyecta que la economía de Brasil se desacelerará hasta llegar al 1.4% en 2022 (debido a la limitada confianza de los inversionistas, la erosión del poder adquisitivo derivada de la alta inflación, el endurecimiento de la política macroeconómica, la desaceleración de



la demanda de China y la caída a de los precios del mineral de hierro) para después repuntar al 2.7% en 2023.

En lo que respecta al país de Argentina el crecimiento se desacelerará al 2.6% en 2022 a medida que el consumo privado se atenúe como consecuencia de la reducción del estímulo fiscal y la inversión.

En Centro América, "el crecimiento se mantendrá sólido en 2022, en un 4.7% debido a la mejora en las perspectivas respecto de la vacunación con la COVID-19 y la entrada firme y continua de remesas". (Perspectivas Económicas Mundiales, 2022 p.84)

Europa y Asia Central, se prevé que el crecimiento se desacelerará al 3.0 por ciento en el año 2022 y al 2.9 % en 2023. Como se puede apreciar, el entorno global enfrenta un alza en los precios, así como un tercer año de pandemia con un impacto económico provocado por la variante Ómicron, lo que significa una modificación constante en las cifras de pobreza, a pesar del crecimiento económico mundial previsto por los organismos internacionales.

8.2 DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO NACIONAL.

En lo que respecta a las cifras, datos y entorno en el que se encuentra el país, debemos partir de que México no fue ajeno a los efectos negativos provocados por la pandemia.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, México había registrado al 18 de enero actual 301 mil 410 decesos confirmados por Covid-19; 4 millones 368 mil 314 casos confirmados y 19 mil 132 nuevos casos en las últimas 24 horas. (OMS, 2022)

En México, a partir del 24 de diciembre de 2020, el gobierno implementó la Estrategia Nacional de Vacunación, hasta el 17 de enero de este año se

habían aplicado en total 156 millones 419 mil 272 vacunas contra COVID-19. Lo que significa que, de los 126 millones, 014 mil, 24 personas que residen en el país (INEGI, 2020), 82 millones 952 mil 806 personas han sido inmunizadas. De ese total, 75 millones 809 mil 119 personas han completado el esquema de vacunación, el resto por lo menos ha recibido una dosis. La vacunación es continua y actualmente se vacunan a jóvenes de 15 a 17 años. (Secretaría de Salud, Prensa, 2022)

Hasta este momento, no existen cifras oficiales que cuantifiquen el impacto que ha tenido la pandemia sobre los habitantes del país; sin embargo, es posible saber las condiciones de los mexicanos en el ámbito de desarrollo social en el periodo comprendido del año 2018 a 2020, por las mediciones realizadas por organismos autónomos como INEGI y CONEVAL.

Desarrollo Social

En agosto de 2021, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) dio a conocer las cifras de la Medición multidimensional de la pobreza en México 2018-2020. Los datos detallan la situación en la que se encontraban los mexicanos antes del inicio de la pandemia, identificando las carencias en educación, salud, en el acceso a seguridad social, en la calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y alimentación nutritiva y de calidad.

La fuente de la información que presenta el Consejo proviene de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020, que llevó a cabo el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI).

De acuerdo con los criterios establecidos en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, en el año 2018, 41.9% de los mexicanos se encontraban en situación de pobreza, el



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

34.9% en situación de pobreza moderada y en una situación de pobreza extrema el 7.0%. (Medición multidimensional de la pobreza en México 2018-2020, 2021, p. 12)

Para el año 2020, 55.9 millones de personas se encontraban en alguna situación de pobreza, es decir el 43.9 %, lo que reflejó un aumento de casi el 8% comparado

con el año 2018, en el que se encontraban 51.9 millones de personas en dicha situación. La población en situación de pobreza moderada aumentó de 34.9% a 35.4% y aquellas personas que se encontraban en situación de pobreza extrema pasaron de 7.0% a 8.5%, lo que significó 2.1 millones más de personas en extrema pobreza.

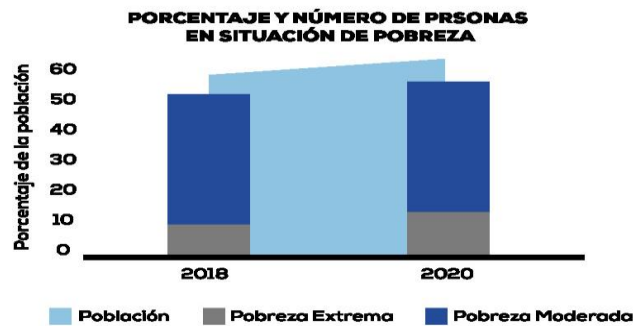


Figura 2. Elaboración propia. Porcentaje y número de personas en situación de pobreza. Fuente: CONEVAL

El estudio realizado por el CONEVAL da cuenta del aumento o disminución de los indicadores de carencia social y bienestar económico. Entre el año 2018-2020, hubo aumento en el rezago educativo, en los servicios de salud, y carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Los aumentos se presentaron en los indicadores de carencia por acceso a la seguridad social, lo que representa 1.5 millones de personas que ingresaron al empleo formal, de la misma forma hubo aumento en los indicadores de calidad y espacios de la vivienda y en el de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, lo que significó que 1.7 millones de personas en cada rubro mejorara su calidad de vida en estos aspectos.

Sin embargo, es indudable que la pandemia produjo un mayor rezago

social, aun incuantificable, dado que no ha concluido la enfermedad.

Economía

El panorama económico para México es adverso, aun cuando se estime crecimiento económico en la región, el país habrá superado la crisis económica cuando tenga la pandemia controlada y se hayan alcanzado los índices económicos que se tenían hasta el año de 2019.

Las estimaciones económicas que pronostica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de los Criterios Generales de Política Económica 2022, indican que México "acumuló cuatro trimestres consecutivos de crecimiento", entre finales de diciembre y hasta el segundo trimestre de 2021. Y de acuerdo con el INEGI en el mes de



julio de 2021, México había recuperado la totalidad de los empleos perdidos a causa de la pandemia. (Criterios Generales de Política Económica, 2022, p. 6)

Ahora, por óptimas que sean las estimaciones económicas en 2022, la pandemia aumentó el rezago social y por ende la pobreza. De acuerdo con el Departamento del hemisferio occidental del FMI (Internacional Monetary Found), encabezado por Swarnali Hannan y Kevin Wiseman, hay una recuperación de la economía mexicana, sin embargo, "el costo humano, social y económico es oneroso. (FMI, Artículos de Actualidad, 2021).

Como se puede apreciar, las condiciones en las que se encuentra el país siguen siendo adversas, debido a la persistencia de la crisis sanitaria, y aun cuando exista proyecciones de crecimiento económico significativo, lo cierto es que aún no se conoce el tamaño de los daños ocasionado en el desarrollo social de los mexicanos, aun no se tienen cifras del crecimiento de la pobreza, ni de los problemas educativos que se acumularon durante la pandemia.

No obstante, las predicciones de crecimiento económico son de 3.3% para el país, sin que esto signifique desarrollo social para sus habitantes.

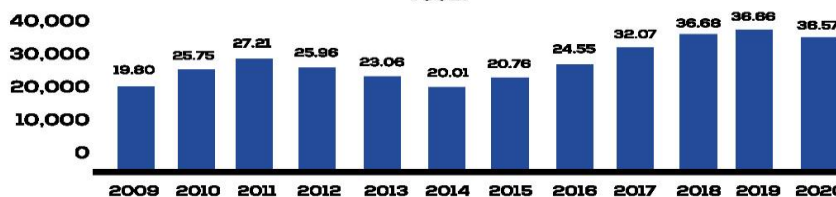
Seguridad Pública

La seguridad es uno de los temas que más preocupan a los mexicanos, situación que lleva décadas, hay una sensación de inseguridad entre las personas, es decir viven con miedo, en zozobra, intranquilos y sin paz el 66% de la población de mexicanos, de acuerdo con el INEGI.

En el aspecto de Seguridad Pública, se estima que durante el año 2020 hubo un total de 27.6 millones de delitos, que de acuerdo con el INEGI representa una tasa de 30 mil 601 delitos por cada 100 mil habitantes. Los tipos de delito más representativos es el robo o asalto en calle o transporte público con el 25.5%, fraude 19.3%, extorsión 16.9%, robo total o parcial de vehículo 10.6%, amenazas verbales 9.7%, secuestro o secuestro exprés, delitos sexuales y otros 6.5%, robo en casa habitación 6.1%, otros robos 5.1% y lesiones 3.4%.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), también reveló datos preliminares que señalan que en 2020 se registraron 36 mil 579 homicidios en México, lo que significa 29 homicidios por cada 100 mil habitantes, de los cuales 3 mil 957 fueron mujeres. Los homicidios pueden ser accidentales o violentos. (INEGI, 2021 p. 1)

Homicidios a nivel nacional Serie anual de 2009 a 2020*
Total



* Cifras preliminares con corte al 15 de julio de 2021 debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones registradas.

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales. Defunciones registradas

Figura 3. Elaboración propia. Homicidios a nivel nacional. Fuente: Grafica INEGI



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

La seguridad es uno de los más grandes problemas que enfrenta la nación, el reto mayúsculo de cada administración; debido a ello el nivel de confianza que tiene la sociedad sobre las autoridades encargadas de la seguridad pública, procuración y administración justicia y los policías es baja. El 90.2% de los mexicanos tienen mayor confianza en la Marina, Ejército y Guardia Nacional, que en las policías. (INEGI, ENVIPE p. 57)

La seguridad de los ciudadanos está amenazada cuando el Estado no cumple con sus responsabilidades, con su obligación de capacitar, equipar e incentivar a los policías. Al mismo tiempo, el servicio de Seguridad Pública, dado que las policías son la representación del Estado, deben tener una actuación con una perspectiva que proteja, garantice y promueva los Derechos Humanos, de esta manera las personas podrán vivir libres de las amenazas generadas por la violencia y el delito.

8.3 DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO ESTATAL.

El 15 de abril de 1869, mediante decreto emitido por el presidente Benito Juárez fue fundado el Estado Libre y Soberano de Morelos; es una de las 31 entidades federativas que componen la República Mexicana, además de la Ciudad de México.

Composición territorial y población.

EL territorio del Estado de Morelos se compone de una superficie de 4 mil 878.9 km², y se encuentra ubicado en la región centro-sur del país; colinda con la Ciudad de México, Guerrero, Puebla y Estado de México. Cuenta con 36 municipios, entre ellos su capital, la ciudad de Cuernavaca, quien es uno de los municipios con mayor población junto a Jiutepec y Cuautla.

Los pueblos originarios que fundaron el Estado fueron los xochimilcas,

quienes fundaron Tepoztlán, Tetela del Volcán, Hueyecapan y Xumiltepec, así como los Tlahuicas, quienes fundaron Cuauhnáhuac, actualmente Cuernavaca; posteriormente vinieron los Mexicas a ejercer un sometimiento tributario a favor del imperio de Tenochtitlan. El INEGI estima que el 2.02% de la población habla alguna lengua indígena, las más frecuentes son el náhuatl y el mixteco.

Actualmente, la composición territorial del Estado es 82% localidades urbanas y 18% localidades rurales y se encuentran distribuidas en 36 municipios, Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, su capital Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec de Leandro Valle, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán de Zapata, Tlalquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec, Zacualpan de Amilpas, Temoac, Coatetelco, Xoxocotla, Hueyapan. Coatetelco, Hueyapan, y Xoxocotla, son municipio de carácter indígena y se rigen por sus usos y costumbres.



Figura 4. Mapa del INEGI, municipios de Morelos. Fuente INEGI



De acuerdo con el censo realizado por el INEGI en 2020, el Estado de Morelos, se compone de una población de 1 millón 971 mil 520 personas, de los cuales 1 millón 020 mil 673 son mujeres (52.8%) y 950 mil 847 (47.2%) son hombres. En 2020, en Morelos vivían 502 mil 504 niñas y niños de 0 a 15 años.

EN 2020, EN MORELOS VIVEN:



Figura 5. Elaboración propia. Habitantes en Morelos. Fuente INEGI

Morelos ocupa el lugar 23 a nivel nacional por su número de habitantes. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, en el año 2020 el 50.9% de las personas que habitaban el Estado de Morelos se encontraban en pobreza, de los cuales el 42.5% bajo una situación de pobreza moderada y el 8.4% en pobreza extrema. El estudio Medición de Pobreza 2020 del CONEVAL, revela que hubo un crecimiento del 5.7% en la pobreza de 2018 a 2020.

Para mitigar la pobreza, las políticas públicas deben atender las particularidades de los grupos sociales, más de aquellas que ya se encuentran en algún estado de vulnerabilidad. Tomemos en cuenta que cuando se habla de pobreza extrema, nos estamos refiriendo a aquellas personas que reciben un ingreso por debajo de la media del resto de la población del país, y que presentan carencias en los servicios básicos, como agua, luz, drenaje, agua potable, recolección de basura, etc.; lo que le impide participar en condiciones de igualdad con el

resto de la sociedad, debido a que sus esfuerzos están concentrados en la supervivencia.

Educación.

La educación es un elemento trascendental para el crecimiento y el desarrollo del Estado de Morelos, por eso la importancia de conocer los retos educativos a los que se enfrenta la entidad.

De acuerdo con el INEGI el 94.1% de los niños de entre 6 y 11 años se encuentran matriculado en alguna escuela primaria, y se tiene una población aproximada de 66 mil 663 personas de 15 años o más que padecen de analfabetismo.

Así mismo, se obtuvo que en materia educativa existe analfabetismo en el 4.4 % de la población con edad de 15 años o más; el 5.9% de la población entre 6 y 14 años no asiste a la escuela; y 27.4% no cuenta con educación básica completa, correspondiente a la población de 15 años o más. (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. P. 11)



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

EDUCACIÓN

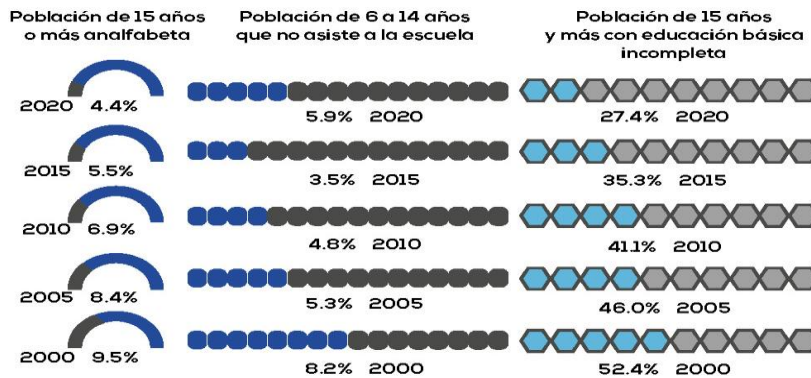


Figura 6. Elaboración propia. Rezago educativo 2000-2020 Fuente. CONEVAL

El Estado de Morelos tiene que erradicar por completo el analfabetismo de la entidad, y combatir el rezago ocasionado por la pandemia, debe ser un compromiso verdadero formar jóvenes estudiantes de calidad, competitivos y con un enfoque humanista, que contribuyan al desarrollo social de la entidad.

Economía.

Los morelenses se caracterizan por ser personas trabajadoras, como la mayoría de los mexicanos, la población económicamente activa PEA se compone del 63.6% de la población que habita la entidad, entre personas mayores a 12 años. De este porcentaje de población, 56.9% son hombres y 43.1% mujeres.

Las personas que no pertenecen a la población económicamente activa son estudiantes, personas dedicadas a las actividades del hogar, pensionados o jubilados, personas que por tener una limitación física o mental no pueden

laborar, o son personas que se dedican a actividades no económicas, y éstas representan el 35.8% de la población.

Dentro de las actividades económicas, las personas que se dedican a realizar una actividad económica primaria, es decir aquellas que desempeñan un trabajo relacionado con la extracción o explotación de los recursos naturales, como la agricultura, minería o ganadería representan aproximadamente el 3% de la PEA; aquellas personas dedicadas a actividades económicas secundarias, que son las encargadas de producir bienes generados a partir de materia prima, como la industria automotriz, textil, (manufacturera) etc., representan aproximadamente el 32.4%; por último, aquellas personas que desarrollan una actividad económica terciaria, es decir que prestan un servicio en restaurantes, cines, tiendas, representan aproximadamente el 64.7% de la PEA. Actividades que contribuyen esencialmente a la integración del Producto Interno Bruto de la entidad.



ACTIVIDADES ECONÓMICAS

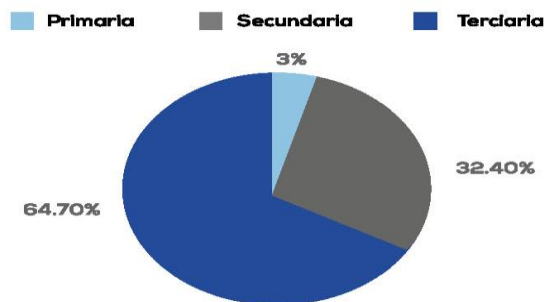


Figura 7. Elaboración propia. Actividades Económicas Fuente. - INEGI

Se debe destacar lo benévolo del campo en el Estado de Morelos, a quien se le reconoce a nivel nacional en el ámbito de la agricultura, la producción de nopal, higo, rosa, noche buena, peces de ornato, caña de azúcar, arroz entre otros productos derivados del campo.

El campo en México tiene una relevancia histórica, y es un sector clave en la economía de un país, para contrarrestar los efectos negativos provocados por la pandemia, el sector agrario debe ser fortalecido con desarrollo tecnológico y apoyos económicos a los trabajadores del campo, que permitan impulsar las cadenas de producción contraídas por la crisis económica.

Salud.

En materia de salud, el 28% de los habitantes del Estado de Morelos, no es derechohabiente del algún servicio de salud pública.

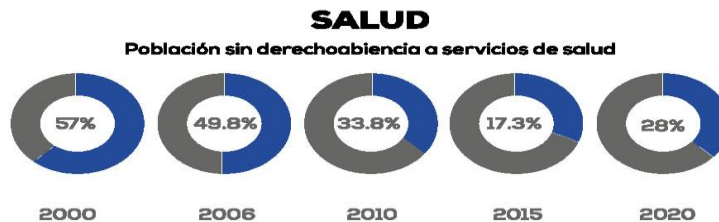


Figura 8. Elaboración propia. Porcentaje de personas no derechohabientes. Fuente. CONEVAL.

Si bien es cierto, que la mayoría de las personas reciben seguridad social, ya sea porque es proporcionada por una relación patronal, una institución educativa o gubernamental, INSABI,

PEMEX, Defensa o Marina, o incluso una institución privada, lo cierto también es que el hecho de que tengan un servicio de salud no significa que este sea de calidad. Para ejercer el derecho al acceso



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

a los servicios de salud de manera efectiva, estos deben ser con calidad y efectividad de cobertura universal, lo que no sucede en la cotidianidad de las personas.

Pero lo más importante en estos momentos, es continuar con la vacunación, la cual debe ser aplicada de manera continua, pero también de manera universal, para que los morelenses tengan la mayor protección posible ante la COVID19, y la pandemia sea controlada.

Vivienda.

La vivienda en el mundo es uno de los principales problemas económicos y sociales, además en México la vivienda tiene la característica de ser

el principal patrimonio de las familias. Desgraciadamente acceder a una vivienda no es fácil, pero tener una casa, para muchos no significa que vivan dignamente, lo que ocurre cuando no se cuenta con los servicios de agua, luz o piso firme, por ejemplo.

En este aspecto, la medición sobre la pobreza en México desarrollada por el CONEVAL, indican que, de las 560 mil 669 viviendas particulares habitadas en el Estado de Morelos, 3.5% no cuenta con agua entubada, 4.3% no cuenta con drenaje y 0.8% no cuenta con energía eléctrica. Las viviendas que no cuentan con piso de tierra son el 3.5% del total de habitantes. (Medición multidimensional de la pobreza en México 2018-2020, 2021).

VIVIENDA

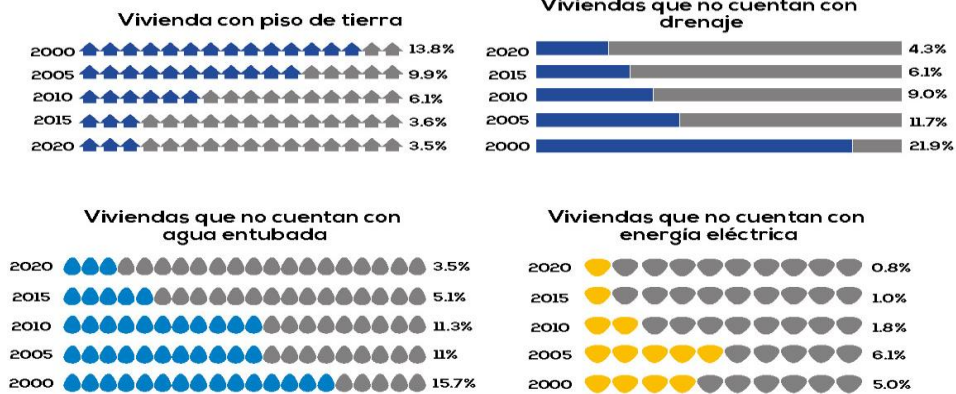


Figura 9. Elaboración propia, Viviendas con alguna carencia. Fuente: INEGI

Las viviendas no deben ser básicas, no debe entenderse sólo como un techo con muros, sino como un derecho humano fundamental; tener el acceso a una vivienda digna y adecuada, es proveer

a quienes habitan mínimamente de los servicios básicos, esta condición hará que los morelenses tengan el acceso al disfrute de todos los derechos económicos, sociales y políticos.



Seguridad Pública

La seguridad es una de las mayores demandas de los habitantes de Morelos, y los gobiernos están obligados a garantizar y procurar la seguridad de los ciudadanos, de tal manera que las personas puedan realizar sus actividades cotidianas en un ambiente de paz, tranquilidad y confianza.

Los datos que proporciona la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción (ENVIPE) 2021 indican que 35 mil 794 personas fueron víctimas de al menos un delito durante 2020 en el estado de Morelos. En el año 2021, se contabilizaron 42 mil 301 delitos cometidos en la entidad, únicamente en diciembre del mismo año se registraron 3,466 delitos. (Incidencia delictiva 2021)

INCIDENCIA DELICTIVA 2021

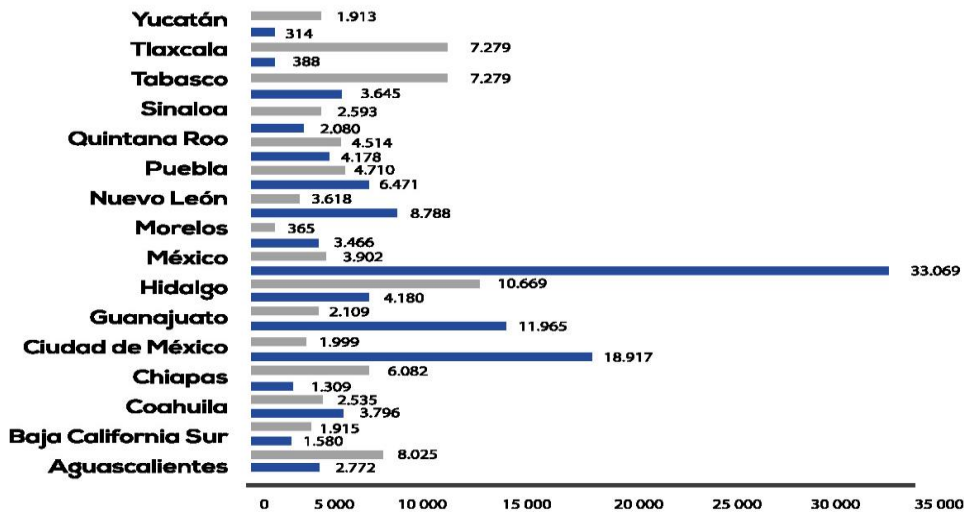


Figura 10. Elaboración propia. Incidencia Delictiva. Fuente: INVIPE

Los delitos con mayor incidencia son el robo o asalto en la calle o en el transporte público y la extorsión, asimismo, el fraude es uno de los delitos más frecuentes en nuestra entidad.

Sin embargo, el flagelo de la delincuencia también afecta a la entidad con delitos de alto impacto, como los homicidios

dolosos, el secuestro y los feminicidios. En este aspecto, debe destacarse que, durante el año 2021, se registraron 755 homicidios dolosos provocados por arma de fuego, 23 feminicidios, y 22 secuestros.

Se considera que un aspecto clave, es restaurar la confianza de los morelenses



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

en las instituciones encargadas de proporcionar seguridad pública, ya que es un factor por el cual la población no denuncia y la impunidad crece. Adicionalmente, es muy importante que la ciudadanía se sume a los programas de prevención del delito.

Sin duda, los datos en materia de seguridad no son óptimos, por ello una de las demandas principales de la ciudadanía es proporcionar seguridad pública. Cuando una sociedad goza de paz y tranquilidad en su entorno, se generan condiciones favorables para el crecimiento económico y el desarrollo social.

8.4 DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO MUNICIPAL

El Municipio de Cuernavaca se encuentra ubicado al noroeste del Estado de Morelos y es la capital de la entidad, cuenta con una extensión territorial de 152.2 km², se caracteriza por su frondosa vegetación que componen los árboles endémicos, y sus barrancas. Su nombre proviene del vocablo *Cuahnáhuac*, que significa "junto a los árboles".

El Municipio colinda al norte con el Municipio Huitzilac, al este con los municipios de Tepoztlán y Jiutepec, al sureste con los Municipios de Emiliano Zapata y Temixco y al suroeste con el Municipio de Miaatlán, al oeste limita con el Estado de México.

No obstante el cambio climático global, en Cuernavaca sigue predominando el clima "semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (65.12%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (31.41%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (2.29%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (1.18%) semicálido semihúmedo, dependiendo la altitud de la región", esto debido a la geografía que presenta la ciudad tomando en cuenta el nivel del

mar, la parte norte se encuentra aproximadamente a 1,800 metros de altitud y al sur aproximadamente a 1380 metros. (INEGI. Visión en Cifras del municipio, 2021, p. 10)

El Municipio de Cuernavaca es afortunado al encontrarse situado en un punto geográfico donde convergen distintos elementos naturales, se encuentra dentro de una acumulación de estructuras volcánicas de diversos tipos, derivado de episodios volcánicos, y además tiene presencia la Sierra Madre del Sur que se extiende hasta los valles del estado de Guerrero.

Medio Ambiente

El medio ambiente, es todo aquello que le pertenece a la naturaleza y todo espacio físico construido por el ser humano, es decir el medio ambiente es una convivencia entre lo natural y lo cimentado por el hombre, son elementos físicos, tales como el aire, temperatura, relieve, suelos, y cuerpos de agua, así como organismos vivos, como las plantas, los animales y microorganismo, relacionado con "el medio ambiente construido", que comprende todos los elementos y los procesos hechos por el hombre. Esta convivencia representa el medio ambiente. Entre mejor sea la calidad del medio ambiente, mejor será la calidad de vida de las personas.

Dentro de un medio ambiente existen diversos ecosistemas que se relacionan entre sí, son comunidades vegetales, animales y microorganismos interactuando en el medio ambiente, donde los seres humanos son un elemento integral. Muchos de ellos ofrecen beneficios a las personas, a los cuales se les denominan "servicios ecosistémicos" tales como la purificación del agua y el ciclo del oxígeno, elementos esenciales para sostener la vida.

Sin embargo, debido a las actividades humanas hay una degradación del



medio ambiente que ha llegado a provocar desastres de origen natural, esto es resultado de la explotación de los ecosistemas, a través de la tala de árboles indiscriminada, las excavaciones mineras, los asentamientos humanos, la contaminación de cuerpos de agua con todo tipo de desechos.

El medio ambiente se encuentra en peligro inminente, las acciones u omisiones que se realizan de manera casual, fortuita o accidental y dañan el medio ambiente, están provocando un grave desequilibrio ecológico a nivel global, el compromiso de esta administración pública municipal es actuar localmente, para enfrentar el cambio climático.

El medio ambiente del Municipio de Cuernavaca cuenta con más

de 200 barrancas, lo que genera el clima confortable que se conoce, las principales barrancas de la ciudad son la de Chalchihuapan, Amanalco, Analco, Atzingo o la del Salto de San Antón, las del Tecolote, la Tilapeña, la Colorada, los Sabinos y Tembembe, las cuales son hábitat de una gran diversidad de especies de flora y fauna silvestre que se encuentran amenazadas por el desordenado crecimiento demográfico que presenta la capital morelense.

Las mismas barrancas mantienen en sus orillas una extensión de bosques mesófilos, bosques de pino-encino, bosque tropical, selva baja caducifolia y vegetación secundaria. Esta composición de flora además alberga especies de plantas vasculares y diversas especies de hongos.



Foto: Froylán Trujillo

En su conjunto, las barrancas son hábitat de anfibios, reptiles, aves y mamíferos, representan "651 especies de fauna: Invertebrados 292 especies de mariposas. Un Decápodo (Cangrejo barranqueño)" (Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, 2007). Además, cuenta con una diversidad de peces, una de ellas pertenece a la familia Cyprinidae del

género Notropis, se considera endémica de la cabecera del río Apatlaco y es considerada como una especie amenazada de extinción incluida en la legislación nacional (Nom-059-SEMARNAT-2001).

Los ríos que se encuentran en el Municipio de Cuernavaca son el río Apatlaco y el río Tembembe. El primero

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

"nace en los manantiales de Parque Chapultepec, quien recibe agua de las barrancas de Cuernavaca, Ahuatlán, Zompantle y Atzingo, y continúa hacia el sur, para desembocar en el Amacuzac a la altura de Temixco. El Río Tebembe se forma de la sierra de Ocuilán en el Estado de México; pasa al occidente de

Cuernavaca, atraviesa el puerto de la sierra de Xochitepec, cambia su rumbo hacia el suroeste, donde da la vuelta a los lagos de El Rodeo y Coatetelco, cruza Mazatepec y se une al río Chalma en la población de Puente de Ixtla, donde se interna en la cuenca del Alto Amacuzac." (CONABIO y UAEM. 2004, p.14)



Figura 11. Afluentes hídricos del Municipio de Cuernavaca Fuente: INEGI.

El medio ambiente del Municipio ha sido dañado por una reducción de áreas verdes desmedida, tala ilegal de árboles, aumento de superficies pavimentadas, asentamientos humanos irregulares. Las barrancas son utilizadas para verter desechos, al igual que los ríos. El Plan Municipal de Desarrollo de la presente administración tiene el propósito de detener el deterioro ambiental, el cual solo se puede lograr junto con la participación ciudadana, y de esta forma encaminarnos a iniciar la transición a un municipio con una sociedad consiente del cuidado de los recursos naturales.

Sostenibilidad

El concepto de desarrollo sostenible está relacionado a la urgencia de detener los

daños ambientales provocados por el hombre, su concepto surge a partir de que se genera una conciencia a nivel mundial sobre la relación estrecha entre el desarrollo económico y el medio ambiente. "Los modelos de crecimiento económico imperantes a nivel mundial, conducen inevitablemente al agotamiento paulatino de los recursos naturales del planeta, a la degradación ambiental y al aumento de la pobreza, reforzando la idea de falta de solidaridad intergeneracional." (UNESCO, 2017. P. 91).

El origen del concepto se encuentra en el informe que rindió la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de la ONU, en abril de 1987 encabezada por Gró Harlem Brundtland, al informe se



le denominó “Nuestro Futuro Común”, también se le conoció como “Informe Brundtland”, en el cual se determinó que el desarrollo sostenible es “ *el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades*” (ONU. (1987) p. 59.)

Ahora bien, el Plan Municipal de Desarrollo de la presente administración tiene el compromiso de iniciar la construcción de un municipio sostenible, es decir una ciudad con un equilibrio entre el desarrollo económico y social, con la conservación ambiental. Para ello, las estrategias y líneas de acción en la presente administración están encaminados a detener la pérdida de la biodiversidad y el riesgo de extinción de especies endémicas del Municipio. Los objetivos estratégicos están enfocados a la reducción de emisión de desechos, y el fomento a su reúso.

Agua

La carencia del agua es un problema que se agudiza en todas las regiones del mundo, contar con programas eficaces y eficientes para su abastecimiento es una responsabilidad de los gobernantes, quienes tienen la obligación de proteger y garantizar los derechos de sus gobernados; tener acceso al agua es un derecho fundamental reconocido por nuestra Constitución Federal y por instrumentos internacionales de los que México es parte.

El hecho de que el acceso al agua sea considerado un derecho humano fundamental, obliga a este gobierno municipal a atender las causas por las cuales muchas personas siguen padeciendo del vital líquido; restringir o anular el abastecimiento del vital líquido es una violación a derechos humanos que trae graves consecuencias.

Es necesario identificar donde se encuentran las deficiencias en el

sistema encargado del suministro, que impiden que los ciudadanos no puedan ejercer plenamente su derecho al acceso al agua.

Cuando una sociedad carece del vital líquido, está condenada a que su nivel de calidad de vida descienda o en su caso, la carencia de agua en la gente que se encuentra en condición de pobreza los coloca en mayor vulnerabilidad, ocasionándoles enfermedades, desnutrición y un desbalance en su estado físico e intelectual, ya que no tienen la posibilidad de comprar el abasto con particulares.

Además, sin agua no hay desarrollo, y en consecuencia la pobreza aumenta, la ausencia del suministro tiene graves consecuencias, principalmente en la salud de las personas, pero debe incluirse la afectación que se ocasiona en su ámbito socioeconómico, la falta de agua puede ocasionar desempleo, hambre y deserción escolar en los menores de edad, que se tienen que ver ocupados en la búsqueda y acarreo del agua para sus hogares.

En la medida en que sean identificados y solucionados los factores que obstaculizan el suministro de agua para los habitantes de Cuernavaca, se tiene la posibilidad de mejorar el servicio y de esta manera la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Si bien las causas que destacan la escasez del agua, según la Agencia de la ONU para los Refugiados, por sus siglas en inglés ACNUR, “derivan de la contaminación de las aguas dulces, la sequía y el uso descontrolado del agua” (ACNUR, 2019, párr.4); en Cuernavaca no se tiene problemas de sequía, sino todo lo contrario, en los subsuelos existe abundante agua; lo que si representa un problema es su contaminación, que pueden partir desde los desechos vertidos a sus barrancas, ya sea por conjuntos habitacionales o por fábricas, o por las tomas clandestinas de gasolina



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

que hacen que se mezcle el hidrocarburo con el vital líquido. De acuerdo con el INEGI, el 96% de las personas que habitan el Municipio cuenta con agua potable.

PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA DENTRO DE LA VIVIENDA

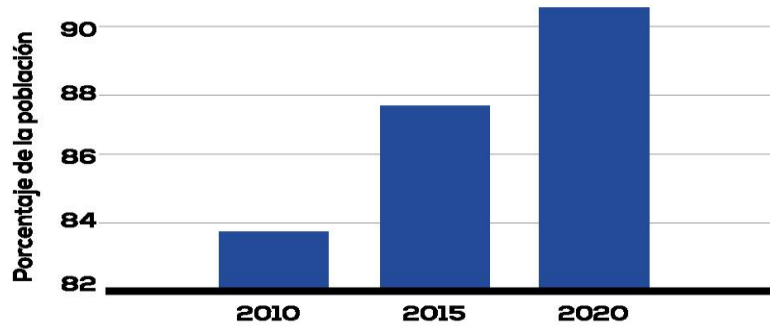


Figura 12. Elaboración propia. Porcentaje de viviendas con agua entubada.
Fuente: INEGI

El Plan Municipal de Desarrollo, busca que los habitantes ejerzan libremente su derecho a tener acceso al agua potable, a través del uso equilibrado de los recursos naturales, la ampliación y modernización de la infraestructura hidráulica, y la concientización del uso del vital líquido.

Población.

Cuernavaca es un municipio con cultura, tiene la peculiaridad de componerse de 12 Pueblos, en los cuales están vigentes sus tradiciones culturales, a través de ferias y fiestas patronales anuales. Los pueblos que componen la ciudad son Acapantzingo, Ahuatepec, Amatlán, Buena Vista del Monte, Chamilpa, Chapultepec, Chipitlán, Ocotepec, San Antón, Santa María Ahuacatlán, Tetela del Monte y Tlaltenango.

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, el Municipio cuenta con una población total de 378 mil 476 personas,

existiendo 89 hombres por cada 100 mujeres, esto debido a que el número de mujeres en el Municipio representa el 52.8% y los hombres el 47.2%. Otro dato que destacar es que la mitad de la población tiene entre 34 años o menos, es decir que Cuernavaca tiene una población relativamente joven.

CUERNAVACA

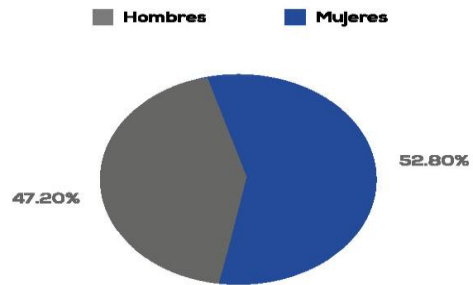


Figura 13. Elaboración propia. Población en Cuernavaca
Fuente: INEGI



La población de Cuernavaca, en relación a sus condiciones de pobreza, es evidente que, ante una crisis mundial, no se encuentra exenta del aumento de la misma, aunque ahora Cuernavaca represente uno de los municipios con menor crecimiento de pobreza relativamente bajo, el objetivo es erradicar la misma, de acuerdo a los compromisos asumidos en la agenda 2030 para el Desarrollo sostenible. En la medida en que se incluyan programas de desarrollo social con una perspectiva de derechos sociales las brechas de la desigualdad se irán cerrando.

El informe de Pobreza y Evaluación 2020 de CONEVAL, dan cuenta de un aumento de la pobreza entre el año 2018-2020 a nivel nacional, periodo previo al desarrollo de la pandemia, en el ámbito municipal además del fenómeno epidemiológico hay que tomar en cuenta el abandono de las obligaciones de las tres últimas administraciones municipales de brindar servicios básicos y de calidad a los habitantes de la ciudad, factor que influye en el aumento de las carencias de las personas.

El Municipio de Cuernavaca en 2010 fue uno de los municipios con mayor número de personas en pobreza, junto con Cuautla, Jiutepec, Temixco y Yautepec, "en los que se concentraba el 44.0% de la población en pobreza del estado". En 2015 nuevamente Cuernavaca, Cuautla, Jiutepec, Temixco y Yautepec fueron los municipios con más personas en pobreza en la entidad. "En conjunto concentraban el 42.3% de la población en pobreza del estado" (Informe de Pobreza y Evaluación. 2020, p. 69.)

También fueron los municipios con mayor número de personas en pobreza extrema Puente de Ixtla, Cuautla, Temixco, Yautepec y Cuernavaca.

La pobreza extrema está ligada al rezago social, aun cuando Morelos en general

presentó un grado de rezago social bajo hasta 2020, existen un número considerable de cuernavaquenses que presentan carencias. Del total de población hay un 26.9% de personas que no tienen internet, 5.1% no cuenta con refrigerador, 24.9% no tiene lavadora, 7.4% no tiene un teléfono celular, 9.3 no tiene agua potable; 0.2% no tiene electricidad, 0.4% no cuenta con drenaje. Recordemos que en la última medición realizada por el INEGI, en su metodología toma en cuenta para medir la pobreza la disponibilidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC's, disponibilidad de bienes y disponibilidad de servicios. (Panorama Social demográfico de Morelos 2020, 2021, p. 27)

Sistema de Información Tecnológica del Ayuntamiento de Cuernavaca.

La Agenda de Buen Gobierno planteada por la OCDE, señala que la administración pública debe estar encaminada a la satisfacción de necesidades del ciudadano mediante criterios vanguardistas y con objetivos de eficiencia, eficacia, y transparencia establecidos en programas estratégicos. Con esto se busca la reducción del costo del gobierno y un gobierno de calidad y profesional.

Se ha comprobado que los avances tecnológicos en muchos de los casos han sido fuente de beneficios importantes para los seres humanos, y que en la actualidad, el uso de los medios electrónicos para la realización de comunicaciones mercantiles (compra-venta por Internet) o simplemente las personales, laborales o de esparcimiento, han tomado gran auge debido a la reducción de los costos, distancias y de inseguridad, en materia gubernamental el Sistema de Administración Tributaria ha implementado el uso del Internet para la comprobación de impuestos confiando en la buena fe de los contribuyentes.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

El uso de las Tecnologías de la Información ha revolucionado las circunstancias del ser humano actual, su aplicación en las actividades de la administración pública, representan una implementación de principios de buen gobierno.

El mundo se comunica mediante las Tecnologías de la Información, ya que permite a los agentes públicos y privados mejorar la prestación de sus servicios y productos, el conocimiento cada vez es más accesible para los seres humanos, lo que facilita el acceso a las investigaciones y técnicas en diferentes materias, para su aplicación en la vida diaria.

Ante esta realidad, resulta importante reconocer que el Sistema de Información Tecnológica del Ayuntamiento de Cuernavaca, requiere de una renovación sistemática mediante el uso de las nuevas tecnologías en los procesos de prestación de servicios públicos. La Administración Pública Municipal ha experimentado profundos procesos de transformación y alcanzado evidentes mejoras en estos últimos años; sin embargo, los avances en materia de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones han abierto un enorme panorama de posibilidades para innovar y modernizar los servicios públicos.

Lo anterior implica reemplazar los esquemas tradicionales de gestión pública, con los más avanzados sistemas administrativos y tecnológicos.

Es necesario rediseñar las estructuras organizacionales, determinar claramente qué funciones deben estar en el ámbito de competencia de los organismos públicos, simplificar y automatizar trámites y procesos, y promover la modernización e innovación del servicio público para dirigir su quehacer hacia el cumplimiento de las expectativas y necesidades ciudadanas. La implementación de Tecnologías de

la Información y Comunicación desde finales del siglo pasado produjo, a escala mundial, importantes cambios en todo ámbito, sea privado o público, desde la forma de organización personal e institucional hasta el proceso de comunicación, de convivencia y aprendizaje y, por ende, en el ámbito laboral.

Las máquinas son capaces de realizar tareas que antes llevaban a cabo personas (automatización del trabajo), lo cual, sabiéndolo aprovechar, permite pasar de una era de información a una era del conocimiento.

Antes de estas transformaciones, no importaban mucho las habilidades intelectuales de los empleados porque se realizaban tareas rutinarias y repetitivas; en la actualidad, como resultado del uso de diversas tecnologías e innovaciones en los procesos, se pueden obtener bienes y servicios más rápido, con mejor calidad y con menores costos.

Los ciudadanos o usuarios se han vuelto más exigentes y sus expectativas se han incrementado, aspecto que presiona en el trabajo, de manera particular en el servicio público, se trata de eliminar la burocratización del pasado y centrar la atención en responder a este nuevo esquema de exigencia de los ciudadanos, lo cual demanda una creación de valor agregado apoyado en el uso de las tecnologías de la Información.

Este proceso, como cualquier otro que implique transformaciones integrales de una institución, debe ser abordado desde diferentes aspectos tales como las adaptaciones de infraestructura que se deben realizar, las conciliaciones jurídicas que representa su adecuada utilización y, por supuesto, en el área de personal, en la cual para que este tipo de cambios garantice un buen funcionamiento, se requiere de personal con una adecuada capacitación para ponerlos en marcha.



Al evolucionar el uso de las Tecnologías de la Información en la administración pública se transforman en Tecnologías de la Información y Conocimiento, al intentar revolucionar los sistemas de almacenamiento y empleo de información.

Lo anterior podría sugerir que en automático puede fomentar la transparencia en la función pública y que se diversificarán los medios de comunicación y de contacto entre la ciudadanía y los diferentes niveles de servidores públicos. Estas expectativas pueden exigir cierto esfuerzo adicional para cubrirlos satisfactoriamente, desde elaboración de diversos informes hasta la búsqueda constante por elevar la calidad en el servicio prestado, factores por los cuales se generan ciertas resistencias al cambio y al uso de estas tecnologías.

La revisión de la incorporación de las Tecnologías de la Información, en las administraciones públicas como una de las características que intentan guiar sus procesos de cambio, así como de los servicios públicos ofrecidos a los ciudadanos, partiendo de la hipótesis de que el Ayuntamiento de Cuernavaca puede mejorar su desempeño y eficiencia.

El uso de los medios electrónicos permite a las Administraciones públicas recopilar una gran cantidad de información y tenerla disponible de una forma mucho más rápida y eficiente que cualquiera de las otras tecnologías empleadas hasta ahora.

Como resultado se pueden prestar los servicios públicos de manera más ágil y eficaz, relacionarse con los ciudadanos, las empresas y las organizaciones de manera más transparente, abierta y participativa; incluso prestar nuevos servicios que anteriormente parecían inalcanzables.

Con esto se puede mejorar la interacción entre los ciudadanos y la Administración y, en última instancia, entre los ciudadanos y sus representantes políticos, reforzando así alguna de las bases sobre las que se asienta la democracia.

Ello ha de venir impulsado por un liderazgo político suficiente y acompañado de un marco legislativo que permita garantizar la seguridad jurídica y el pleno ejercicio de los derechos y deberes de los ciudadanos. Aunque se mantiene cierta concepción retórica de la tecnología como agente de modernización, existe una conciencia creciente de que la incorporación de la tecnología, por sí misma no implica necesariamente y de forma automática la consecución de mejoras en cuanto a la eficiencia y calidad de los servicios.

Lo importante pasa a ser la forma en la que la tecnología encaja en la organización y la preocupación fundamental consiste en el diseño y la aplicación de estrategias de cambio que tengan presentes las especificidades de los sistemas técnicos y su impacto en los procedimientos administrativos, los procesos de toma de decisiones y la respuesta a todo ello de los ciudadanos. Sin una planeación, actualización y adecuada capacitación del personal con mucha frecuencia se presentan resultados contradictorios;

En este sentido, el diagnóstico de los principales problemas que enfrentan las tecnologías de la Información en el Ayuntamiento de Cuernavaca se enlistan a continuación:

- Equipos de cómputo con características deficientes.
- Los sistemas no obtienen las actualizaciones correspondientes y falta de mantenimiento a los servidores.
- Infraestructura inapropiada para el Site cuarto principal de comunicaciones.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

- Servidores con baja capacidad de almacenamiento y baja velocidad en procesamiento.

En conclusión, los cambios organizativos que se producen durante su aplicación y su desarrollo tienen una naturaleza contingente. Es decir, que no sólo dependen de los sistemas técnicos y de la tecnología utilizada, sino que el entorno institucional, político y organizativo y el complejo marco de factores que intervienen en ellos actúan como mediadores entre la tecnología y sus usos.

Son las interacciones entre estos elementos de naturaleza heterogénea los que determinan el destino de los

proyectos de las tecnologías de la información, su éxito o su fracaso, sus posibles efectos en la ciudadanía, su uso o desafección en el empleo de las nuevas tecnologías en sus relaciones con la Administración.

Recursos Tecnológicos del Municipio de Cuernavaca

Otro aspecto que destacar en el ámbito económico es la productividad del Municipio, y la forma en que la autoridad interviene para fomentarla; el índice de productividad de Cuernavaca que arrojó el Índice Básico de Ciudades Prósperas, realizado por ONU-Hábitat es de una puntuación de 60.51. (ONU-Hábitat, 2018. P. 41)

TABLA 5 - Índice de Productividad

ID		Municipio	Aglomeración urbana
		Cuernavaca	Cuernavaca
01	PRODUCTIVIDAD	60.51	55.74
0101	CRECIMIENTO ECONÓMICO	43.22	43.97
	Producto urbano per cápita	40.35	36.17
	Relación de dependencia de la tercera edad	46.10	51.78
0102	AGLOMERACIÓN ECONÓMICA	67.89	65.24
	Densidad económica	67.89	65.24
0103	EMPLEO	70.42	69.76
	Tasa de desempleo	77.80	77.85
	Relación empleo-población	63.03	61.67

Fuente: ONU-Hábitat.

Figura 14. Índice de Productividad. Fuente: ONU-Hábitat

Lo anterior es así, dado que Cuernavaca ocupa la cuarta tasa de informalidad más elevada del país (57.37) similar a la media nacional (57.8) está muy por arriba de la media de las áreas urbanizadas del país (44.9). (ONU-Hábitat, 2018. P. 41)

Condiciones negativas que esto genera: bajo nivel de remuneración y de recaudación para el Municipio, creciente número de personas sin seguridad social, reducida calidad de vida de los trabajadores, entre otras causas.

Según datos del Instituto Mexicano para la Competitividad, Cuernavaca ocupa el lugar 15 de 15 de ciudades como Aguascalientes, Guadalajara, Juárez, León, Mérida, (IMCO, 2021 p. 7) entre otros, lo que ha llegado a ubicar a Cuernavaca en una posición media respecto del total nacional. Con esto Cuernavaca se inserta en una dinámica de pérdida de competitividad ante la falta de medidas y políticas públicas que potencien sus amplias ventajas comparativas con las que dispone.



Además, por cuanto al objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico, de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, de acuerdo con el Índice de Ciudades Sostenibles Cuernavaca tiene un avance regular. (CITYBANAMEX, 2018. P.19)

Existen esfuerzos significativos en este tema, como la obtención del certificado *PROSARE*, con la calificación y vigencia más altas de acuerdo con los *Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE)*. (DOF. Mayo, 2019. P.)

Esto avala que Cuernavaca opera el correcto funcionamiento del Programa del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, para que las Empresas de Bajo Riesgo puedan iniciar operaciones en un máximo de tres días hábiles a partir del ingreso de su solicitud, otorgándosele la Autorización correspondiente, en un solo módulo, a través de un formato único y con requisitos mínimos.

Además de que Cuernavaca es el único municipio en el Estado de Morelos que cuenta con el Sistema de Apertura Rápida de Empresas certificado por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

La Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE 2020) que mide la percepción y experiencia de los empresarios en su interacción con el Gobierno al realizar trámites, pagos o solicitar servicios públicos, muestra algunos elementos que vale la pena tomarse en cuenta para el diseño de acciones en materia de mejora regulatoria, para Morelos, el 37% de las unidades económicas la percepción y experiencia de los empresarios en su interacción con el Gobierno al realizar trámites, pagos o solicitar servicios públicos, muestra algunos elementos que vale la pena tomarse en cuenta

para el diseño de acciones en materia de mejora regulatoria.

Además, solo el 2.2% del total de las unidades económicas en el Estado de Morelos, tuvieron conocimiento o hicieron uso del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

Asimismo, el 59.8% de las unidades económicas del Estado de Morelos pudo identificar costos monetarios al realizar acciones relacionadas con las regulaciones a las cuales estuvieron sujetas.

De los tramites, pagos o solicitudes de servicios realizados por unidades económicas a nivel nacional durante 2020, se estima que realizaron 1.2 millones de trámites, pagos o solicitudes de servicios ante autoridades municipales, estatales y federales, lo cual represente un promedio de 15.2 trámites por unidad económica al año, de los cuales el 16.4% de las unidades económicas presentaron algún tipo de problemas al realizarlos.

Uno de los beneficios que conlleva contar con un marco regulatorio adecuado para la actividad económica es la disminución de incentivos para incurrir en conductas que puedan configurarse en corrupción, por parte de los servidores públicos. Al respecto, la ENCRIGE 2020 arrojó que el 72.1% de las unidades económicas en Morelos tiene una percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción realizado por servidores públicos.

Una de las variables fundamentales en el fortalecimiento de la economía municipal es la inversión pública y privada; a su vez un estímulo para esto es la implementación de mejora regulatoria, transparente y sencilla que favorezca el desarrollo económico, siendo necesario: impulsar, de manera focalizada, el emprendimiento laboral que promueva el autoempleo en la formalidad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Ordenar el comercio y regularizar a los comerciantes de los mercados municipales, plazas y demás unidades económicas.

Coordinación de actores económicos y gubernamentales, promoviendo los esquemas de financiamiento y el espíritu emprendedor de los habitantes como base de la competitividad, para que Cuernavaca sea atractivo para la inversión y el turismo, sin dejar de mencionar la riqueza natural y cultural que lo caracteriza, así como su ubicación geográfica.

Facilitar los trámites y mejorar la atención de ellos por medio de tecnologías de información, desincentivar las formalidades burocráticas y reducir los costos de cumplimiento, son acciones para atender esta situación.

Esto, por conducto de la Mejora Regulatoria, que resulta una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto. Se trata de una política sistemática de revisión y diseño del marco regulatorio y sus trámites, de forma que este sea propicio para el funcionamiento eficiente de la economía.

La mejora regulatoria resulta fundamental para generar condiciones que permitan el buen desempeño de la actividad económica, al promover una mayor competencia, definir los derechos de propiedad, brindar certidumbre jurídica, corregir las fallas de mercado, fomentar la actividad empresarial y, en general, promover las reglas que permitan generar una mayor productividad, innovación, inversión, crecimiento económico y bienestar de la población.

Mejorar la regulación es un objetivo y responsabilidad del Ayuntamiento de Cuernavaca, para evaluar y controlar el impacto de las regulaciones que son aprobadas en sesión de Cabildo.

Además, la mejora regulatoria promueve la simplificación de los trámites y servicios, por ello, en conjunto con las unidades administrativas que los atienden, se coopera de manera estrecha para lograr las condiciones que optimicen su atención tanto física como digital, en virtud de que el trámite es el primer contacto con las personas y, por ello, este contacto debe ser de calidad y de manera digna.

Situación de los trámites y servicios

Actualmente, en el Municipio existen un total de 268 trámites y servicios que son atendidos por las Secretarías, Dependencias y Organismos de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, de los cuales 148 se encuentran disponibles para atenderse en línea a través de la plataforma digital *Cuernavaca digital*.

Los trámites que inciden en el desarrollo económico son los inherentes a la obtención de las licencias de funcionamiento, ambientales, uso de suelo, las licencias de construcción y protección civil, de lo cual se obtiene toda una amplia gama de áreas de oportunidad para su simplificación, empezando desde los requisitos que son repetidos, como la transformación digital de los procesos.

Por cuanto a las licencias de funcionamiento para giros de bajo riesgo, estos cuentan con un plazo de respuesta de 48 horas, un formato único y solo 5 requisitos mínimos, sin embargo, en muchas ocasiones no se cumplen con el plazo de respuesta debido al exceso de formalidades en el funcionamiento interno debido a los procesos y a la falta de capacitación sobre el uso de tecnologías de información, habida cuenta que este tipo de solicitudes se



encuentran disponibles para atenderse de manera digital.

Asimismo, por cuanto a los giros ordinarios que no son considerados de bajo riesgo y que no son actividades económicas dedicadas a la venta, distribución y consumo de alcohol, de igual manera se cuenta con un plazo de respuesta de 72 horas, empero, se requieren de 9 requisitos, los cuales, 4 son trámites adicionales (Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; visto bueno de Protección Civil; licencia de uso de suelo, y el aviso a la COFEPRIS de funcionamiento y de responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud y de modificación o baja).

Ahora bien, las solicitudes de licencias de funcionamiento respecto de giros dedicados a la venta, distribución y consumo de alcohol, su tiempo de respuesta depende del calendario de sesiones de la Comisión Reguladora y cuenta con un total de 8 requisitos, los cuales, 4 son trámites adicionales (Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; visto bueno de protección civil; licencia de uso de suelo, y el aviso a la COFEPRIS de funcionamiento y de responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud y de modificación o baja).

Si bien es cierto que se cuenta con el Centro de Atención Empresarial Morelense, no menos lo es que este centro representa diversas deficiencias por cuanto a los instrumentos de trabajo, además de que puede ser mejorado si se integra personal que reciba las solicitudes de los trámites complementarios a las licencias de funcionamiento.

Por cuanto, a los trámites relacionados a las licencias de construcción, se requieren de al menos 67 requisitos, de los cuales 37 son requisitos duplicados y 7 trámites complementarios (Constancia de no afectación arbórea; Dictamen de

Visto Bueno Ambiental; Liberación de la Constancia de no afectación arbórea; Factibilidad de agua; Constancia de alineamiento y número oficial; Licencia de uso de suelo, y oficio de ocupación) y un tiempo de respuesta aproximado de 7.65 meses.

Estos trámites de construcción son atendidos a través de la unidad administrativa de la ventanilla de construcción, misma que cuenta con un manual de políticas y procedimientos, que puede ser simplificado a través de la reingeniería de sus procesos y por medio del programa de Mejora Regulatoria de Ventanilla de Construcción Simplificada.

Como se observa, los trámites ambientales se encuentran involucrados para la obtención de una licencia de construcción, los cuales son 3 y 26 requisitos se deben cumplir, además de que cada uno tiene un plazo de respuesta de 30 días hábiles, lo que da un total de 90 días hábiles, esto es así, porque se atienden uno después del otro.

En conclusión, los trámites que se requieren para la apertura de actividades económicas involucran las licencias de construcción, los trámites ambientales y las licencias de funcionamiento, los cuales encuentran requisitos duplicados además de que para realizarlos se debe desplazar en distintos recintos, sin ser obstáculo que para la obtención de licencias de funcionamiento, el Municipio no cuenta con un Reglamento que dote de certeza jurídica a las personas que deseen apertura una unidad económica, ni se tienen previstos estímulos fiscales ni subsidios para unidades económicas que puedan detonar el desarrollo económico esperado, situación que puede atenderse con una estrategia tanto de mejora regulatoria como de transformación digital.

No pasan desapercibidos los demás trámites que son atendidos en favor de las personas, como las actas



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

de nacimiento, de matrimonio, de defunción, los permisos en los panteones municipales, los servicios que presta el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia DIF Cuernavaca, los trámites relacionados al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, los apoyos sociales, entre otros, cuya información puede ser puesta a disposición de la ciudadanía a través de un sistema de citas en línea para su mejor atención, pero además de facultar a las autoridades como las ayudantías y las delegaciones para el efecto de que sean el primer contacto con las personas de sus comunidades y a la hora de realizar el trámite, éstos vengán preparados con la información necesaria, lo cual pueden reducir significativamente los costos indirectos en que incurren los solicitantes.

La Hacienda Municipal de Cuernavaca

La Hacienda Municipal de Cuernavaca está en medio de una crisis financiera estructural, en los últimos tres años los ingresos del Ayuntamiento han tenido una drástica caída, de 2019 a 2020 disminuyeron 190 millones 365 mil pesos, un decremento de más del 12%. Para 2021, se presentó una pérdida de casi 70 millones con respecto a 2019.

Los ingresos totales del Municipio de Cuernavaca han sido impactados por diversos factores: la eliminación del impuesto adicional, así como la falta de aprobación por parte del Congreso del Estado de la Ley de Ingresos de Cuernavaca de los ejercicios fiscales 2020 y 2021; además no se realizaron estrategias anticíclicas, para mejorar la recaudación y tampoco se impulsaron estrategias para incrementarlos.

Otro rubro primordial que no se ha atendido de acuerdo con las facultades hacendarias es el rezago de impuestos y derechos. El total del rezago de impuesto predial y servicios públicos municipales, de 1973 a 2021, asciende a 3,429 millones 211 mil 182 pesos, un monto tan elevado significa que no se ha atendido a lo largo de los años y se ha acumulado, de tal forma que un porcentaje alto, se vuelven incobrables. Aquí tenemos que considerar una estrategia muy certera para los créditos fiscales, que requieren un estímulo a efecto de combatirlo y estar en posibilidad de contribuir de manera regular en 2022 y los años siguientes.

El monto por rezago en impuesto predial asciende a millones de pesos, la región catastral que más adeuda es Teopanzolco y la Estación con 300 millones de pesos. Le sigue Ahuatepec con 165 millones de pesos y Lomas de Cortés con 105 millones de pesos; Reforma y Vista Hermosa con 83 millones de pesos.

El monto por rezago en servicios municipales es de 1,473 millones 412 mil 245 pesos. La región catastral que más adeuda es Ahuatepec con 3 mil 79 predios que no han pagado, le siguen las regiones de: Reforma, Vista Hermosa, Delicias, Barona, Lomas de Cortés y Flores Magón.

La crisis financiera en la que está inmersa el Ayuntamiento de Cuernavaca tiene sus raíces en la aprobación y contratación de tres créditos por los siguientes montos:



INSTITUCIÓN CREDITICIA	MONTO DEL EMPRÉSTITO	FECHA DE CONTRATACIÓN	FECHA DE TÉRMINO	TASA DE INTERÉS TIIE	SALDO A PAGAR AL 31 DE DIC 2021
BANCO DEL BAJÍO, S.A.	600,000,000	21/05/2010	2025 (15 AÑOS)	TIIE + 1.99	171,404,688
BANORTE, S.A.	42,905,133	25/07/2013	2023 (10 AÑOS)	TIIE + 2.50	10,650,007
BANCA MIFEL, S.A.	135,500,000	26/12/2013	2023 (10 AÑOS)	TIIE + 2.90	40,650,000
TOTAL					222,704,695

Esta deuda representa una pesada carga financiera mensual y se le suman un mil 47 millón de pesos de pasivos que se dejaron de la anterior administración. Ante este panorama de crisis financiera, requiere de instrumentar una eficaz política de ingresos y gasto que remonte a contracorriente la actual situación de inestabilidad y desequilibrio hacendario.

Por todo lo anterior, el Municipio de Cuernavaca tiene la encomienda de administrar los recursos financieros municipales no solo con austeridad sino también con eficiencia, eficacia y economía de conformidad con el Presupuesto de Egresos aprobado. El principio fundamental es mantener el estricto apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y los preceptos de la transparencia gubernamental.

Por otro lado, en Cuernavaca el recurso más importante para avanzar en el desarrollo es su gente. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Censo de Población y Vivienda 2021 registró para el Municipio 378,637 habitantes.

En línea con lo anterior, se prevé que en los primeros meses de 2022 el porcentaje de la población subocupada y ausente continuará disminuyendo. En particular, se espera una recuperación más acelerada del empleo, que fue uno de los factores altamente afectados por la pandemia. La recuperación

del mercado laboral dará un impulso importante al consumo interno, que a su vez se verá favorecido por los efectos de la política de recuperación del poder adquisitivo del salario y las condiciones de ocupación

En la actualidad, la actividad económica se concentra principalmente en los sectores secundario y terciario. El Municipio tiene un papel fundamental en la prestación de servicios de comercialización; transporte, educación y salud en la zona metropolitana e incluso al norte del Estado de Guerrero, además de ser un vínculo estratégico con la Ciudad de México, donde la población flotante duplica a la población de la capital del estado en fin de semana.

Todos los servicios que ofrece el Municipio deben impulsarse para lograr el desarrollo armónico y equilibrado de la vida social de sus habitantes y para ello, desde las facultades de la Tesorería Municipal, se verifica el adecuado equilibrio entre los ingresos y el destino señalado en el Presupuesto de Egresos; siempre procurando que el gasto de las dependencias municipales se encuentre debidamente comprobado, de conformidad con los requisitos señalados en las Reglas de comprobación del Gasto Público, llevando en todo momento el registro y control sistematizado de la deuda pública y la contabilidad gubernamental del Municipio de acuerdo con la



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

normatividad aplicable, informando trimestralmente al Congreso del Estado de Morelos mediante la entrega de la Cuenta Pública Municipal.

De acuerdo con los datos de las Cuentas Públicas Anuales, los componentes de ingresos, egresos y pasivos registraron el siguiente comportamiento:

Año	Ingresos (\$)	Egresos (\$)	Pasivos (\$)
2013	1,113,225,027.57	1,135,345,367.71	1,378,927,688.48
2014	1,421,678,800.22	1,477,993,743.68	1,400,917,594.43
2015	1,392,341,883.00	1,593,973,464.46	1,271,860,406.82
2016	1,324,825,128.73	1,232,842,156.83	1,373,691,969.08
2017	1,412,555,793.36	1,348,239,924.73	1,441,190,020.76
2018	1,572,871,312.96	1,373,921,787.84	1,251,421,614.15
2019	1,562,011,124.74	1,582,375,088.12	1,166,557,770.49
2020	1,464,648,596.53	1,508,813,139.44	1,042,822,289.88
2021	1,492,644,451.82	1,553,090,276.56	1,046,975,798.13

Recaudación Municipal.

Los ingresos representan un ámbito del cual depende toda la estabilidad y planeación financiera del Ayuntamiento. Por ello, es estratégicamente relevante garantizar e incrementar el flujo de ingresos, debido a la siempre creciente demanda de cobertura de servicios de la población.

La recaudación es el mecanismo a través del cual el municipio percibe y organiza impuestos. El principal ingreso tributario, es el Impuesto Predial pues tiene una amplia base y poca movilidad. Como se mencionó anteriormente, los ingresos del Ayuntamiento han tenido una disminución significativa en los últimos tres años, de 2019 a 2020, de más del 12%, lo que corresponde a 190 millones 365 mil pesos. Para 2021, se presentó una pérdida de casi 70 millones con respecto a 2019.

Las participaciones que dependen de la recaudación federal participable (RFP), mostraron un decremento de 48 millones de pesos de 2020 a 2021, con respecto a 2019.

En resumen, los ingresos totales del Municipio de Cuernavaca han sido impactados por diversos factores: la pandemia, la eliminación de los adicionales, así como la falta de aprobación de la Ley de ingresos de Cuernavaca de los ejercicios fiscales 2020 y 2021; además no se realizaron estrategias procíclicas, para mejorar la recaudación.

En materia de rezago y ejecución fiscal, principalmente por concepto de Impuesto Predial y Servicios Públicos Municipales, actualmente están cautivos más de 40 mil predios sin participar en el ingreso municipal, lo cual resulta particularmente inequitativo y va en detrimento de la Hacienda Pública Municipal; por lo que se pondrá en marcha el programa de regularización fiscal, para que todos aquellos contribuyentes que se encuentren en mora respecto del pago de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, se regularicen. Cabe destacar que al incrementar la recaudación de ingresos propios se posibilita acceder a mayores recursos de la Federación.



No obstante, no es viable al momento incrementar la carga fiscal ni generar nuevos gravámenes, tomando en cuenta un entorno económico y financiero nada favorable para el desarrollo de las familias de Cuernavaca, derivado del complejo panorama económico, en la que se muestra un entorno adverso debido a la propagación del COVID-19 y

a los efectos colaterales que las medidas aplicadas para contener su transmisión tienen sobre la economía.

De la siguiente manera se ve reflejada la situación actual del sistema de recaudación de recursos municipales de los contribuyentes que el Ayuntamiento tiene registrado en su pago de Predial:

Tipo de Predios	Nº de Predios	Porcentajes que Representa
Predios al corriente	64,519	54.54%
Predios en rezago	53,017	44.81%
Predios exentos	759	0.65%
Predios inscritos	118,295	100%

Seguridad

La seguridad como reclamo y demanda para la sana convivencia queda claramente expresada en las diferentes manifestaciones que la ciudadanía realiza; es evidente que las acciones realizadas en materia de seguridad en administraciones pasadas no han sido suficientes para contener o atenuar la grave situación que enfrenta el Municipio.

Debido a los diversos actos delictivos que constantemente sufren los ciudadanos, no sólo los habitantes han perdido la confianza en las autoridades encargadas de la seguridad pública, los inversionistas han retirado sus capitales, y los comerciantes y empresarios se han visto obligados a cerrar sus negocios.

En materia de seguridad, el Municipio de Cuernavaca y su zona metropolitana tiene una tasa de 11 mil 169 robos o asaltos en la calle o transporte público por cada 100 mil habitantes. Cuernavaca también se encuentra en Alerta de Violencia de Género desde hace más de seis años, debido al número de feminicidios que se han presentado tanto en la capital del Estado, como en siete municipios más Emiliano Zapata, Jiutepec, Puente de Ixtla, Temixco, Xochitepec y Yauhtepec.

Un municipio que garantiza la integridad física y patrimonial para sus habitantes, será un municipio de derechos y libertades, dentro del cual se fortalece la confianza a las instituciones encargadas de la seguridad pública.

Estas cifras se encuentran reflejadas en las demandas y propuestas que los ciudadanos expresaron en los foros de consulta, exigen seguridad pública, patrullajes, calles iluminadas, abastecimiento de agua, infraestructura hidráulica, drenaje, internet gratuito, restauración de parques y jardines, reparación de calles y banquetas, movilidad para personas con discapacidad y peatones, un medio ambiente sano.

Para enfrentar la pobreza y cerrar la brecha de desigualdad, es necesario implementar estrategias de desarrollo social, encaminadas a eliminar las carencias sociales que contribuyan a la eliminación de la pobreza, el empoderamiento de las mujeres y las niñas del mundo, y a detener el calentamiento global. En ese sentido, cualquier acción de gobierno debe estar encaminada a atender los objetivos de desarrollo sostenible, de manera directa o indirecta, es decir acciones locales con efectos globales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Debemos estar conscientes que el rezago social representa un complejo problema que necesita de recursos, que no se podría cubrir con todo el presupuesto de los tres años de gobierno municipal, porque el deterioro proviene de décadas de abandono de la ciudad, por más que se optimicen los recursos no alcanzaría para subsanar la magnitud de los problemas en tres años.

Ante el reto mayúsculo se considera que son impostergables las siguientes prioridades:

Prioridades	Observación	Propuestas preliminares
a) Seguridad Pública,	Cuernavaca es un municipio con índice delictivo alto. Tiene Alerta de Violencia de Género.	Profesionalización o capacitación de la policía municipal, equipamiento. Estímulos laborales.
b) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.	Existe infraestructura hidráulica con más de 60 años de utilidad, que mantiene a la mayor parte de la ciudad al borde del colapso, la mayoría de las plantas de tratamiento requieren de un costoso mantenimiento. Correctivo y preventivo.	Plan de aprovechamiento y gestión de los recursos hídricos, actualización de cuotas, control de fugas, mantenimiento a red primaria y secundaria, etc.
c) Medio Ambiente	Los ecosistemas se encuentran en continuo deterioro debido a que se vierten desechos tóxicos en ríos y barrancas	Investigar y sancionar a los responsables de contaminar el medio ambiente; y restaurar los ecosistemas
d) Calles, parques y jardines y su equipamiento.	La calles y banquetas se encuentran destruidas en su mayoría, no existe infraestructura para la inclusión de personas con alguna discapacidad física. Los parques se encuentran abandonados y deteriorados	Concurrar e introducir nuevas técnicas de bacheo y dotación de concreto hidráulico en vías prioritarias. Elaborar un plan de desarrollo urbano congruente con la compleja problemática de Cuernavaca.
e) Alumbrado Público.	Déficit de luminarias y prevalencia de tecnologías de alto consumo de energía.	Reparación, colocación y sustitución de luminarias amigables con el medio ambiente.

En la medida en que se vayan cubriendo las necesidades y carencias de las personas con menos ingresos de la ciudad, se estará participando en la construcción de sociedad sin pobreza, sin hambre, sin violencia hacia las mujeres, con paz y justicia.







9. EJES DE GOBIERNO

Objetivos Generales, Estrategias, Líneas de Acción, Indicadores y Metas.



9.1 CUERNAVACA SOCIALMENTE INCLUSIVA

Para garantizar que la Ciudad de Cuernavaca brinde oportunidades para el desarrollo integral de sus habitantes, así como el reconocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos, es esencial comprender el concepto de ciudad inclusiva, el cual implica múltiples factores como los especiales, sociales, culturales y económicos.

El Banco Mundial refiere que más de la mitad de la población del mundo vive en ciudades y esta proporción alcanzará el setenta por ciento en el año dos mil cincuenta.

Los dos objetivos del Banco Mundial que corresponden a poner fin a la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida, sitúan el tema de la inclusión en un lugar central. Del mismo modo, el Objetivo de Desarrollo Sostenible número once de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, llama a lograr ciudades "inclusivas, seguras, resilientes

y sostenibles", toda vez que es en las ciudades donde las personas buscan oportunidades de empleo, educación, salud, recreación, movilidad, entre otros. Derivado de lo anteriormente descrito, es que la ciudad de Cuernavaca requiere ser pensada como un espacio donde las personas se encuentren al centro de las políticas públicas; que la persona sea un fin, no un medio; con capacidad de participar en la toma de decisiones públicas, para que dentro del sistema municipal de planeación democrática, quienes primordialmente incidan en el diseño del modelo de ciudad que queremos, sean las personas y las familias como célula básica de la organización social.

Todos los habitantes de esta ciudad tienen el derecho a participar dentro de la toma de decisiones públicas, especialmente reconociendo los Derechos Humanos de las personas más desprotegidas e históricamente abandonadas; mujeres, personas con discapacidades, personas indígenas, minorías étnicas y lingüísticas.



En años recientes, la falta de oportunidades de las personas que viven en pobreza dentro de las zonas urbanas y la mayor demanda de participación de aquellos socialmente excluidos, han empeorado los disturbios sociales en la Ciudad de Cuernavaca, es por ello que con la colaboración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cuernavaca, se llevarán a cabo diversos Foros de Consulta Ciudadana en diferentes puntos de la ciudad para tomar en cuenta sus aportaciones en modo tal que se encuentren contenidas dentro del presente Plan Municipal de Desarrollo y de Programas Presupuestarios y Sectoriales más eficaces y apegados a las necesidades que la sociedad demanda.

La implicación de grupos vulnerables en la ciudad, en especial personas con discapacidades y de edad avanzada que no son tomadas en cuenta para la planificación, el diseño y la supervisión de las alternativas en el desarrollo urbano de las ciudades, es algo que esta administración municipal promoverá, ya que son ellos quienes deben ser partícipes en el diseño de una ciudad más inclusiva.

Se promoverán políticas para reducir los estigmas y las actitudes negativas contra los grupos vulnerables; asimismo, se trabajará en conjunto con el Gobierno Estatal y Federal, con el objetivo de atraer recursos a través de programas sociales que permitan la inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad.

Para poner en funcionamiento el principio de "no dejar a nadie atrás", el gobierno de Cuernavaca estructurará políticas en torno a instrumentos de Derechos Humanos y marcos de desarrollo inclusivos, tales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana y el marco de la Red Mundial de Ciudades y

Comunidades Amigables con las Personas Mayores de la OMS.

Reconocemos a las familias como la célula principal de la sociedad, es donde se aprenden los valores y la práctica de estos constituye la base para el desarrollo y progreso de la comunidad. Es, quizá, el único espacio donde nos sentimos confiados, plenos; es el refugio donde nos aceptan y festejan por quienes somos, sin importar la condición económica, cultural, intelectual, religiosa o de preferencia sexual.

Es en la familia donde se acoge la nueva vida y se le da la protección necesaria para que pueda subsistir y potenciar su desarrollo. Las familias en México son el eje rector de la sociedad, son el espacio primario de la responsabilidad social; por ello debemos velar por su fortalecimiento, ya que es la base fundamental de los principios y valores que nos rigen en comunidad como Municipio.

Es función esencial del Municipio hacer posible y facilitar el cumplimiento de la misión propia de las familias que forman la comunidad política, que no puede realizarse plenamente sino dentro de un orden social, económico y político. Por su parte la familia debe cooperar con el Municipio y las organizaciones intermedias al establecimiento del orden en la sociedad, y cumplir la tarea fundamental de orientar y educar social y políticamente a sus miembros.

La transformación del mundo ha influido en la integración de la familia y sus tareas. Para fortalecerla se requiere adaptar el marco institucional con el objeto de que la proteja, y promover en el hogar los lazos esenciales de la solidaridad humana. Erradicar la violencia familiar es imperativo del Estado y la sociedad. Hoy, más que nunca, estamos llamados a promover e impulsar el concepto integral de la familia, sólo de esa manera, garantizaremos el futuro de la patria.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

En consecuencia, se reconocen las diversas posibilidades en cuanto a la integración y funcionamiento de las estructuras familiares propias del siglo XXI. Cuernavaca como sociedad y con el Gobierno Municipal en funciones, representan la pluralidad, que siempre ha caracterizado la vida cotidiana local.

La cultura da raíz y sentido a la vida personal y social, sus distintas expresiones son bien común de la Nación y del Municipio. Es creación humana por excelencia, creación de valores y de acción. La cultura se construye desde el hogar, las familias y las comunidades mayores. El acervo cultural de Cuernavaca expresa la grandeza y la pluralidad de nuestro Municipio.

Promoveremos espacios de expresión para los artistas locales, brindando la posibilidad de que sus obras sean consideradas parte del patrimonio cultural de la ciudad; nunca más permitiremos que el talento local de los cuernavaquenses sea invisibilizado, por lo que a través del Instituto de Cultura de Cuernavaca se montarán actividades de promoción de las artes.

Dentro del patrimonio cultural de Cuernavaca, se encuentran los doce pueblos fundadores de Cuauhnáhuac, que tendrán atención especial en conservar sus tradiciones, usos y costumbres, promoviendo en ellos sus fiestas patronales, ferias y actividades que abonen al bien común.

La política urbana inclusiva que ejecutaremos en la Ciudad de Cuernavaca priorizará el acceso seguro, fácil y equitativo del conjunto de la población a las infraestructuras físicas, sociales y digitales en todos los objetivos y programas de planificación urbana, a fin de garantizar el derecho a la ciudad en todos los entornos, con independencia del sexo, la edad, la discapacidad, reconociendo que todas las personas tienen derecho a la accesibilidad.

Parte esencial del Gobierno Municipal, será tomar en cuenta a las distintas organizaciones sociales. La participación ciudadana será un principio rector que promoverá el Ayuntamiento de Cuernavaca, es por ello que se crea la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, que dentro de sus objetivos tendrá el de tomar en cuenta a organizaciones de la sociedad civil representativas de obreros, campesinos, grupos populares, instituciones académicas, profesionales y de investigación, organismos empresariales, agrupaciones religiosas, y demás que existan en el municipio.

El Gobierno Municipal de Cuernavaca fortalecerá la capacidad de la comunidad para involucrarse directamente en esfuerzos dirigidos a la mejora de la calidad y accesibilidad de los servicios mediante el fomento, el desarrollo y el despliegue de las capacidades que aumentan la influencia de la sociedad civil en la creación de procesos de gobernanza inclusiva y en la protección de derechos humanos en la toma de decisiones a nivel urbano y territorial.

Con el objetivo de diseñar de forma eficaz los programas presupuestarios y sectoriales, el Ayuntamiento de Cuernavaca facilitará y usará pruebas empíricas y datos inclusivos para entender y abordar de forma sistemática las barreras que limitan la inclusión y accesibilidad.

Los datos inclusivos deberán estar desagregados por sexo, edad, tipo de discapacidad, ingresos, situación geográfica y condición migratoria, junto con otras características que conciernen al contexto del municipio y la población. La desagregación debe realizarse en todas las dimensiones del programa: en la elaboración de unos criterios básicos y durante la fase de implementación y evaluación.

El Ayuntamiento de Cuernavaca promoverá y usará datos para informar las planificaciones actuales y futuras,



con el propósito de construir la ciudad a partir de un conocimiento compartido y de las mejores prácticas en ámbitos como el diseño universal y ciudades amigables con las personas, comparando datos generados tanto a nivel local como nacional e internacional, por lo que cada área del Ayuntamiento de Cuernavaca, deberá de manera transversal incorporar a sus programas la medición inclusiva de los datos. Fortaleceremos los Centros de Desarrollo Comunitario como Centros de Recuperación Holística, reconoceremos las necesidades y dolencias de los seres humanos, las vivencias de las mujeres para lograr una sanación y así promover un desarrollo social integral.

9.1.1 ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Objetivo General

Acercar servicios básicos de salud y prevención con acciones de asistencia social e inclusión, dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad y con ello reducir las desigualdades de las personas contribuyendo a mejorar su desarrollo.

De acuerdo con datos de INEGI al 2020, Cuernavaca tiene alrededor de 378,000 habitantes, de los cuales más del 60% se encuentra en situación vulnerable; por lo que es necesario generar acciones para brindar oportunidades para el desarrollo integral de cada persona.

Los grupos en situación de vulnerabilidad tienen un difícil acceso a la salud y a diversos servicios ya que se encuentran en una situación de desigualdad. A través del Sistema Municipal DIF Cuernavaca se pretende cubrir necesidades básicas en atención médica primaria, asistencia social e inclusión, para llevar al usuario a su máxima capacidad funcional e independencia, esto para producir un impacto positivo a los Cuernavaquenses.

Estrategias

1. Fortalecer y acercar los servicios médicos y de asistencia social, para reducir las desigualdades mejorando el desarrollo de la persona.
2. Mediante un plan integral, lograr que los adultos mayores del Municipio tengan un envejecimiento activo.
3. Llevar a las personas en situación de vulnerabilidad a una integración, convivencia y participación en igualdad de oportunidades con el resto de la población.
4. Realizar reuniones de trabajo con autoridades auxiliares municipales, a efecto de identificar las necesidades de la población y generar acciones destinadas a fortalecer la atención comunitaria.
5. Coordinar la intervención del sector público y privado, mediante la celebración de convenios de colaboración, diseñando programas y proyectos integrales que beneficien a más personas y grupos sociales.
6. Otorgar servicios de consulta médica especializada en Ortopedia y Traumatología, a los grupos vulnerables identificados en el Municipio de Cuernavaca.

Líneas de acción

- 1.1 Evitar la desigualdad para los beneficiarios con discapacidad, otorgando las ayudas funcionales y técnicas a través del área correspondiente.
- 1.2 Acortar la brecha de desigualdad, acercando la asistencia social a las comunidades.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Líneas de acción

- 1.3 Evaluar la calidad de los servicios que otorga el Sistema Municipal DIF Cuernavaca.
- 1.4 Capacitar constantemente al personal de salud del Sistema Municipal DIF Cuernavaca.
- 1.5 Capacitar al personal del Sistema DIF Cuernavaca para colaborar y fortalecer en las actividades de la Dirección de Promoción a la Salud del Municipio de Cuernavaca.
- 1.6 Difundir los servicios médicos que brinda el Sistema Municipal DIF Cuernavaca.
- 1.7 Realizar convenios con especialistas a fin de obtener gratuidades o descuentos para detección oportuna de enfermedades graves.
- 1.8 Impartir pláticas de prevención respecto a diabetes, hipertensión, enfermedades de transmisión sexual entre otras dirigidas a cada uno de los grupos vulnerables.
- 1.9 Canalizar a las personas que necesiten estudios ginecológicos o urológicos de primer nivel, mediante la sensibilización.
- 1.10 Trabajar en conjunto con egresados de la licenciatura en Nutrición con el programa Prevén-DIF a fin de prevenir enfermedades y erradicar la desnutrición en la población vulnerable.
- 1.11 Realizar foros de Salud Mental, a fin de sensibilizar e informar a la población de las afectaciones que la pandemia SARS COV-2 pudiese haber generado.
- 2.1 Proporcionar un espacio de lunes a viernes a los adultos mayores donde puedan convivir con personas de su edad, con la finalidad de seguir integrados a la sociedad y así elevar su calidad de vida.
- 2.2 Realizar semanalmente una valoración médica integral.
- 2.3 Implementar Club "Años de Oro" en las ayudantías, delegaciones y Centros de Desarrollo Comunitario.
- 2.4 Fortalecer con empresas y centros laborales que permitan la inclusión en su actividad productiva de los adultos mayores.
- 3.1 Capacitar a la población con cursos o talleres que permitan el empleo, autoempleo o el emprendimiento.
- 3.2 Capacitar al personal del Sistema Municipal DIF Cuernavaca, para hacer cumplir, respetar y proteger los derechos humanos de todas las personas.
- 4.1 Fomentar la participación social en los servicios, programas y actividades que se realizan a favor de la comunidad cuernavaquense.
- 4.2 Realizar encuestas de satisfacción para mejorar y mantener la calidad y eficiencia del servicio proporcionado.
- 4.3 Establecer jornadas de salud semanales a fin de otorgar mayor atención en las comunidades.
- 5.1 Construir, a través de la vinculación con instituciones públicas y privadas, una red de trabajo que permita alianzas estratégicas de colaboración para dar cumplimiento en forma conjunta a los objetivos del Sistema Municipal DIF Cuernavaca.
- 6.1 Proporcionar consultas de fisioterapia, a través de mecanoterapia, electroterapia y termoterapia.



Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas

1. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Indicadores

Eje	Dependencia
Cuernavaca Socialmente Inclusiva	DIF Cuernavaca
Unidad Responsable	Programa
Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	Atención a Grupos en Situación Vulnerabilidad

Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.1 Porcentaje de población con discapacidad beneficiada con las ayudas funcionales y técnicas a través del área correspondiente.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de campañas de asistencia social realizadas en las comunidades para acortar la brecha de desigualdad.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Promedio de satisfacción de los servicios que otorga el Sistema Municipal DIF Cuernavaca	Calificación	7	8	9
1.4 Porcentaje del personal de salud del Sistema Municipal DIF Cuernavaca capacitado	Porcentaje	100	100	100
1.5 Porcentaje del personal capacitado del Sistema Municipal DIF para colaborar y fortalecer en las actividades de la Dirección de promoción a la salud del Municipio de Cuernavaca.	Porcentaje	100	100	100
1.6 Porcentaje de campañas de difusión realizadas referente a los servicios médicos que otorga el Sistema Municipal DIF Cuernavaca.	Porcentaje	100	100	100
1.7 Porcentaje de convenios realizados con especialistas para detección oportuna de enfermedades.	Porcentaje	100	100	100
1.8 Porcentaje de grupos vulnerables informados sobre la prevención de la diabetes, hipertensión y enfermedades de transmisión sexual.	Porcentaje	100	100	100
1.9 Porcentaje de personas informadas sobre la importancia de llevar a cabo la realización de estudios Ginecológicos o Urológicos.	Porcentaje	100	100	100
1.10 Porcentaje de egresados de la licenciatura de Nutrición que se requiere y participan en el Programa Prevenir-DIF.	Porcentaje	100	100	100



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

<i>Indicador</i>	<i>Unidad de Medida</i>	2022	2023	2024
1.11 Porcentaje de foros de salud mental realizados sobre las afectaciones que el SARS-COV-2 ha generado.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Número de adultos mayores que asisten de lunes a viernes al espacio destinado para convivir con personas de su edad.	Adulto Mayor	20	20	20
2.2 Número de valoraciones medicas semanales realizadas.	Adulto Mayor	20	20	20
2.3 Porcentaje de avance en la implementación del Club "Años de Oro" en las ayudantías, delegaciones y Centros de Desarrollo Comunitario.	Porcentaje	100	100	100
2.4 Porcentaje de empresas y centros laborales que desean participar en la inclusión de actividades productivas a los adultos mayores.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de población vulnerable que asisten y se capacitan en los diferentes cursos o talleres que les permitan el empleo, autoempleo o emprendimiento.	Porcentaje	100	100	100
3.2 Porcentaje de personal del Sistema Municipal DIF Cuernavaca que se encuentra capacitado sobre los Derechos Humanos de todas las personas.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de población que participa en los servicios, programas y actividades que ofrecen las distintas autoridades auxiliares municipales.	Porcentaje	100	100	100
4.2 Promedio de satisfacción en la calidad y eficiencia de los servicios de atención comunitaria.	Calificación	7	8	9
4.3 Porcentaje de jornadas de salud realizadas de manera semanal para brindar mayor atención a las comunidades.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje de avance en la construcción y actualización de la red de trabajo para dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Municipal DIF Cuernavaca.	Porcentaje	100	100	100
6.1 Porcentaje de consultas programadas y realizadas de fisioterapia a grupos vulnerables identificados.	Porcentaje	100	100	100



9.1.2 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

Objetivo General

Otorgar y ampliar la cobertura de los servicios que fortalezcan el núcleo familiar, que fomenten y protejan el sano desarrollo físico, mental y emocional de niñas, niños, adolescentes y la familia del Municipio de Cuernavaca.

Beneficiar a la población cuernavaquense con los diversos servicios y programas en temas de prevención y atención de asistencia social, legal y salud en general.

Apoyar a la población más vulnerable y a la comunidad en general, del Municipio de Cuernavaca poniendo en marcha acciones que mejoren su calidad de vida, y con ello lograr, la reconstrucción del tejido social.

Priviligiando estratégicamente la inversión hacia los sectores prioritarios y las demandas más sentidas de la población, elevando la eficiencia en la provisión de los servicios públicos municipales.

Involucrando a la sociedad civil y la iniciativa privada, para sumar recursos a fin de que el esfuerzo conjunto genere sinergias que permitan potenciar la atención de las necesidades mediante la articulación de funciones y actividades que brinden bienestar inmediato a la población, que promuevan e impulsen el desarrollo con enfoque integral, armónico y sustentable en el territorio del Municipio.



Indicadores				
Eje	Dependencia			
Cuernavaca Socialmente Inclusiva	DIF Cuernavaca			
Unidad Responsable	Programa			
Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	Fortalecimiento Integral de las Familias			
Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.1 Porcentaje de denuncias recibidas y atendidas sobre violencia familiar.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de población representada legalmente en materia de derecho familiar y penal.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de familias informadas sobre la cultura de paz y el fomento al buen trato.	Porcentaje	100	100	100
1.4 Porcentaje de convenios realizados en colaboración del sector público-privado para beneficiar con albergue, atención médica de urgencia y alimentaria a la población vulnerable.	Porcentaje	100	100	100
1.5 Porcentaje de personas canalizadas a los servicios de salud internos y externos en situación de violencia familiar.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de servicios socioeducativos proporcionados a la niñez, adolescencia y la familia.	Porcentaje	100	100	100
2.2 Porcentaje de avance en el diseño, desarrollo e implementación de los talleres y capacitaciones para el fomento de habilidades para la vida y buen trato, dirigido a madre, padre, docentes y cuidadores de niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje	100	100	100
2.3 Porcentaje de actividades implementadas para la convivencia familiar, cultural y recreativa.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de denuncias atendidas por delitos cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje	100	100	100
3.2 Porcentaje de avance en la implementación y seguimiento a las medidas de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje	100	100	100
3.3 Porcentaje de espacios generados para la libre expresión de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la comunidad.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de denuncias atendidas por omisión de cuidados del adulto mayor.	Porcentaje	100	100	100
4.2 Porcentaje de adultos mayores canalizados a los diferentes servicios de atención médica.	Porcentaje	100	100	100
4.3 Porcentaje de adultos mayores asesorados legalmente en situación de abandono social.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje de población informada sobre la solución pacífica de conflictos en las familias.	Porcentaje	100	100	100



9.1.3 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Objetivo General

Contribuir mediante la aplicación de diversos programas sociales y servicios de calidad, al desarrollo humano y social de los habitantes de las colonias y poblados que integran el Municipio de Cuernavaca.

Dentro del Municipio de Cuernavaca se encuentran diversas áreas geográficas urbanas de atención prioritaria, de acuerdo con el Decreto por el que se formula la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022, emitido por el CONEVAL a través de la Secretaría de Bienestar Social; es necesario brindar atención integral para mejorar el desarrollo social y la calidad de vida de las personas que integran dichas áreas.

Estrategias

1. Vincular e implementar programas sociales federales y estatales.
2. Impulsar actividades en los Centros de Desarrollo Comunitario para que sean espacios de encuentro de potenciación de competencias y habilidades para el desarrollo humano y social de las personas.
3. Dar atención a grupos vulnerables e impulsar la inclusión social.
4. Atender las solicitudes de apoyos de los habitantes de Cuernavaca.
5. Realizar eventos y jornadas para el desarrollo humano y social.
6. Adquirir bienes muebles para la correcta atención a los habitantes de Cuernavaca.
7. Orientar y coordinar acciones en favor de la comunidad migrante y asociaciones religiosas.



Líneas de acción

- 1.1 Expedir tarjetas al adulto mayor del INAPAM.
- 1.2 Gestionar y asesorar a peticionarios en relación a sus solicitudes de trámites diversos para programas federales.
- 1.3 Realizar cartas de vinculación laboral de los adultos mayores para trabajos de empacadores en tiendas de autoservicio.
- 1.4 Realizar la logística y acompañamiento para el operativo de pago de los diversos programas federales y estatales con los que colabora el Ayuntamiento de Cuernavaca.
- 2.1 Realizar cursos y talleres productivos en los Centros de Desarrollo Comunitario.
- 2.2 Organizar actividades deportivas en los Centros de Desarrollo Comunitario.
- 2.3 Realizar campañas de difusión de las actividades que se ofrecen en los Centros de Desarrollo Comunitario.
- 2.4 Realizar actividades para que los Centros de Desarrollo Comunitario sean espacios de atención única de primer nivel para la atención a la violencia de género, "Espacios Violeta".
- 2.5 Promover la creación de actividades culturales y artísticas que permitan la inclusión de las personas de las comunidades de Cuernavaca.
- 2.6 Adaptar espacios lúdicos de cuidado infantil dentro de los Centros de Desarrollo Comunitario.
- 3.1 Realizar capacitaciones en materia de diversidad sexual y del protocolo de actuación en seguridad pública.
- 3.2 Realizar capacitaciones, talleres y conferencias en materia de grupos vulnerables dirigidas a los habitantes de Cuernavaca.
- 3.3 Entregar apoyos a las personas de escasos recursos o con necesidades específicas.
- 4.1 Realizar visitas a los posibles beneficiarios para constatar la necesidad.
- 5.1 Realizar visitas a las colonias más vulnerables para llevar eventos y programas de desarrollo humano y social.
- 5.2 Promover actividades de fomento para el reconocimiento de la familia como agente del desarrollo sostenible.
- 6.1 Realizar sondeos en las distintas áreas de la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social para detectar las necesidades de bienes muebles para una correcta atención a los habitantes de Cuernavaca.
- 7.1 Realizar gestiones con los ministros de culto y asociaciones religiosas.
- 7.2 Auxiliar en trámites migratorios a las personas que así lo requieran.
- 7.3 Firmar convenios de colaboración y vinculación con clubes de migrantes e instancias gubernamentales para la correcta atención de los migrantes y sus familias.
- 7.4 Generar espacios de apoyo para procurar el respeto a los Derechos Humanos de los migrantes, en coordinación con asociaciones civiles y clubes de migrantes.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas

1. Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social

Indicadores

Eje	Dependencia
Cuernavaca Socialmente Inclusiva	Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social

Unidad Responsable

Programa

Titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social; Dirección Administrativa; Dirección General de Desarrollo Humano; Dirección General del Instituto de Cultura; Dirección General del Instituto de la Juventud; Dirección General del Instituto del Deporte; Dirección de Administración de Centros de Desarrollo Comunitario, Bibliotecas y Espacios Públicos; Dirección de Asuntos Migratorios y Religiosos

Desarrollo Humano y Social

Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.1 Porcentaje de tarjetas INAPAN expedidas a los adultos mayores.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de peticiones atendidas para trámites diversos de programas federales.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de adultos mayores que concluyeron su trámite de vinculación laboral.	Porcentaje	100	100	100
1.4 Porcentaje de operativos de pago de programas federales y estatales asistidos.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de avance en el programa de capacitación de los Centros de Desarrollo Comunitario.	Porcentaje	100	100	100
2.2 Porcentaje de avance en el programa de actividades deportivas implementadas en los Centros de Desarrollo Comunitario.	Porcentaje	100	100	100
2.3 Porcentaje de campañas realizadas para la difusión de actividades que ofrecen los Centros de Desarrollo Comunitario.	Porcentaje	100	100	100
2.4 Porcentaje de Centros de Desarrollo Comunitario que cuentan con atención a violencia de género "Espacios Violeta".	Porcentaje	100	100	100
2.5 Porcentaje de campañas de actividades culturales y artísticas que son implementadas en las comunidades de Cuernavaca.	Porcentaje	100	100	100



Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
2.6 Porcentaje de Centros de Desarrollo Comunitario que cuentan con espacios lúdicos de cuidado infantil.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de avance del programa de capacitación en materia de diversidad sexual y del protocolo de actuación en seguridad pública.	Porcentaje	100	100	100
3.2 Porcentaje de avance del programa de capacitación en materia de grupos vulnerables.	Porcentaje	100	100	100
3.3 Porcentaje de apoyos entregados a personas de escasos recursos o con necesidades específicas.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de visitas para constancia de necesidad realizadas a posibles beneficiarios.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje de colonias vulnerables a las que se llevó eventos y programas de desarrollo humano y social.	Porcentaje	100	100	100
5.2 Porcentaje de avance del programa de reconocimiento de la familia como agente del desarrollo sostenible.	Porcentaje	100	100	100
6.1 Porcentaje de avance en la detección y solicitud de bienes muebles.	Porcentaje	100	100	100
7.1 Porcentaje de avance del programa de vinculación con núcleos religiosos.	Porcentaje	100	100	100
7.2 Porcentaje de trámites migratorios atendidos.	Porcentaje	100	100	100
7.3 Porcentaje de convenios de colaboración suscritos con clubes de migrantes e instancias gubernamentales.	Porcentaje	100	100	100
7.4 Porcentaje de asociaciones civiles y clubes de migrantes que cuentan con espacios de respeto a los DDHH de los migrantes.	Porcentaje	100	100	100

9.1.4 DESARROLLO HUMANO SALUDABLE

Objetivo General

Contribuir al desarrollo humano y la participación social de Cuernavaca a través de programas de prevención para mejorar la salud de la población.

Los años pasados desde el inicio de la pandemia de la Covid-19 dejan una enseñanza especial a las áreas de salud de los gobiernos de los distintos niveles; adicionalmente, los temas de salud visual, bucal, mental, de prevención de enfermedades cardiovasculares y crónico degenerativas, son fundamentales para una mejor calidad de vida de las personas de Cuernavaca.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Estrategias

1. Implementar la prevención y promoción de la salud.
2. Generar la base de datos de la información suministrada por el área de salud en relación a los servicios brindados.

Líneas de acción

- 1.1 Realizar capacitaciones y difundir información sobre salud sexual, visual, bucal, y mental.
- 1.2 Impulsar la detección del cáncer cervicouterino y mamario.
- 1.3 Desarrollar pláticas con temas de hábitos de salud y activación física para la población.
- 1.4 Realizar conferencias de información sobre enfermedades tropicales desatendidas, los temas de dengue, VIH, cáncer en la mujer, cáncer de próstata y mortalidad materna infantil.
- 1.5 Atender a la población a través de brigadas médicas.
- 1.6 Expedir credenciales de sanidad.
- 1.7 Expedir tarjetas de control sanitario.
- 1.8 Instalar el Comité Técnico de Emergencia Sanitaria.
- 1.9 Establecer los protocolos de emergencia sanitaria a que haya lugar.
- 1.10 Realizar campañas de difusión de los protocolos de emergencia sanitaria a que haya lugar.
- 2.1 Actualizar las bases de datos suministrada por las áreas.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas

1. Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social

Indicadores

Eje	Dependencia			
Cuernavaca Socialmente Inclusiva	Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social			
Unidad Responsable	Programa			
Dirección General de Desarrollo Humano	Desarrollo Humano Saludable			
Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.1 Porcentaje de capacitaciones y difusiones realizadas sobre salud sexual, visual, bucal, y mental.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de estudios realizados para la detección de cáncer cervicouterino y mamario.	Porcentaje	100	100	100



Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.3 Porcentaje de pláticas impartidas sobre temas de hábitos de salud y activación física.	Porcentaje	100	100	100
1.4 Porcentaje de conferencias impartidas sobre enfermedades tropicales desatendidas, los temas de dengue, VIH, cáncer en la mujer, cáncer de próstata y mortalidad materna infantil.	Porcentaje	100	100	100
1.5 Porcentaje de brigadas médicas realizadas para la atención de la población.	Porcentaje	100	100	100
1.6 Porcentaje de comercios que cuentan con su registro y credencial de sanidad.	Porcentaje	100	100	100
1.7 Porcentaje de comercios que cuentan con su tarjeta de control sanitario.	Porcentaje	100	100	100
1.8 Porcentaje de avance en la instalación y sesiones del comité técnico de emergencia sanitaria.	Porcentaje	100	100	100
1.9 Porcentaje de avance en el desarrollo de los protocolos de emergencia sanitaria.	Porcentaje	100	100	100
1.10 Porcentaje de campañas realizadas sobre la difusión de los protocolos de emergencia sanitaria.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de avance en la actualización de las bases de datos de las áreas de la Dependencia.	Porcentaje	100	100	100

9.1.5 IMPULSO A LA EDUCACIÓN

Objetivo General

Contribuir al desarrollo humano y social de Cuernavaca mediante la aplicación de programas tendientes a la mejora de los servicios a la comunidad estudiantil.

El Municipio de Cuernavaca requiere que la autoridad municipal sea también detonadora de la participación social dentro del sector educativo; a su vez, se requiere que el Ayuntamiento atienda las solicitudes de apoyos educativos como becas o alimentarios en general.

Estrategia

1. Entregar becas y apoyos interinstitucionales dentro del sector educativo.
2. Realizar capacitación alternativa al sector educativo y población de Cuernavaca en general.
3. Mejorar la calidad de los servicios bibliotecarios.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Líneas de acción

- 1.1 Entregar becas a alumnos destacados de bajos recursos.
- 1.2 Entregar apoyos interinstitucionales a las escuelas de Cuernavaca.
- 1.3 Entregar apoyos alimentarios a personas en situación de vulnerabilidad, a través de la priorización que realice la Secretaría.
- 1.4 Priorizar la entrega de apoyos alimentarios a las personas en situación de vulnerabilidad.
- 1.5 Dar capacitación en materia de desarrollo humano y social a los beneficiarios de los programas de apoyo alimentario.
- 2.1 Realizar conferencias y talleres dirigidos a la comunidad estudiantil, relacionados con los temas de desarrollo sostenible, estilo de vida sostenible, derechos humanos, igualdad de género, cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural.
- 2.2 Asistir a actos cívicos en las escuelas.
- 2.3 Organizar reuniones del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
- 2.4 Realizar talleres de escuela para padres al interior de las instituciones académicas de educación básica.
- 2.5 Realizar jornadas de lectura dirigidas a la población de Cuernavaca en general.
- 3.1 Realizar actividades educativas para la comunidad infantil en ludotecas.
- 3.2 Actualizar el acervo bibliográfico para la consulta de la comunidad escolar.
- 3.3 Realizar actividades educativas para la comunidad infantil.
- 3.4 Realizar talleres que fomenten la lectura con el fin de elevar la calidad educativa de los niños del Municipio.
- 3.5 Realizar actividades que fomenten la lectura en la comunidad infantil.
- 3.6 Realizar cursos de actualización de servicios digitales para los habitantes de Cuernavaca.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas

- 1. Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social

Indicadores	
Eje	Dependencia
Cuernavaca Socialmente Inclusiva	Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social
Unidad Responsable	Programa
Dirección General de Desarrollo Humano; Dirección de Administración de Centros de Desarrollo Comunitario, Bibliotecas y Espacios Públicos	Impulso a la Educación



Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.1 Porcentaje de becas entregadas a alumnos de escasos recursos.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de apoyos interinstitucionales entregados a las escuelas de Cuernavaca.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de apoyos alimenticios entregados a personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje	100	100	100
1.4 Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia de desarrollo humano y social.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de conferencias y talleres impartidos a la comunidad infantil.	Porcentaje	100	100	100
2.2 Porcentaje de asistencias a actos cívicos en las escuelas.	Porcentaje	100	100	100
2.3 Porcentaje de avance del programa de reuniones del consejo municipal de participación social sobre la educación.	Porcentaje	100	100	100
2.4 Porcentaje de talleres de escuela para padres impartidos en las instituciones académicas de educación básica.	Porcentaje	100	100	100
2.5 Porcentaje de jornadas impartidas, sobre lecturas dirigidas a la población de Cuernavaca.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de actividades educativas para la comunidad infantil impartidas en ludotecas.	Porcentaje	100	100	100
3.2 Porcentaje de avance del programa de actualización del acervo bibliográfico.	Porcentaje	100	100	100
3.3 Porcentaje de actividades educativas impartidas para la comunidad infantil.	Porcentaje	100	100	100
3.4 Porcentaje de talleres impartidos para el fomento de la lectura.	Porcentaje	100	100	100
3.5 Porcentaje de actividades realizadas para el fomento de la lectura en la comunidad infantil.	Porcentaje	100	100	100
3.6 Porcentaje de cursos impartidos sobre la actualización de servicios digitales.	Porcentaje	100	100	100



9.1.6 DESARROLLO CON ARTE Y CULTURA

Objetivo General

Contribuir al desarrollo humano y la participación social de Cuernavaca mediante la difusión del arte y la cultura.

Es necesario reforzar la identidad de los cuernavaquenses a través de los conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que nos caracterizan, utilizando para ello todos los medios culturales y artísticos que demuestren el capital social con el que cuenta la ciudad; asimismo, se requiere integrar a los poblados de Cuernavaca para difundir y preservar sus tradiciones como pueblos originarios y fundadores.

El Ayuntamiento de Cuernavaca debe sentar las bases para una cultura de paz, con el enfoque de desarrollo de principios y valores, y el respeto a la dignidad humana, para el desarrollo sostenible de la ciudad.

Estrategia

1. Promover la cultura en Cuernavaca.
2. Mejorar la calidad de los servicios del Museo de la Ciudad.
3. Realizar gestión cultural.
4. Mejorar la calidad de los servicios y promover la creación de Casas de Cultura.



Líneas de acción

- 1.1 Realizar publicaciones referentes al patrimonio cultural e histórico de Cuernavaca.
- 1.2 Realizar talleres y exposiciones culturales.
- 2.1 Gestionar exposiciones artísticas y culturales en las diferentes salas que conforman el Museo de la Ciudad.
- 3.1 Gestionar recursos para el Museo a través de invitaciones a promotores culturales o instituciones.
- 3.2 Participar en los programas federales que implican bajar recursos o beneficios para temas culturales en la ciudad.
- 4.1 Realizar talleres artísticos culturales.
- 4.2 Rescatar los espacios públicos para realizar actividades culturales y promover la creación de casas de cultura en los poblados de Cuernavaca.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas

- 1. Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social

Eje		Indicadores		Dependencia		
Cuernavaca Socialmente Inclusiva				Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social		
Unidad Responsable		Programa				
Dirección General del Instituto de Cultura		Desarrollo con Arte y Cultura				
Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024		
1.1 Porcentaje de publicaciones realizadas referentes al patrimonio cultural e histórico de Cuernavaca.	Porcentaje	100	100	100		
1.2 Porcentaje de talleres y exposiciones culturales realizadas	Porcentaje	100	100	100		
2.1 Porcentaje de exposiciones culturales realizadas en el Museo de la Ciudad.	Porcentaje	100	100	100		
3.1 Porcentaje de invitaciones a promotores culturales o instituciones realizadas, para la gestión de recursos para el Museo.	Porcentaje	100	100	100		
3.2 Porcentaje de trámites realizados para bajar recursos federales para temas culturales en la ciudad.	Porcentaje	100	100	100		
4.1 Porcentaje de talleres artísticos culturales realizados.	Porcentaje	100	100	100		
4.2 Porcentaje de espacios públicos rescatados para realizar actividades culturales y promover la creación de casas de cultura.	Porcentaje	100	100	100		



9.1.7 DESARROLLO PARA LOS JÓVENES

Objetivo General

Contribuir al desarrollo humano y social de Cuernavaca mediante actividades que permitan que los jóvenes sean un sector pilar de la sociedad.

Las y los jóvenes de Cuernavaca son fundamentales dentro de la administración pública municipal; potenciar sus habilidades, brindar oportunidades de trabajo y de adquirir experiencia laboral, trabajar en orientación vocacional, permitirles el acceso a una educación digna, y verlos como sujetos activos de la transformación de la ciudad, son cuentas pendientes con las y los jóvenes de Cuernavaca.

Estrategias

1. Implementar vinculación y promoción juvenil.
2. Implementar el desarrollo y la atención a la juventud.
3. Formalizar las alianzas y redes de trabajo con instituciones, asociaciones, clubes y fundaciones, para la formación de una red sólida que permita la ejecución de proyectos que generen un mayor impacto y penetración social.



Líneas de acción

- 1.1 Realizar una difusión efectiva de las actividades implementadas por el Instituto de la Juventud.
- 1.2 Crear convenios con instituciones educativas para conseguir descuentos en colegiaturas para los jóvenes de Cuernavaca.
- 1.3 Gestionar apoyos y trabajos en conjunto con las diferentes asociaciones civiles de jóvenes de Cuernavaca.
- 2.1 Realizar talleres de prevención de adicciones a jóvenes de forma presencial y virtual.
- 2.2 Realizar talleres de prevención de enfermedades de transmisión sexual, así como pruebas rápidas que detecten las mismas.
- 2.3 Realizar pláticas y ferias de emprendimiento económico para jóvenes.
- 2.4 Realizar pláticas sobre relaciones saludables (amistad, violencia en el noviazgo, en la familia, en el trabajo, etcétera).
- 3.1 Realizar actividades entre grupos juveniles para socializar y buscar soluciones ciudadanas.
- 3.2 Impartir capacitaciones y promover conversatorios para mejoramiento de habilidades.
- 3.3 Crear la Red Nacional de Directores de Instancias de la Juventud de las Capitales de México.
- 3.4 Generar espacios de encuentro entre diversas instituciones especializadas en materia de juventud, asociaciones, clubes, fundaciones, etcétera, para generar acuerdos de cooperación y coordinación.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas

- 1. Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social

Indicadores				
Eje		Dependencia		
Cuernavaca Socialmente Inclusiva		Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social		
Unidad Responsable		Programa		
Dirección General del Instituto de la Juventud		Desarrollo para los Jóvenes		
Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.1 Porcentaje de difusiones efectuadas sobre actividades implementadas.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de convenios celebrados con instituciones educativas para obtener descuentos en colegiaturas para jóvenes.	Porcentaje	100	100	100



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.3 Porcentaje de apoyos y trabajos gestionados en conjunto con las diferentes asociaciones civiles de jóvenes de Cuernavaca.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de talleres de prevención de adicciones a jóvenes de forma presencial y virtual realizados.	Porcentaje	100	100	100
2.2 Porcentaje de talleres realizados de prevención de enfermedades de transmisión sexual, así como pruebas rápidas que detecten las mismas.	Porcentaje	100	100	100
2.3 Porcentaje de pláticas y ferias realizadas de emprendimiento económico para jóvenes.	Porcentaje	100	100	100
2.4 Porcentaje de pláticas realizadas sobre relaciones saludables.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de actividades realizadas entre grupos juveniles para socializar y buscar soluciones ciudadanas.	Porcentaje	100	100	100
3.2 Porcentaje de capacitaciones impartidas para promover conversatorios para el mejoramiento de habilidades.	Porcentaje	100	100	100
3.3 Porcentaje de avance y actualización de la Red Nacional de Directores de Instancias de la Juventud de las Capitales de México.	Porcentaje	100	100	100
3.4 Porcentaje de encuentros realizados entre diversas instituciones especializadas en materia de juventud, asociaciones, clubes, fundaciones, etcétera.	Porcentaje	100	100	100

9.1.8 DEPORTE PARA TODOS

Objetivo General

Contribuir al desarrollo humano y social de Cuernavaca mediante la implementación de programas deportivos.

La ejecución de actividades deportivas en Cuernavaca permite habilitar las potencialidades humanas; el deporte ha demostrado ser una herramienta eficaz en función de los costos y flexible para promover la paz y los objetivos de desarrollo. Desde la concepción de los ODM en el año 2000, el deporte ha desempeñado un papel esencial en el refuerzo de cada uno de los ocho Objetivos, un hecho que ha sido reconocido en numerosas resoluciones de la Asamblea General. En la resolución 70/1, titulada "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" y aprobada en 2015, también se reconoce el papel del deporte en el fomento del progreso social:

"El deporte es otro importante facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social".



Estrategias

1. Realizar promoción del deporte.
2. Actualizar el estatus jurídico de los espacios deportivos públicos de Cuernavaca.

Líneas de acción

- 1.1 Realizar exhibiciones deportivas.
- 1.2 Realizar torneos y ligas deportivas.
- 1.3 Realizar actividades físicas y deportivas.
- 1.4 Dar capacitación general a ligas deportivas.
- 1.5 Realizar activaciones físicas para adultos mayores.
- 1.6 Realizar activaciones físicas con personas con discapacidad.
- 2.1 Revisar el estatus jurídico de cada espacio deportivo.
- 2.2 Crear reglamentos para los espacios deportivos de Cuernavaca.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas

1. Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

<i>Eje</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Dependencia</i>		
Cuernavaca Socialmente Inclusiva		Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social		
<i>Unidad Responsable</i>	<i>Programa</i>			
Dirección General del Instituto del Deporte	Deporte para Todos			
<i>Indicador</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>	<i>2024</i>
1.1 Porcentaje de avance del programa exhibiciones deportivas.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de torneos y ligas deportivas realizadas.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de avance del programa de actividades físicas y deportivas.	Porcentaje	100	100	100
1.4 Porcentaje de capacitación general a ligas deportivas otorgadas.	Porcentaje	100	100	100
1.5 Porcentaje de avance del programa de activaciones físicas para adultos mayores.	Porcentaje	100	100	100
1.6 Porcentaje de avance del programa de activaciones físicas con personas con discapacidad.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de espacios deportivos que cuentan con un estatus jurídico.	Porcentaje	100	100	100
2.2 Porcentaje de espacios deportivos que cuentan con un reglamento.	Porcentaje	100	100	100

9.2 CUERNAVACA CON SEGURIDAD

Las condiciones de estabilidad que viene observando el país, el Estado y el Municipio en los últimos años, sin lugar a duda, se han deteriorado. Las causas endógenas y exógenas, así como una larga serie de variables que han confluído para generar un ambiente difícil, en donde el miedo es uno de sus principales componentes, debe ser atendido de forma adecuada y apropiada tanto por el Municipio y el cabildo, así como por la sociedad.

Cuernavaca ha sido el epicentro, de manera desafortunada, de algunos eventos de inseguridad pública, a la vez, que los indicadores generales sobre la materia aún no son los que todas y todos quisiéramos. Es indudable, por ejemplo, los efectos que ha tenido ese ambiente, en las inversiones en negocios de todo tipo, y que esas faltas de inversión implican, generación de poco empleo, restricciones en las capacidades de consumo, baja en la recaudación de impuestos, desaliento a las visitas procedentes de otras partes de la República y por fin, generar un estado de ánimo dispuesto a dejar el Municipio y el Estado.

Para el gobierno municipal de Cuernavaca, 2022-2024, la Seguridad Pública, implica evidenciar que además de las intenciones para recuperar las condiciones generales de tranquilidad, también es necesario contar con el compromiso de todos los sectores de la población, ya que las capacidades de la autoridad en esta materia, sea en los Municipios, Estados de la República y la Federación, poco



pueden avanzar si no hay un decidido compromiso de, por ejemplo, medios de comunicación convencionales y digitales, prácticas sanas en los entornos sociales y vecinales, así como ya se apuntó de las más diversas y amplias organizaciones de la sociedad y comunidades que integran a nuestro dinámico sistema social.

La institución policial de Cuernavaca se ve restringida por severos problemas presupuestales, de infraestructura y de condiciones en general de trabajo de sus integrantes. Un reto sustancial, es revertir esa tendencia, mediante acuerdos interinstitucionales, donaciones (con la más absoluta transparencia), así como con la cooperación sistemática del Ejército Mexicano, la Fuerza Aérea Mexicana, la Armada de México y la Guardia Nacional. Esto desde luego, sin dejar de lado la coordinación con las policías de los municipios circundantes a Cuernavaca, con los que se forma una extensa y compleja zona metropolitana. En el mismo sentido, la colaboración con el gobierno del Estado forma parte de las prioridades en este Eje de Gobierno.

Recuperar la paz pública, esa la vez, recuperar el sentido de confianza en la autoridad y en las condiciones de vida. De allí que se trate de una meta determinante para que la gestión municipal pueda mediar de manera propia, los alcances y logros alcanzados en Seguridad Pública y otros programas. Pues en efecto, las positivas consecuencias de esa deseable recuperación tienen efectos perceptibles, en el aumento de la vida económica, pero sobre todo, de una visión de futuro que beneficia al Estado de Morelos en su conjunto.

La Participación Ciudadana, la Igualdad de Género, Cuernavaca Digital y Cero Corrupción, tendrán en la reconversión de la Seguridad Pública de Cuernavaca, uno de sus principales aliados y acompañantes. El reto es hacer de la confianza de la sociedad en sus estructuras de gobierno y administración municipales, la base para alcanzar las condiciones de prosperidad, desarrollo y Seguridad Pública necesarios.



9.2.1 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Objetivo General

Contribuir y generar un ambiente de seguridad y paz social para prevenir la violencia y la delincuencia en el Municipio de Cuernavaca, promoviendo la participación ciudadana, la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos, con la finalidad de atender y mitigar las conductas antisociales, fortaleciendo la cohesión para una resiliencia social y lograr una percepción positiva de seguridad. Asimismo, y como parte de la prevención es necesario combatir la corrupción e impulsar la confianza de la ciudadanía en las acciones que se realizan

Estrategias

1. Conocer y atender las causas criminógenas principalmente en los polígonos y sus colonias identificadas como focos rojos.
2. Participación activa de la comunidad a través de la proximidad social.
3. Implementación transversal de instrumentos de prevención social de la violencia, para la generación de programas y proyectos de prevención.
4. Reactivación social inclusiva.
5. Implementación de acciones para prevenir, detectar y sancionar la corrupción.
6. Atender las peticiones ciudadanas y las opiniones de la gente en materia de seguridad pública.



Líneas de acción

- 1.1. Determinar zonas de riesgo, identificar en un mapa delincencial, las colonias con mayor incidencia delictiva.
- 1.2 Examinar las características de la delincuencia y los problemas conexos en el Municipio y los polígonos de referencia.
- 2.1. Generar diagnósticos con la participación de la sociedad civil, a través de marchas exploratorias y brigadas de prevención en las que participen vecinos organizados, y así generar campañas para prevenir conductas antisociales.
- 2.2 Generar espacios de participación social dentro de los grupos de la sociedad civil organizada.
- 2.3 Impulsar la creación de comités de consulta y participación ciudadana.
- 3.1. Participar y coaligarse comunitariamente.
- 4.1. Realizar inclusión y participación de grupos vulnerables.
- 5.1 Realizar supervisiones al personal.
- 5.2 Recibir denuncias y realizar procedimientos por actos de corrupción o faltas administrativas; y aplicar sanciones.
- 6.1 Atender de manera oportuna las opiniones de la población para mejorar las acciones de prevención de la violencia.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas

- 1. Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano
- 2. Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública

Indicadores

Eje	Dependencia			
Cuernavaca con Seguridad	Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano			
Unidad Responsable	Programa			
Titular de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano; Dirección de Asuntos Internos; Dirección General de Protección Social de la Violencia.	Prevención de la Violencia			
Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.1 Porcentaje de espacios públicos recuperados.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de publicaciones digitales realizadas para la difusión y promoción de la prevención social de la violencia.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de pláticas impartidas sobre el tema de prevención.	Porcentaje	100	100	100



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
4.1 Porcentaje de reuniones atendidas con la participación ciudadana.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje de supervisiones realizadas al personal.	Porcentaje	100	100	100
5.2 Porcentaje de procedimientos administrativos iniciados al personal operativo por denuncia ciudadana.	Porcentaje	100	100	100

Eje	Indicadores	Dependencia
Cuernavaca con Seguridad		Presidencia Municipal
Unidad Responsable	Programa	
Secretariado Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública Municipal	Prevención de la Violencia	

Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.2 Reportes sobre las particularidades sociales de la incidencia delictiva.	Reportes	2	2	2
2.2 Grupos de la Sociedad Civil Organizada.	Grupos	20	20	20
2.3 Comités de consulta y participación ciudadana activos.	Comités	70	120	150
6.1 Diagnósticos situacionales en materia de seguridad.	Diagnósticos	25	25	25

9.2.2 INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN

Objetivo General

Crear una unidad de inteligencia e investigación de la SEPRAC y fortalecer al área de Análisis de información del SECMSP con los insumos necesarios para generar información útil para la prevención de la violencia y el delito, utilizando nuevas tecnologías para prevenir y reducir la comisión de delitos de alto impacto y conductas antisociales. Lo anterior, para garantizar la integridad física y el patrimonio de los habitantes y visitantes de Cuernavaca, a través de las nuevas tecnologías y desarrollo de sistemas tecnológicos en el área de comando, control, comunicación y computo; con el objeto de coadyuvar a generar las estrategias operativas y de apoyo a las diferentes unidades.

- Estrategias**
1. Generar información que permita crear órdenes y acciones operativas para inhibir conductas delincuenciales.
 2. Crear mapas de redes criminales y cartografía digital para cubrir diversos fines.
 3. Generar listados de incidencia delictiva por polígonos y colonias a fin de generar estrategias operativas de reacción.



Líneas de acción

- 1.1 Desarrollar un proceso adecuado para la georreferenciación precisa de los delitos que se cometen en el Municipio.
- 1.2 Generar una cartografía delictiva que contemple los principales delitos que se cometen en el Municipio.
- 2.1 Elaborar mapas de redes criminales.
- 2.2 Desarrollar un sistema de información geográfica.
- 3.1 Implementar operativos estratégicos según el tipo de delito, el polígono y la colonia.
- 3.2 Implementar operativos y acciones en coordinación con otras autoridades.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas

- 1. Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano
- 2. Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública

Indicadores

Eje	Dependencia
Cuernavaca con Seguridad	Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano
Unidad Responsable	Programa
Titular de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano; Subsecretaría de Policía Preventiva;	Inteligencia e Investigación



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.2 Porcentaje de informes elaborados de incidencias delictivas.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de Geo referencia y mapeo temático elaborados de incidencia delictiva.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de recorridos realizados de circuitos de seguridad y vigilancia.	Porcentaje	100	100	100
3.2 Porcentaje de asistencia a sesiones de consejo de seguridad.	Porcentaje	100	100	100

Indicadores	
Eje	Dependencia
Cuernavaca con Seguridad	Presidencia Municipal
Unidad Responsable	Programa
Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública	Inteligencia e Investigación

Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.1 Proceso de georreferenciación desarrollado.	Proceso	1	1	1
2.2 Construir un sistema de información geográfica para el análisis delictivo.	Sistema	1	1	1

9.2.3 REACCIÓN

Objetivo General
Implementar un programa de reacción que disminuya la incidencia delictiva en el robo de vehículos, negocios, en transporte público y a transeúnte, y los homicidios culposos por hechos de tránsito terrestre.
Dado el aumento de incidentes de este tipo de delitos se diseñó una estrategia operativa de reacción en coordinación con la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados.

Estrategias
1. Habilitar 8 módulos de Operación Estratégica.
2. Instalar un C4 Centro de Control, Comunicación, Comando y Computo con desarrollo de tecnología.
3. Fortalecer coordinación con autoridades.
4. Implementar operativos y ordenes de operaciones de policía vial y peritos de tránsito terrestre, así como la revisión y control de la semaforización, señalización vial e infracciones.



Líneas de acción

1.1 Distribuir territorialmente 8 polígonos de prevención:

- Polígono norte y norponiente
- Polígono norte
- Polígono poniente
- Polígono centro histórico
- Polígono central
- Polígono oriente
- Polígono sur
- Polígono Isla y Buena Vista del Monte

2.1 Crear un Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4).

3.1 Realizar convenios de coordinación.

4.1 Establecer los programas:

- a. Estrategias operativas
- b. Proximidad
- c. Prevención social de la violencia
- d. Operativo Alcoholímetro (vial, preventivo y salud)
- e. Operativo de Giros Rojos (vialidad, preventivo y Protección Civil)
- f. Control de concentraciones (manifestaciones, festividades, etc...)
- g. Puntos de revisión

4.2 Implementar la operación de una unidad específica de recuperación de vehículos a través de la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados.

4.3 Implementar estrategias operativas a través de vehículos aéreos no tripulados y video vigilancia.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas

- 1. Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano

Indicadores

Eje	Dependencia
Cuernavaca con Seguridad	Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano
Unidad Responsable	Programa
Titular de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano; Dirección General del Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo C4	Reacción



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

<i>Indicador</i>	<i>Unidad de Medida</i>	2022	2023	2024
1.1 Porcentaje de avance en el equipamiento de los cuerpos de seguridad.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Monitoreo de CCTV y soporte técnico en instalaciones.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de reuniones para la coordinación de operativos con corporaciones de seguridad pública.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de análisis, registro y planeación de acciones en prevención y proximidad registrados.	Porcentaje	100	100	100
4.2 Porcentaje de llamadas de despacho atendidas de servicios de radio.	Porcentaje	100	100	100
4.3 Porcentaje de llamadas operativas atendidas del personal.	Porcentaje	100	100	100

9.2.4 PARTICIPACIÓN COORDINADA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Objetivo General

Realizar acciones, políticas y criterios tendientes a prevenir el delito y combatir la delincuencia, con la participación coordinada de las autoridades municipales y la sociedad civil, en el marco de los Sistemas Estatal y Nacional, mediante evaluaciones de seguimiento acerca del cumplimiento de programas y metas, así como el desempeño de las instituciones de seguridad pública municipal, unidades de adscripción o cualquier área que afecte directa o indirectamente la seguridad pública del Municipio.

Estrategias

1. Disminución de los índices delictivos que vulneran a la población, a través del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
2. Evaluar los resultados de las acciones de los cuerpos policiacos y orientar políticas públicas que incidan en la disminución de los índices delictivos.
3. Analizar la información estadística de los índices delictivos y presentar reportes analíticos al Consejo Municipal de Seguridad Pública para su deliberación.

Líneas de acción

- 1.1 Impulsar el desarrollo de adecuados programas de prevención y seguridad pública, proponiendo acciones de protección y auxilio ciudadano.
- 2.1 Proponer el listado de acciones concretas de los órganos de gobierno responsable para abatir o reducir los índices delictivos.
- 3.1 Impulsar la generación de políticas públicas integrales que atiendan los factores que detonan los delitos.



Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas

- 1. Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública

Indicadores

Eje	Dependencia			
Cuernavaca con Seguridad	Presidencia Municipal			
Unidad Responsable	Programa			
Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública	Participación Coordinada para la Seguridad y Prevención de la Violencia			
Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.1 Comisiones con propuesta de programas de prevención y seguridad pública.	Programa	4	4	4
2.1 Porcentaje de avance de la elaboración del listado de acciones concretas de los órganos de gobierno.	Porcentaje	40	40	40
3.1 Informe de incidencia delictiva general.	Informe	6	6	6



9.3 CUERNAVACA PRODUCTIVA Y EFICIENTE

Orientar a Cuernavaca para ser una ciudad productiva y eficiente requiere de un proceso de planeación estratégica de mediano y largo plazo, mediado por el concepto de una Gobernanza basada en políticas públicas innovadoras, de resultados transparentes y perceptibles.

Estas políticas públicas reconocen los derechos humanos y tienen que ser evaluadas en tiempo y forma para ir generando indicadores de avance o retroceso, en cuyo caso, serán corregidos y mejorados para su correcto funcionamiento. Sus políticas y programas transparentes son basados en consensos sociales soportados con mecanismos de participación, a partir de una visión de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo ordenado y próspero de la ciudad.

Quando nos referimos a una ciudad productiva, lo hacemos considerándola como un elemento clave en la vida de sus habitantes, sobre todo a la hora de generar oportunidades de desarrollo económico y de empleo. Todos los recursos productivos de la ciudad, especialmente los recursos naturales, las infraestructuras que vertebran la ciudad, el patrimonio cultural, turístico y comercial están siendo fuertemente puestos a prueba por los cada vez más habituales fenómenos climáticos extremos y la crisis que en materia de salud estamos viviendo. Será fundamental estudiar y desarrollar estrategias y líneas de acción que aseguren el presente y el futuro productivo de nuestra ciudad, fortaleciendo en conjunto con la sociedad su grado de resiliencia y su eficiencia administrativa.

La eficiencia en una administración austera es la esencia para el cumplimiento de sus fines y el éxito de su actuación, ya que con ella se busca dar resultados



con el mayor aprovechamiento de los recursos. Este principio aplicado en cada actuación de los servidores públicos impacta de forma positiva en el logro de los resultados trazados en el Plan Municipal Desarrollo. Al realizar adecuadamente una función, y asumir el compromiso de ejercer la autoridad buscando el bien común, las decisiones empiezan a generar soluciones viables a las demandas sociales, de manera tal, que se empieza a recuperar la confianza del ciudadano.

En el área de los servicios públicos se buscará combinar en todo momento la eficiencia con la eficacia para optimizar los tiempos y los recursos, así como, la actualización y mejora de los procedimientos que garanticen la mejor estrategia para lograr que estos servicios cumplan con las expectativas de las personas que la habitan y visitan. En el ámbito de los trámites administrativos y de gestión, así como, de rendición de cuentas, trabajaremos con un énfasis particular en el logro de la reducción de la brecha digital a través del impulso de una administración con mayor soporte electrónico y científico.

9.3.1 DESARROLLO ECONÓMICO SOCIALMENTE RESPONSABLE

Objetivo General

Estimular el crecimiento económico de la población por medio de programas que promuevan un espíritu empresarial de compromiso social y la innovación tecnológica, gestionando procedimientos administrativos simplificados, más amigables y confiables que reduzcan los tiempos y procedimientos de los trámites municipales, incentivando con ello la intención de inversión y generación de empleos por parte de los empresarios.

Estrategias

1. Impulsar programas y acciones de inversión, reinversión y acciones en materia de mejora regulatoria que faciliten las actividades económicas en Cuernavaca.
2. Establecer programas de trabajo en conjunto con las delegaciones municipales para el desarrollo, apertura y regularización del comercio.
3. Contar con instrumentos, normas y reglamentación necesaria para generar procedimientos administrativos eficientes y confiables.
4. Generar oportunidades de empleo para los habitantes de Cuernavaca, a través de la vinculación digital con la oferta laboral de los empleadores de la ciudad.
5. Impulsar el Desarrollo turístico.

Líneas de acción

- 1.1 Fortalecer el Centro de Atención Empresarial Morelense a través de vínculos con dependencias del orden municipal y estatal
- 1.2 Impulsar proyectos para la obtención de recursos ante la Unidad de Desarrollo Productivo, el Fondo Nacional Emprendedor, o la que resulte aplicable cuando sea el caso.
- 1.3 Gestionar hasta su conclusión, el programa SIMPLIFICA y la Ventanilla de Construcción Simplificada.
- 1.4 Implementar el expediente único de construcción
- 2.1 Implementar módulos de atención de los diversos trámites y servicios municipales en las Delegaciones Municipales



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

2.2 Regularización y recuperación de locales en los diferentes mercados del municipio.
2.3 Difusión de los servicios de los mercados y desarrollo de imagen corporativa de estos.

3.1 Armonizar y actualizar el marco jurídico, normas municipales e instrumentos administrativos del ayuntamiento.

4.1 Realizar capacitaciones para el uso de herramientas digitales y redes sociales en donde se oferta empleo.

4.2 Crear un micrositio en la página web del municipio para promover la oferta laboral de la iniciativa privada de la ciudad.

4.3 Crear vínculos con empresas, empresarios y emprendedores para fomentar el crecimiento y apoyo de oportunidades laborales.

4.4 Guías prácticas y programas digitales en línea para el acercamiento oportuno a ofertas laborales y logro del inicio de procesos de selección.

4.5 Programar foros y ferias laborales.

5.1 Capacitación constante a servidores públicos en materia de desarrollo y servicios turísticos para brindar un mejor servicio.

5.2 Instalación de módulos de información en lugares estratégicos

5.3 Campaña de respeto, cuidado y preservación del patrimonio cultural y natural.

5.4 Rescatar y promover espacios de integración social.

5.5 Reconocer mediante declaratoria del Cabildo, a los pueblos o barrios de Cuernavaca como "Mágicos" de acuerdo con sus tradiciones y sus usos y costumbres

<i>Eje</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Dependencia</i>
------------	--------------------	--------------------

Cuernavaca Productiva y Eficiente		Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
-----------------------------------	--	--

<i>Unidad Responsable</i>	<i>Programa</i>
---------------------------	-----------------

Dirección General de Comercio, Industria y Servicios y Dirección General de Turismo	Desarrollo Económico Socialmente Responsable
---	--

<i>Indicador</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>	<i>2024</i>
------------------	-------------------------	-------------	-------------	-------------

1.1 Porcentaje de vínculos establecidos en el fortalecimiento del Centro de Atención Empresarial Morelense y las dependencias del orden municipal y estatal.	Porcentaje	100	100	100
--	------------	-----	-----	-----

1.2 Porcentaje de Proyectos generados para la obtención de recursos ante la Unidad de Desarrollo Productivo e Implementación de la Ventanilla de Construcción Simplificada	Porcentaje	100	100	100
--	------------	-----	-----	-----

1.3 Porcentaje de avance en el desarrollo del Programa SIMPLIFICA.	Porcentaje	100	100	100
--	------------	-----	-----	-----

1.4 Porcentaje de avance y actualización del expediente único de construcción.	Porcentaje	100	100	100
--	------------	-----	-----	-----



2.1 Porcentaje de avance de la implementación de módulos de atención en las Delegaciones Municipales.	Porcentaje	100	100	100
2.2 Porcentaje de locales regularizados y recuperados en los mercados del municipio.	Porcentaje	100	100	100
2.3 Porcentaje de programas de difusión implementados para dar a conocer los servicios de los mercados y el desarrollo de su imagen corporativa.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de avance de la actualización y armonización del marco jurídico, normas municipales e instrumentos administrativos del ayuntamiento.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de población capacitada en el uso de herramientas digitales y redes sociales donde se oferta empleo.	Porcentaje	100	100	100
4.2 Porcentaje de visitas recibidas en el micrositio dentro de la página de Facebook del ayuntamiento para la promoción de la oferta laboral.	Porcentaje	100	100	100
4.3 Porcentaje de vínculos creados con empresas, empresarios y emprendedores para fomentar el crecimiento y apoyo de oportunidades laborales.	Porcentaje	100	100	100
4.4 Porcentaje de personas seleccionadas para alguna oferta laboral a través de las guías prácticas y programas digitales.	Porcentaje	100	100	100
4.5 Porcentaje de foros y ferias laborales realizadas.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje capacitaciones realizadas en materia de desarrollo y servicios turísticos	Porcentaje	100	100	100
5.2 Porcentaje de módulos de información instalados	Porcentaje	100	100	100
5.3 Porcentaje de campañas realizadas sobre respeto, cuidado y preservación del patrimonio cultural y natural.	Porcentaje	100	100	100
5.4 Porcentaje de espacios integración social rescatados.	Porcentaje	100	100	100
5.5 Porcentaje de reconocimientos de pueblos o barrios de Cuernavaca como "Mágicos"	Porcentaje	100	100	100



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

9.3.2 CAPÍTULO ESPECIAL RELATIVO AL DESARROLLO RURAL MUNICIPAL.

Objetivo General

Garantizar y promover el desarrollo sostenible de las zonas rurales, estimulando la producción de productos agrícola con maquinaria e insumos, promoviendo su comercialización y ofreciendo capacitación en salud animal, con el objetivo de revertir el empobrecimiento de las familias campesinas, el deterioro de las tierras de cultivo, y al mismo tiempo garantizar la seguridad alimentaria de la ciudad de Cuernavaca.

Estrategias

- 1. Restaurar y aprovechar las potencialidades productivas de las zonas rurales, de manera que repercutan en cadenas de suministro funcionales, en la sostenibilidad ambiental y en la transición hacia una economía circular.

Líneas de acción

- 1.1. Realizar acciones de capacitación y formación para un comercio justo, de manera que se conforme una red de producción local de bienes y servicios entre agrupaciones y el sector privado.
- 1.2. A través de la coordinación con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Morelos (CESVMOR), se realizarán inspecciones en las huertas de aguacate, así como control cultural y químico para crear condiciones desfavorables para las plagas.
 - a) Realizar muestreo en los huertos comerciales y huertos de traspatio.
 - b) Capacitar a los agricultores en el manejo de plagas.
 - c) Mantener una actividad de muestreo y notificar algún foco de infestación.
 - d) Realizar brigadas para coleccionar y destruir todo aquel material infestado.
 - e) Realizar aplicaciones en los huertos comerciales y de traspatio y utilizar de manera alterna dos diferentes productos químicos en la aplicación química foliar.
- 1.3. Con Profesionales Pecuarios de Morelos A.C. (PPM) se realizarán inspecciones en las unidades de producción pecuarias para apoyar, atender y dar soporte en la salud e inocuidad animal.
 - a) Dar capacitación a los productores referente brúcela y tuberculosis.
 - b) Ejecutar vigilancia epidemiológica en los hatos y dar seguimiento.
 - c) Realizar prueba caudal, cervical comparativa.
 - d) Hacer pruebas de barrido para obtener un diagnóstico fitosanitario.
 - e) Reforzar medidas de prevención y vigilancia en los hatos.
 - f) Colocar medidas de vigilancia en el rastro municipal para inspección epidemiológica y seguir el origen al hato infectado.
 - g) Obtener certificado zoonosanitario de las campañas de Brucelosis y tuberculosis.
- 1.4. Implementar la cosecha de maíz y sorgo de las parcelas del sistema producto granos básicos por medio de trilla.



1.5 Apoyar a los productores con maquinaria (retroexcavadora) e insumos para la nivelación de los caminos, construcción de huellas y construcción de cunetas.

1. Limpieza y calzada de pequeños derrumbes.
2. Localización de defectos en la superficie que impidan el buen tránsito de los vehículos.
3. Mantenimiento de los sistemas de drenaje.
4. Otorgar insumos como lo es cemento, grava y arenas para la construcción de huellas de concreto.
5. Construcción de vados (badenes) donde se presenta el cruce de agua en los caminos.

1.6 Promover la comercialización de los productos de las diferentes ramas productivas de Cuernavaca.

1.7 Establecer una campaña dirigida al público consumidor para recuperar su preferencia y confianza en la compra de sus productos e insumos, para ello se iniciarán pláticas con la PROFECO y los comerciantes del Mercado Adolfo López Mateos para arrancar el programa Kilos de a Kilo

Indicadores				
Eje	Dependencia			
Cuernavaca Productiva y Eficiente	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo			
Unidad Responsable	Programa			
Dirección General de Comercio, Industria y Servicios y Dirección General de Turismo	Desarrollo Económico Socialmente Responsable			
Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024

1.1 Capacitaciones, cursos y talleres a productores para la formación de una red de producción de bienes y servicios.	capacitaciones realizadas	8	8	8
1.2 Visitas realizadas en las huertas de aguacate sobre la implementación de los mecanismos destinados para la eliminación de plagas.	visitas	30	30	30
1.3 Visitas realizadas a las unidades de producción pecuaria sobre los mecanismos que soportan la salud e inocuidad animal.	Visitas	5	5	5
1.4 Numero de parcelas de maíz y sorgo cosechadas mediante el proceso de trilla.	Hectáreas	200	200	200
1.5 Metros rehabilitados de apoyo otorgado a productores por medio de maquinaria e insumos para la nivelación de los caminos, construcción de huellas y construcción de cunetas.	Metros rehabilitados	1500	1500	1500



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

1.6 Apoyos otorgados de fertilizantes, equipo y herramientas destinados a productores para lograr las condiciones óptimas del suelo así como la innovación de la agricultura.	Apoyos otorgados	1000	1000	1000
1.7 Eventos realizados para promoción y comercialización para los productores de las diferentes ramas productivas	Eventos otorgados	3	3	3
1.8 Porcentaje de población consumidora del Mercado Adolfo López Mateos, informada e interesada en el Programa "kilos de a kilo".	Porcentaje	100	100	100

9.3.3 UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y DE RESULTADOS

Objetivo General

Administrar de forma eficiente y transparente los recursos, mantener finanzas municipales sanas, servicios públicos funcionales y rendir cuentas a la sociedad sobre el uso y manejo de los recursos públicos haciendo de la innovación tecnológica una aliada.

Con lo anterior se debe recuperar la confianza de los ciudadanos de Cuernavaca y la competitividad de esta.

Estrategias

1. Fortalecimiento financiero para el desarrollo municipal.
2. Promover la racionalidad en el uso de los recursos públicos.
3. Lograr un manejo del endeudamiento óptimo con el propósito de no comprometer las acciones cotidianas y estratégicas para la ciudad.
4. Innovar procesos que faciliten el dialogo permanente y la rendición de cuentas transparente con la sociedad mediante plataformas de colaboración o información.
5. Mejorar proceso de aprovisionamiento de los recursos materiales, humanos e informáticos.
6. Atender de forma directa los procedimientos extraordinarios.
7. Mejorar las condiciones físicas y de organización del Archivo Municipal con el objeto de contar con las características necesarias y de ley, para el resguardo y conservación del acervo documental, así como para su consulta y visita.

Líneas de acción

- 1.1 Coordinar la integración de propuestas para modificar la Ley de Ingresos a efecto de impulsar un mayor incremento de los ingresos totales.
- 1.2 Acercar los servicios de la Hacienda Municipal a los contribuyentes en puntos estratégicos de la Ciudad de Cuernavaca.
- 1.3 Dirigir y conducir las gestiones con los distintos órdenes de gobierno para la autorización y otorgamiento de recursos necesarios para la administración del Municipio.



Líneas de acción

- 1.4 Mantener actualizado el Padrón de Contribuyentes para incrementar la recaudación municipal.
- 1.5 Gestionar las mejoras para el proceso transversal de pagos.
- 2.1 Elaborar políticas del gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina, y austeridad, de conformidad con las leyes aplicables.
- 2.2 Recorte del aparato burocrático bajo el principio de una administración eficiente y funcional.
- 2.3 Generar un solo tabulador laboral y salarial.
- 2.4 Efectuar los procedimientos en línea para reducir el consumo de insumos (papel, tóner) y a su vez se genera para el contribuyente un beneficio de tiempo y gastos.
- 2.5 Mantener un control de la actualización en tiempo y forma de inventarios y resguardos de los bienes muebles e inmuebles y vehículos del Ayuntamiento.
- 2.6 Ejecutar un calendario de revisión física de bienes muebles y unidades vehiculares oficiales.
- 3.1 Fomentar el pago oportuno de las deudas contratadas por el Municipio y mantener actualizado el flujo de efectivo, reduciendo el peso de la deuda sobre los ingresos.
- 3.2 Administrar el costo de la deuda y sus accesorios.
- 4.1 Implementar la innovación y la tecnología en los procesos administrativos.
- 4.2 Sistematización de la información para anticipar necesidades de la población.
- 4.3 Implementar plataformas de información y participación de la población en la vigilancia de los recursos y de las obras públicas municipales.
- 4.4 Instrumentar estrategias de Gobierno Abierto en materia de legislación municipal.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Líneas de acción

- 4.5 Publicar la información respecto al eficiente manejo del gasto corriente.
- 4.6 Publicar la información respecto al manejo adecuado de la deuda municipal.
- 4.7 Publicar el informe de cumplimiento en materia financiera.
- 4.8 Administrar las acciones para mejorar la competitividad.
- 5.1 Adecuada programación de recursos destinados a bienes muebles.
- 5.2 Solicitar en tiempo y forma las requisiciones a las áreas correspondientes.
- 5.3 Crear un cuadro programático para el aprovisionamiento de los recursos materiales, humanos e informáticos.
- 6.1 Capacitar al personal correspondiente para atender directamente los procedimientos extraordinarios.
- 6.2 Incrementar los procedimientos de invitación restringida y licitaciones públicas.
- 6.3 Atender en tiempo y estrictamente en forma las solicitudes de procedimientos extraordinarios.
- 7.1 Reordenar los inmuebles con los que cuenta el Municipio para realizar las adaptaciones necesarias para la instalación y traslado del archivo municipal.
- 7.2 Llevar a cabo capacitaciones que garanticen un adecuado uso, manejo y resguardo documental utilizada en las áreas de gasto.
- 7.3 Elaborar programa de mantenimiento y señalización de los inmuebles del Ayuntamiento.
- 7.4 Diseñar y difundir campaña para dar a conocer los servicios y la información que ofrece el Archivo Municipal, a través de la página oficial del Ayuntamiento.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas

- 1. Tesorería Municipal
- 2. Secretaría de Administración
- 3. Secretaría del Ayuntamiento
- 4. Sindicatura
- 5. Contraloría Municipal

Indicadores

Eje	Dependencia
Cuernavaca Productiva y Eficiente	Tesorería Municipal

Unidad Responsable

Programa

Titular de la Tesorería Municipal; Dirección General de Ingresos y Recaudación; Dirección General de Impuesto Predial y Catastro; Dirección General de Contabilidad, Egresos y Control Presupuestal; Dirección de Enlace con Regidores.

Una Administración Eficiente y de Resultados

Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.1 Porcentaje de avance en la actualización de la Ley de Ingresos con propuestas para fortalecer las finanzas del Municipio.	Porcentaje	100	100	100



Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.2 Porcentaje de avance en el programa de acercamiento de los servicios de hacienda municipal a los contribuyentes.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Tasa de variación en los recursos federales o estatales otorgados al Municipio.	Tasa	2	2	2
1.4 Porcentaje de actualización del Padrón de contribuyentes.	Porcentaje	100	100	100
1.5 Porcentaje de pagos oportunos.	Porcentaje	70	75	80
3.1 Porcentaje de pagos oportunos sobre las deudas contratadas por el Municipio.	Porcentaje	80	80	80
3.2 Tasa de variación sobre la disminución de la deuda pública.	Porcentaje	30	30	30
4.5 Porcentaje de publicaciones realizadas respecto a la eficiencia del gasto corriente.	Porcentaje	100	100	100
4.6 Porcentaje de publicaciones realizadas respecto al manejo adecuado de la deuda pública.	Porcentaje	100	100	100
4.7 Porcentaje de publicaciones realizadas respecto al informe de cumplimiento en materia financiera.	Porcentaje	100	100	100
4.8 Porcentaje de acciones que se encuentran evaluadas y calificadas para mejorar la competitividad.	Porcentaje	100	100	100

Eje	Indicadores	Dependencia
Cuernavaca Productiva y Eficiente		Secretaría de Administración
Unidad Responsable	Programa	
Titular de la Secretaría de Administración; Dirección Administrativa; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección General de Recursos Materiales; Dirección General de Información y Mejora de Procesos	Una Administración Eficiente y de Resultados	

Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
2.1 Porcentaje de unidades responsables del gasto, que conocen y aplican las políticas del gasto referente a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina financiera.	Porcentaje	100	100	100
2.2 Tasa de variación de la plantilla de personal para una administración eficiente y personal.	Porcentaje	2	2	2
2.3 Porcentaje de avance en los procesos de implementación del tabulador laboral y salarial.	Porcentaje	100	100	100



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

<i>Indicador</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>	<i>2024</i>
2.4 Porcentaje de ciudadanía que utiliza las plataformas digitales del Ayuntamiento de Cuernavaca.	Porcentaje	20	25	30
4.1 Porcentaje de procesos administrativos que han implementado la innovación y la tecnología para mejorar los procesos de aprovisionamiento.	Porcentaje	100	100	100
4.2 Porcentaje de avance en el proceso de sistematización de la información.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje de avance en la aplicación de los recursos para la adquisición de bienes muebles.	Porcentaje	100	100	100
5.2 Porcentaje de requisiciones que son solicitadas correctamente y que cuentan con suficiencia presupuestal para la compra de bienes o artículos.	Porcentaje	100	100	100
5.3 Porcentaje de avance en el desarrollo y actualización del cuadro programático para el aprovisionamiento de los recursos materiales, humanos e informáticos.	Porcentaje	100	100	100
6.1 Porcentaje de personal capacitado para atender directamente los procedimientos extraordinarios.	Porcentaje	100	100	100
6.2 Porcentaje de procedimientos de adquisición que se desarrollaron en invitación restringida y licitación pública.	Porcentaje	100	100	100
6.3 Porcentaje de procedimientos extraordinarios recibidos y que son atendidos en tiempo y forma.	Porcentaje	100	100	100
7.3 Porcentaje de avance del programa de mantenimiento y señalización de los inmuebles del Ayuntamiento.	Porcentaje	100	100	100

<i>Eje</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Dependencia</i>
Cuernavaca Productiva y Eficiente		Secretaría del Ayuntamiento

<i>Unidad Responsable</i>	<i>Programa</i>
Titular de la Secretaría del Ayuntamiento; Dirección Administrativa; Coordinación de Gestión de Gobierno Archivo Documental; Dirección General de Política Municipal	Una Administración Eficiente y de Resultados

<i>Indicador</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>	<i>2024</i>
7.1 Porcentaje de dependencias que concentran información en el archivo documental.	Porcentaje	100	100	100



Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
7.2 Porcentaje de cumplimiento de dos capacitaciones anuales que garanticen un adecuado uso, manejo y resguardo de la documental utilizada en las áreas de gasto.	Porcentaje	100	100	100

7.4 Porcentaje de cumplimiento de dos campañas por año para dar a conocer los servicios y la información que ofrece el archivo municipal.	Porcentaje	100	100	100
---	------------	-----	-----	-----

Indicadores	
Eje	Dependencia

Cuernavaca Productiva y Eficiente Sindicatura Municipal

Unidad Responsable	Programa
--------------------	----------

Dirección de Patrimonio Municipal Una Administración Eficiente y de Resultados

Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
-----------	------------------	------	------	------

2.5 Porcentaje de avance en la actualización en tiempo y forma de inventarios y resguardos de los bienes muebles e inmuebles y vehículos del Ayuntamiento.	Porcentaje	100	100	100
--	------------	-----	-----	-----

2.6 Porcentaje de avance en la ejecución del calendario de revisión física de bienes muebles y unidades vehiculares oficiales.	Porcentaje	100	100	100
--	------------	-----	-----	-----

Indicadores	
Eje	Dependencia

Cuernavaca Productiva y Eficiente Contraloría Municipal

Unidad Responsable	Programa
--------------------	----------

Titular de la Contraloría Municipal; Dirección Administrativa; Dirección de Auditoría Interna; Dirección de Prevención, Participación Ciudadana y Quejas; Dirección de Responsabilidades Administrativas; Dirección de Contraloría Social; Dirección de la Unidad de Transparencia Una Administración Eficiente y de Resultados

Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
-----------	------------------	------	------	------

4.3 Porcentaje de avance del programa de implementación de las plataformas de información.	Porcentaje	100	100	100
--	------------	-----	-----	-----

4.4 Porcentaje de avance en la instrumentación de estrategias de Gobierno Abierto en materia de legislación municipal.	Porcentaje	100	100	100
--	------------	-----	-----	-----



9.3.4 RECAUDACIÓN EFICIENTE Y EQUITATIVA DE LOS INGRESOS

Objetivo General

Incrementar los ingresos propios del Municipio que eficiente la labor de recaudación a través de la consolidación de la coordinación de las distintas áreas municipales generadoras de ingreso, con las instancias de los demás órdenes de gobierno y con las instituciones financieras.

Al Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes a nivel municipal, garantizando una carga fiscal proporcional y equitativa, se disminuye la elusión y evasión fiscal por parte de los contribuyentes.

Estrategias

1. Fomentar en los contribuyentes el pago de Impuesto Predial y Servicios Municipales para lograr mejores servicios.
2. Recaudar, registrar y controlar de manera eficiente los ingresos que percibe el Municipio de Cuernavaca, brindando servicios de calidad a los contribuyentes.
3. Implementar campañas de regularización de pagos.
4. Fomentar la innovación de los sistemas de Contabilidad Gubernamental.

Líneas de acción

- 1.1 Revisar, modernizar y actualizar el padrón de catastro.
- 1.2 Implementar campañas de regularización de pagos.
- 1.3 Lograr Acuerdos de Cabildo que permitan incentivar la regularización de predios omisos.



Líneas de acción

- 1.4 Implementar facilidades de pago mediante convenios, en donde el contribuyente podrá pagar su adeudo conforme a sus posibilidades económicas, con el fin de ampliar la obtención de recursos.
- 2.1 Fortalecer la recaudación, así como, realizar su registro y su resguardo para coadyuvar al logro de las metas de ingresos definidas.
- 2.2 Implementar programas de recuperación de deudas por concepto de impuesto predial y servicios municipales, así como, la regularización de licencias y renovación de permisos; acciones que serán efectuadas de manera transparente y en apego a lo establecido en la Ley de Ingresos.
- 2.3 Establecer los mecanismos necesarios y los procedimientos que faciliten al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el Municipio y en su caso se fomentará su cumplimiento voluntario.
- 3.1 Programas para regularizar construcciones omisas ante Catastro.
- 4.1 Implementar mejoras en los sistemas de Contabilidad Gubernamental, para facilitar el análisis e integración de la información.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas

- 1. Tesorería Municipal

Indicadores				
Eje	Dependencia			
Cuernavaca Productiva y Eficiente	Tesorería Municipal			
Unidad Responsable	Programa			
Dirección General de Impuesto Predial y Catastro	Recaudación Eficiente y Equitativa de los Ingresos			
Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.1 Porcentaje de actualización del Padrón catastral.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de campañas de regularización de pagos realizadas.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de acuerdos de cabildo implementados para la regularización de predios omisos.	Porcentaje	100	100	100
1.4 Porcentaje de convenios celebrados para la recuperación de cartera vencida.	Porcentaje	3	4	5
2.1 Tasa de variación de la recaudación eficiente y equitativa de los ingresos.	Porcentaje	5	7	9
2.2 Tasa de variación del importe por concepto de recuperación de cartera vencida.	Porcentaje	10	15	20
2.3 Porcentaje de campañas realizadas para incentivar a la población para el cumplimiento de sus contribuciones.	Porcentaje	100	100	100



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

3.1 Porcentaje de programas implementados para la regularización de construcciones omisas ante catastro.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de avance del programa de mejoras del sistema de contabilidad gubernamental.	Porcentaje	80	85	90

9.3.5 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Objetivo General

Incrementar la eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos financieros del Municipio con base en el presupuesto autorizado a cada dependencia y la normatividad aplicable, fomentando el control oportuno de las cuentas municipales.

Estrategias

1. Implementar alianzas estratégicas para hacer más eficiente la armonización contable en la administración municipal.
2. Coordinar el ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal, con sujeción a criterios de austeridad, disciplina y racionalidad, con orientación basada en resultados tangibles para avanzar en la mejora del bienestar social de la sociedad cuernavaquense.
3. Conducir el registro contable de ingresos y egresos del Ayuntamiento y presentar los informes financieros y la cuenta pública en forma oportuna.
4. Implementar un programa integral de eficiencia administrativa.

Líneas de acción

- 1.1 Capacitar al personal en materia normativa de la contabilidad.
- 1.2 Implementar mecanismos para hacer más eficientes los procesos de armonización contable.
- 1.3 Realizar la revisión y soporte documental de los trámites para su registro contable.
- 1.4 Elaborar las conciliaciones bancarias.
- 1.5 Elaborar los estados financieros.
- 2.1 Instrumentar un programa racional de pagos de pasivos y adeudos del Gobierno Municipal, derivados de ejercicios fiscales anteriores, en función de la solvencia financiera.
- 3.1 Aplicar principios contables específicos que faciliten el registro de la información presupuestal, patrimonial y programática.
- 3.2 Realizar el registro contable y presupuestal de los ingresos, egresos públicos y las operaciones financieras.
- 3.3 Llevar a cabo el proceso de armonización contable de conformidad con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- 4.1 Actualización y fortalecimiento del Manual de Organización, Políticas y Procedimientos.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas

1. Tesorería Municipal



Indicadores				
Eje		Dependencia		
Cuernavaca Productiva y Eficiente		Tesorería Municipal		
Unidad Responsable	Programa			
Dirección General de Contabilidad, Egresos y Control Presupuestal	Una Administración Eficiente y Eficaz de los Recursos Financieros			
Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.1 Porcentaje de capacitación al Personal adscrito a la Dirección General de Contabilidad, Egresos y Control Presupuestal.	Porcentaje	75	80	85
1.2 Porcentaje de apartados de la armonización contable a los cuales se les ha implementado mecanismos para hacer más eficiente el proceso.	Porcentaje	2	4	5
1.3 Porcentaje de cumplimiento en la documental de los registros contables.	Porcentaje	100	100	100
1.4 Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de las conciliaciones bancarias.	Porcentaje	100	100	100
1.5 Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de los estados financieros.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de disminución del pago de ADEFAS con base en el ingreso total.	Porcentaje	3	3	3
3.1 Porcentaje de cumplimiento a principios contables específicos.	Porcentaje	100	100	100
3.2 Porcentaje de asientos Contable - Presupuestarios de ingresos y egresos que son registrados oportunamente.	Porcentaje	100	100	100
3.3 Calificación en el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable.	Porcentaje	98	98	98
4.1 Porcentaje de avance en la actualización y fortalecimiento del Manual de Organización, Políticas y Procedimientos.	Porcentaje	100	100	100

9.3.6 MEJORA ADMINISTRATIVA

Objetivo General

Generar servicios públicos y trámites administrativos basados en su calidad y eficiencia, lo anterior con el objeto de mejorar el desempeño del servicio público y la percepción de la gente en cuanto al funcionamiento del Ayuntamiento.

Estrategias

1. Promover la mejora regulatoria, homologación de trámites y servicios del Municipio, haciéndolos accesibles, simples y eficientes, con la finalidad de disminuir las cargas administrativas para los ciudadanos.



Estراتيجias

2. Certificar los diferentes procedimientos de atención y servicio al público, bajo un sistema de administración de calidad.
3. Mejorar el avance y desempeño de los procesos administrativos.
4. Elaborar diagnósticos, programas o proyectos que permitan mejorar la prestación de los servicios públicos.
5. Fortalecer entre las diferentes dependencias del Ayuntamiento la coordinación para mejorar la prestación de los servicios públicos.

Líneas de acción

- 1.1 Identificar trámites de mayor costo social en el Ayuntamiento.
- 1.2 Definir las mejores prácticas administrativas para simplificar los trámites que resultaron con mayor costo social en el Municipio.
- 2.1 Implementar y obtener certificaciones reconocidas de calidad en los procedimientos de atención y servicio al público.
- 3.1 Elaborar lineamientos, indicadores y normas administrativas eficientes.



Líneas de acción

4.1 Coadyuvar con las dependencias o unidades administrativas del Municipio, instancias estatales, federales y sociedad para el desarrollo de diagnósticos en materia de los servicios públicos municipales.

- Diagnóstico de zonas críticas de la ciudad por falta de alumbrado público
- Diagnóstico general de la ciudad en materia de servicios públicos
- Diagnóstico de solicitudes y quejas en rezago
- Diagnóstico del estado actual de los componentes de la infraestructura urbana
 - Recorridos diarios por la ciudad para identificar puntos estratégicos de riesgo
 - Evaluar prioritariamente los puntos de riesgo y alto impacto
 - Establecer comunicación con autoridades auxiliares para la identificación de puntos de riesgo

4.2 Elaborar programa para el mantenimiento y actualización de la maquinaria y equipo de trabajo de las diferentes áreas de servicios públicos municipales.

- Parque vehicular de aseo urbano
- Tecnología para el barrido mecánico
- Hidro lavadoras para lavado de espacios públicos
- Herramienta y maquinaria menor de panteones, y parques y jardines.

4.3 Campaña de información para tramites de Registro Civil en comunidades vulnerables.

4.4 Implementar dentro de la página web oficial del Ayuntamiento un micrositio con los requisitos y formatos de los diversos trámites del Registro Civil.

4.5 Agilizar por medio de citas la atención de los actos solicitados del Registro Civil.

4.6 Expedir copias certificadas de los actos generados en el Registro Civil.

4.7 Coadyuvar con el DIF municipal para la gestión de trámites correspondientes al Registro Civil en apoyo a grupos vulnerables.

4.8 Realizar campañas gratuitas de matrimonios una vez al año.

5.1 Realizar de forma coordinada entre las áreas correspondientes del Ayuntamiento las mejoras de los servicios públicos desde las perspectivas de:

- De género
- De familia
- De inclusión

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas

1. Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos
2. Secretaría de Administración



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas

3. Secretaría del Ayuntamiento

4. Instituto Municipal de Planeación

Indicadores

Eje	Dependencia
Cuernavaca Productiva y Eficiente	Presidencia Municipal

Unidad Responsable	Programa
Instituto Municipal de Planeación	Mejora Administrativa

Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.1 Porcentaje de tramites identificados que tienen un mayor costo social en el Ayuntamiento.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de trámites de mayor costo social en el Ayuntamiento que han sido simplificados.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de lineamientos, indicadores y normas administrativas actualizadas.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de avance en el desarrollo del programa de diagnósticos en materia de servicios públicos.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje de servicios públicos que cuentan con la perspectiva de género, de familia y de inclusión.	Porcentaje	100	100	100

Indicadores

Eje	Dependencia
Cuernavaca Productiva y Eficiente	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos

Unidad Responsable	Programa
Titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos; Dirección General de Desarrollo Sustentable; Dirección General de Servicios Públicos; Dirección del Organismo Desconcentrado "Inhumaciones Jardines de la Paz";	Mejora Administrativa

Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
4.2 Porcentaje de avance del programa de mantenimiento del equipo y maquinaria de trabajo.	Porcentaje	100	100	100



Indicadores				
Eje	Dependencia			
Cuernavaca Productiva y Eficiente	Secretaría de Administración			
Unidad Responsable		Programa		
Titular de la Secretaría de Administración		Mejora Administrativa		
Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
2.1 Porcentaje de procedimientos de atención y servicio al público que cuentan con certificación de calidad.	Porcentaje	100	100	100

Indicadores				
Eje	Dependencia			
Cuernavaca Productiva y Eficiente	Secretaría del Ayuntamiento			
Unidad Responsable		Programa		
Coordinación de Gestión de Gobierno Archivo Documental		Mejora Administrativa		
Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
4.3 Porcentaje de cumplimiento de dos capacitaciones por año en comunidades vulnerables.	Porcentaje	100	100	100
4.4 Porcentaje actualizaciones en la página web sobre los requisitos y formatos de los trámites del Registro Civil.	Porcentaje	100	100	100
4.5 Porcentaje de solicitudes atendidas en actos del Registro Civil.	Porcentaje	100	100	100
4.6 Porcentaje de cumplimiento de 3,000 copias certificadas de los actos generados en el registro civil por mes.	Porcentaje	100	100	100
4.7 Porcentaje de trámites concluidos en apoyo a los grupos vulnerables.	Porcentaje	100	100	100
4.8 Porcentaje de campañas gratuitas de matrimonio realizadas.	Porcentaje	100	100	100



9.3.7 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Objetivo General

Prestar con oportunidad y eficiencia los servicios públicos que se realice conforme a los programas de gobierno municipal y reglamentos respectivos; a través de la coordinación y supervisión y así brindar a la ciudadanía una agradable imagen urbana y un buen servicio.

Estrategias

1. Mejorar la imagen urbana mediante el mantenimiento y embellecimiento de áreas verdes.
2. Brindar mejores servicios funerarios que se otorgan a la ciudadanía.
3. Suministrar a la ciudadanía productos cárnicos de la mejor calidad e higiene posible.
4. Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de alumbrado público en el Municipio.
5. Otorgar el mantenimiento de la infraestructura urbana.

Líneas de acción

- 1.1 Brindar servicios públicos de manera eficiente para el Municipio de Cuernavaca.
- 1.2 Evaluar de manera permanente la prestación de servicio de recolección y manejo integral de residuos.
- 1.3 Realizar pláticas de concientización relativas a la separación de residuos desde origen.



Líneas de acción

- 1.4 Calendarizar mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines o espacios públicos en el Municipio.
- 1.5 Generar convenios para la conservación y utilización para la estancia o tránsito en espacios públicos municipales.
- 2.1 Generar mecanismos de control de programas y trabajos inherentes a los panteones municipales.
- 2.2 Generar campañas de información y difusión para que los propietarios de fosas de panteones cumplan con los pagos de derechos.
- 3.1 Capacitar al personal para la implementación correcta de los procesos establecidos en el Rastro Municipal.
- 4.1 Realizar la instalación, sustitución o reparación según sea su caso de luminarias.
- 4.2 Programar el mantenimiento de luminarias para garantizar la calidad del servicio.
- 5.1 Realizar recorridos por la Ciudad para identificar y evaluar puntos estratégicos de riesgo.
- 5.2 Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública municipal.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas

- 1. Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos

Indicadores

Eje	Dependencia
Cuernavaca Productiva y Eficiente	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos

Unidad Responsable

Programa

Titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos; Dirección General de Servicios Públicos;	Servicios Públicos de Calidad
--	-------------------------------

Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.1 Porcentaje de evaluación de los servicios públicos de las áreas adscritas a la Dirección General de Servicios Públicos.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Promedio de satisfacción ciudadana en la prestación de servicio de recolección y manejo integral de residuos.	Porcentaje	60	65	70
1.3 Porcentaje de pláticas realizadas referente a la separación de residuos desde origen.	Porcentaje	100	100	100
1.4 Porcentaje de avance del calendario de mantenimiento preventivo y correctivo de parques, jardines o espacios públicos en el Municipio.	Porcentaje	100	100	100



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.5 Porcentaje de convenios firmados con la ciudadanía para la conservación y utilización para la estancia o tránsito en espacios públicos municipales.	Porcentaje	60	65	70
2.1 Porcentaje de evaluación de los mecanismos de control de programas y trabajos inherentes a los panteones municipales.	Porcentaje	100	100	100
2.2 Porcentaje de campañas realizadas para la concientización del pago de derechos de panteones.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de personal capacitado en la implementación correcta de los procesos establecidos en el Rastro Municipal.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de denuncias ciudadanas y reportes de cuadrillas nocturnas atendidas para el buen funcionamiento de luminarias.	Porcentaje	100	100	100
4.2 Porcentaje de avance del Programa de mantenimiento de luminarias.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje de instalación del alumbrado público y del existente.	Porcentaje	100	100	100
5.2 Porcentaje de avance del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública municipal.	Porcentaje	60	65	70

9.3.8 SERVIDORES PÚBLICOS CON COMPROMISO SOCIAL

Objetivo General

Fortalecer el compromiso social y la calidez de la atención de los servidores públicos en el desarrollo de sus responsabilidades y actuaciones dentro del Municipio. Lo anterior con el objeto de mejorar el desempeño del servicio público y la percepción de los usuarios en cuanto al funcionamiento del Ayuntamiento.

Estrategias

1. Capacitar constante y permanente al servidor público para potenciar el desarrollo laboral en el cargo que ocupa, y con ello, brindar mejor atención al contribuyente.
2. Fortalecer un sistema de promoción y estímulo al desempeño laboral, basado en la obtención de resultados.
3. Ofrecer una atención oportuna y cordial en los trámites y servicios del personal del Ayuntamiento.



Líneas de acción

1.1 La Dirección de Recursos Humanos implementará cursos que fortalezcan el desarrollo humano, sus competencias y habilidades del servidor público,

- En materia de atención al público
- En materia de procesos administrativos
- En materia de procesos de cobranza
- En materia de procedimientos extraordinarios
- En materia de medio ambiente
- En el uso de sistema de nómina
- En el uso de sistemas
- En materia de mejora continua y control de calidad
- Manejo y uso de estenógrafos

2.1 Medir al personal de forma semestral y con base en su desempeño reconocer el servicio que desarrolla como funcionario público. (Reconocimiento)

3.1 Mejorar la atención a trámites de prestaciones sociales.

3.2 Vinculación de renunciados y demandas.

3.3 Mantener en funcionamiento óptimo los lectores digitales.

3.4 Aplicar el sistema integral para la entrega a tiempo de nóminas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas

1. Secretaría de Administración

Indicadores				
Eje	Dependencia			
Cuernavaca Productiva y Eficiente	Secretaría de Administración			
Unidad Responsable	Programa			
Dirección General de Recursos Humanos	Servidores Públicos con Compromiso Social			
Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.1 Porcentaje de servidores públicos capacitados en la impartición de cursos que fortalezcan el desarrollo humano, sus competencias y habilidades.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de servidores públicos evaluados con base en su desempeño y que cuentan con un reconocimiento.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de calificación sobre la evaluación de atención a trámites de prestaciones sociales.	Porcentaje	80	85	90
3.2 Porcentaje de exservidores públicos que han sido finiquitados por motivo de renuncia o demanda.	Porcentaje	100	100	100
3.3 Porcentaje de lectores digitales que están operando debidamente.	Porcentaje	100	100	100
3.4 Porcentaje de nóminas procesadas y entregadas en tiempo y forma.	Porcentaje	100	100	100

9.3.9 GOBERNANZA

Objetivo General

Gestionar los acuerdos institucionales necesarios para un desarrollo sostenible, armónico y equilibrado, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales; implementando mecanismos participativos de acceso público, transparente e innovadores en los procesos de toma de decisiones para la planeación, administración y la gestión territorial con un enfoque metropolitano.

Estrategias

1. Armonizar el marco jurídico y actualizar las normas e instrumentos de planeación y desarrollo urbano en todos los niveles del gobierno municipal involucrados en esta estrategia para generar colectivamente una práctica de gobernanza que le permita planear y gestionar de manera integrada la ciudad.
2. Favorecer la planeación y la gestión territorial con prospectiva a través del fortalecimiento de instituciones municipales y en correcta coordinación con las instancias estatales favoreciendo con ello la práctica de gobernanza.



Estrategias

3. Generar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para integrar los en los procesos de planeación del desarrollo urbano.
4. Generar proyectos estratégicos en territorio para la obtención de recursos adicionales al Municipio.
5. Fortalecer la credibilidad y legitimidad de la acción gubernamental.
6. Fortalecer los mecanismos de comunicación orgánica, es decir, que la administración pública municipal sea lo suficientemente capaz de difundir y replicar los resultados de las acciones de Gobierno a través de sus vías institucionales.
7. Crear el Instituto Municipal de Planeación para garantizar el desarrollo Sostenible del Municipio a mediano y largo plazo, cumpliendo objetivos que trasciendan cada periodo de gobierno.

Líneas de acción

- 1.1 Coadyuvar en la elaboración de los diagnósticos de las normas e instrumentos de planeación y desarrollo urbano.
- 1.2 Generar propuestas de actualización del marco jurídico de planeación y desarrollo urbano.
- 2.1 Gestionar convenios de colaboración con diversas instituciones gubernamentales, sector privado, organizaciones civiles y sociales y el sector académico para recabar y analizar información que abone en la toma de decisiones y la planeación integral con prospectiva a largo plazo.
- 2.2 Crear y operar el Sistema Integral de Gestión Territorial y su Reglamento.
- 3.1 Implementar diseño para fortalecer, en las áreas encargadas de la participación de la sociedad, la elaboración, ejecución y evaluación de la gestión municipal.
- 3.2 Crear y ejecutar programas de sensibilización en torno a temas relacionados con proyectos a largo plazo de la ciudad y la zona metropolitana.
- 4.1 Elaborar esquemas de financiamiento y fondeo, mediante asociaciones público-privadas, fideicomisos, etc., destinados a la generación de proyectos estratégicos para el desarrollo local.
- 5.1 Fortalecer los canales de comunicación con la sociedad en general y dar solución a sus demandas del 070, redes sociales, ayudantes municipales, delegados y presidentes de participación social.
- 5.2 Fortalecer los protocolos para el cumplimiento y seguimiento de las metas cuantitativas establecidas en el sistema de evaluación y desempeño y el presupuesto basado en resultados que permitan cumplir el Plan Municipal de Desarrollo.
- 5.3 Gestionar las mejoras en el manejo de información en el portal de transparencia.
- 5.4 Generar indicadores para el seguimiento y evaluación de los programas y acciones de gobierno.
- 5.5 Observar que los objetivos estratégicos de las dependencias municipales presenten un enfoque de desarrollo sostenible, con base en los objetivos de la agenda 2030 de Naciones Unidas.
- 6.1 Unificar las líneas discursivas y de comunicación que su punto de partida sean posicionar la rendición de cuentas, transparencia, honestidad y una constante evaluación del servicio público.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Líneas de acción

6.2 Promover un equilibrio en la relación con medios de comunicación tradicionales y las plataformas digitales y redes sociales, para informar de manera efectiva al imaginario colectivo.

6.3 Realizar un manejo informativo y publicaciones institucionales sin sesgos, verificados, comprobados y de un contacto directo con la ciudadanía.

7.1 Creación y desarrollo del marco normativo del Instituto Municipal de Planeación.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas

1. Presidencia Municipal
2. Contraloría

Indicadores

Eje	Dependencia
-----	-------------

Cuernavaca Productiva y Eficiente Presidencia

Unidad Responsable	Programa
--------------------	----------

Titular de la Presidencia Gobernanza

Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
-----------	------------------	------	------	------

7.1 Porcentaje de cumplimiento en la creación y desarrollo del marco normativo del Instituto Municipal de Planeación. Porcentaje 100 100 100

Indicadores

Eje	Dependencia
-----	-------------

Cuernavaca Productiva y Eficiente Presidencia Municipal

Unidad Responsable	Programa
--------------------	----------

Instituto Municipal de Planeación,
Dirección de Planeación Estratégica y Evaluación, Dirección de Mejora de la Gestión, Dirección de Gestión Territorial y Dirección de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) Gobernanza

Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
-----------	------------------	------	------	------

1.1 Porcentaje de asesorías en la elaboración de los diagnósticos de las normas e instrumentos de planeación y desarrollo urbano Porcentaje 100 100 100

1.2 Porcentaje de aportaciones al marco jurídico presentadas a las dependencias municipales. Porcentaje 100 100 100



Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
2.1 Porcentaje de convenios celebrados con instituciones gubernamentales, sector privado, organizaciones civiles y sociales y el sector académico para la planeación integral.	Porcentaje	100	100	100
2.2 Porcentaje de avance en la actualización de la información del sistema integral de gestión territorial.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de avance en el diseño de fortalecimiento de la participación ciudadana en la ejecución y evaluación de la gestión municipal.	Porcentaje	100	100	100
3.2 Porcentaje de avance del programa de sensibilización en torno a temas relacionados con proyectos a largo plazo de la ciudad y la zona metropolitana.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de esquemas elaborados para el financiamiento y fondeo destinados a la generación de proyectos estratégicos para el desarrollo local.	Porcentaje	100	100	100
5.2 Porcentaje de avance en el cumplimiento y seguimiento al sistema de evaluación del desempeño.	Porcentaje	100	100	100
5.4 Porcentaje de avance en el cumplimiento de la evaluación de indicadores de los programas y acciones de gobierno.	Porcentaje	100	100	100
5.5 Porcentaje de avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 de Naciones Unidas.	Porcentaje	100	100	100

Indicadores	
Eje	Dependencia
Cuernavaca Productiva y Eficiente	Presidencia Municipal

Unidad Responsable	Programa
Dirección General de Comunicación Social	Gobernanza

Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
6.1 Porcentaje de avance en la evaluación del servicio público.	Porcentaje	100	100	100
6.2 Porcentaje de avance del programa de equilibrio en relación con los medios de comunicación, las plataformas digitales y redes sociales.	Porcentaje	100	100	100
6.3 Porcentaje de avance en la verificación y comprobación del manejo informativo y publicaciones institucionales.	Porcentaje	100	100	100



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

<i>Indicadores</i>				
<i>Eje</i>		<i>Dependencia</i>		
Cuernavaca Productiva y Eficiente		Presidencia		
<i>Unidad Responsable</i>		<i>Programa</i>		
Dirección de Relaciones Públicas y Atención Ciudadana		Gobernanza		
<i>Indicador</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>	<i>2024</i>
5.1 Porcentaje de demandas atendidas del 070.	Porcentaje	100	100	100

<i>Indicadores</i>				
<i>Eje</i>		<i>Dependencia</i>		
Cuernavaca Sostenible		Contraloría Municipal		
<i>Unidad Responsable</i>		<i>Programa</i>		
Dirección de la Unidad de Transparencia		Gobernanza		
<i>Indicador</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>	<i>2024</i>
5.3 Porcentaje de secretarías y dependencias que cumplen con la carga de información en el ícono de transparencia de la página oficial del Ayuntamiento.	Porcentaje	100	100	100

9.3.10 REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO

Objetivo General

Representar jurídicamente al Ayuntamiento, así como vigilar y defender los intereses municipales.

Procurar la justicia y legalidad en la administración pública municipal respetando y garantizando los derechos humanos en los actos del Ayuntamiento, vigilar el manejo y correcta gestión de la tesorería municipal y del patrimonio municipal.

- Estrategias**
- Contribuir en la representación legal y vigilancia jurídica eficiente.
 - Garantizar que los procesos de recaudación se lleven a cabo de conformidad con la normatividad vigente.
 - Procurar la atención debida de las peticiones ciudadanas.
 - Mejora administrativa del control de los bienes patrimoniales del Municipio.
 - Administración de la Justicia Municipal.
 - Procedimientos instaurados en el Juzgado Civil.

- Líneas de acción**
- Participar en las Sesiones de Cabildo.
 - Participar en las juntas de gobierno, consejos y fideicomisos.
 - Supervisar las mesas recaudadoras.



Líneas de acción

- 3.1 Canalizar y dar seguimiento a las peticiones ciudadanas.
- 4.1 Integración del registro de bienes patrimoniales.
- 4.2 Regularización legal o administrativa de bienes Patrimoniales.
- 4.3 Gestión y seguimiento de la implementación del sistema de digitalización para el registro y control de bienes del Patrimonio Municipal.
- 5.1 Atención a demandas por cuantías menores.
- 5.2 Implementar metodología o protocolos de actuación.
- 6.1 Capacitación constante a los jueces cívicos.

Indicadores

Eje	Dependencia
Cuernavaca Productiva y Eficiente	Sindicatura Municipal
Unidad Responsable	Programa
Titular de la Sindicatura Municipal; Coordinación Técnica; Dirección Administrativa; Dirección de supervisión de Ingresos; Dirección de Atención Ciudadana; Dirección de Patrimonio Municipal; Juzgado de Paz; Coordinación de Juzgados Cívicos	Representación Legal del Municipio de Cuernavaca

Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.1 Porcentaje de sesiones de cabildo atendidas.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de sesiones asistidas.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de mesas recaudadoras supervisadas.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de solicitudes de atención social gestionadas.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de bienes patrimoniales inventariados.	Porcentaje	100	100	100
4.2 Porcentaje de acciones de regularización legal o administrativa de bienes Patrimoniales.	Porcentaje	100	100	100
4.3 Porcentaje de avance en la implementación del sistema de digitalización.	Porcentaje	20	40	60
5.1 Porcentaje de demandas por cuantías menores atendidas.	Porcentaje	100	100	100
5.2 Porcentaje del avance del protocolo de actuación.	Porcentaje	100	100	100
6.1 Capacitación a jueces cívicos.	Capacitación	4	4	4



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

9.3.11 DEFENSA CON JUSTICIA Y LEGALIDAD

Objetivo General

Defender los intereses jurídicos y patrimoniales del Ayuntamiento, llevando a cabo el seguimiento a todos los asuntos que se tramitan ante los Tribunales Jurisdiccionales y administrativos, así mismo llevar a cabo la revisión, análisis en mención, mejoramiento de los distintos contratos, convenios, documentos y demás instrumentos de naturaleza jurídica, administrativa en que intervenga el Ayuntamiento y demás dependencias que integran la Administración Pública Municipal.

Estrategias

1. Asegurar una adecuada representación, asesoría y defensa de los intereses jurídicos del Ayuntamiento en estricto apego al Estado de Derecho.
2. Actualizar Técnicamente las áreas de la Consejería Jurídica para obtener mejores resultados en la atención y seguimiento de los asuntos de la misma.
3. Mejora administrativa del control de los expedientes y procedimientos jurídicos.

Líneas de acción

- 1.1 Diseñar estrategias de defensa, a fin de obtener sentencias favorables en las áreas jurídica y patrimonial.
- 1.2 Asesorar a las Dependencias para que emitan sus actos en total apego al principio de la legalidad.
- 2.1 Capacitar al personal de la Consejería Jurídica.
- 3.1 Gestión y seguimiento de la implementación del sistema para el registro y control de los expedientes y procedimientos jurídicos.

Indicadores

Eje	Dependencia			
Cuernavaca Productiva y Eficiente	Sindicatura Municipal			
Unidad Responsable	Programa			
Titular de la Consejería Jurídica	Defensa con Justicia y Legalidad			
Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.1 Porcentaje de atención a las demandas y procedimientos jurídicos.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de consultas atendidas.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Capacitaciones realizadas.	Capacitación	2	2	2
3.1 Porcentaje de avance en la implementación del sistema de digitalización.	Porcentaje	15	30	50



9. 4 CUERNAVACA CON MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO

La movilidad urbana se ha puesto en el centro de atención de los gobiernos, en todos los niveles administrativos, y de los organismos no gubernamentales, como una oportunidad para promover el traslado de personas o bienes materiales de una manera más eficaz, ya que cada día existen más ciudadanos con la posibilidad de adquirir un medio de transporte propio y las vialidades siguen siendo las mismas, lo cual genera mayor tráfico en la ciudad, y por ende mayor tiempo de traslado de un destino al otro.

Es por ello que en la Ciudad de Cuernavaca trabajaremos políticas de movilidad y desarrollo urbano sostenibles, combinando objetivos interrelacionados con la transformación física, social y económica del territorio urbano, en sintonía con el desarrollo sostenible (sociedad, economía y medio ambiente) y así proponer un modelo integral de movilidad, desarrollo

urbano, calles, banquetas y espacios públicos que reduzcan los conflictos actuales de movilidad urbana, pero también propicien la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como la inclusión de todas y todos, el intercambio comercial y la apropiación del espacio público.

Es necesario mencionar, que buscaremos que Cuernavaca sea Sostenible, ya que, adaptando estas políticas a la ciudad, reduciremos las emisiones contaminantes, minimizaremos la presión del uso de los automóviles en la ciudad, priorizaremos la proximidad y la accesibilidad sobre la movilidad y el transporte público, proponiendo una ciudad más compacta, con la finalidad de desplazarse por trayectos más cortos sin el uso de un vehículo privado.

Mejoraremos el tratamiento al espacio público para que el peatón sea el protagonista en la Ciudad; partimos de la premisa del especialista en urbanismo Jordi Borja que dice que "la ciudad es la gente en la calle".





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

La Ciudad de Cuernavaca enfrenta grandes retos debido a su expansión territorial y los problemas de movilidad que ésta ocasiona. El tráfico, las largas horas de trayecto, el alto gasto en transporte, la contaminación y los accidentes disminuyen la calidad de vida de la ciudadanía que en esta vive e imponen altos costos sociales y monetarios.

Al tener un crecimiento que no ha sido plenamente planeado en la ciudad de Cuernavaca, sus problemas se tornan más complejos, involucrando cada vez más actores y problemáticas entrelazadas, en especial en la movilidad y el desarrollo urbano sustentable. El congestionamiento vial, la falta de transporte público eficiente, la mala calidad del espacio público, la carencia de políticas adecuadas para la promoción del uso de la bicicleta, los desarrollos urbanos en la periferia, las personas que resultan heridas o que fallecen por accidentes automovilísticos, los millones de horas-hombre perdidas en la congestión vial, todos son parte de una misma problemática que involucra a un gran número de actores, tanto gubernamentales, empresariales y ciudadanos.

Dicho esto, muchas de las soluciones también son complejas, en el sentido que se requiere atender los intereses de los diversos actores y tomar en cuenta múltiples implicaciones. Es por ello que la implementación unilateral de políticas públicas para solucionar grandes problemas, aunque estén plenamente justificadas, suelen generar conflictos, ya que, bajo estos esquemas, las personas no se sienten representadas por dichas decisiones. Por el contrario, se genera un sentimiento de disociación entre población y gobierno.

Aunado a lo anterior, cuando los temas a resolver son transversales, como con la sustentabilidad urbana, las soluciones a implementar requieren políticas continuas, pues sus mejores resultados

sólo se alcanzan en el mediano y largo plazo.

Es necesario que los ciudadanos participen activamente en la toma de decisiones públicas y en la planeación democrática para el desarrollo municipal, es por ello que mediante los Foros de Consulta Ciudadana que convoca el Ayuntamiento a través del COPLADEMUN, se deben tratar las distintas necesidades de los ciudadanos, en especial para la priorización de la obra pública que se va a programar durante los tres años de gobierno, para tomar en cuenta a los ciudadanos ya que las necesidades son diferentes en cada uno de los poblados y delegaciones de la ciudad.

En los Foros de Consulta Ciudadana se incluirá a expertos, activistas y miembros de la sociedad civil, así como ciudadanos en general, para influir adecuadamente en la agenda pública y en el diseño de proyectos, así como la población en general interesada en participar en asuntos de interés público. Se realizarán políticas públicas integrales que vinculen el desarrollo urbano con la movilidad, y así conseguir que las personas accedan fácilmente a una diversidad de bienes, servicios y oportunidades que les permitan una vida digna, reduciendo los impactos al medio ambiente. Estas políticas abarcan las acciones gubernamentales en las siguientes materias:

- Movilidad peatonal.
- Transporte Público.
- Gestión del estacionamiento.
- Gestión del uso del automóvil.
- Espacio Público.
- Desarrollo Urbano.
- Obras Públicas.

Buscaremos crear entornos urbanos que se adapten de forma adecuada a las necesidades cotidianas de los habitantes de la Ciudad de Cuernavaca. El caso específico de la obra pública que requiere Cuernavaca es un tema



que de ninguna manera puede dejar de atenderse. Se identificaron alrededor de tres mil peticiones ciudadanas de obra pública que fueron ingresadas ante el COPLADEMUN durante la administración 2019 – 2021, a pesar de las restricciones y el cese de labores derivadas de la pandemia provocada por el SARS-Cov-2, de las cuales el sesenta por ciento son solicitudes de pavimentación de calles, y un treinta y cinco por ciento son obras de infraestructura hidráulica, deportiva, educativa, de alumbrado público, y drenaje sanitario.

La insuficiencia presupuestal y las deudas del Ayuntamiento de Cuernavaca, así como la burocracia inflada, han provocado que el rezago de la ciudad en materia de obra pública cada vez se acreciente más, por lo que esta administración municipal requiere tomar decisiones complicadas,

pero además realizar los ejercicios de priorización de obra pública, para que sean ejecutadas las que tengan un mayor grado de pertinencia y beneficien al mayor número de familias.

Para la realización de toda la mayoría de la infraestructura que necesita nuestra ciudad en materia de Movilidad y Desarrollo Urbano buscaremos el apoyo de fondos de programas federales como los que otorga el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) tutelado por BANOBRAS, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS), y créditos para inversión como aquellos que ofrece el Programa de Transformación del Transporte Urbano (PTTU) del Banco Mundial. Al contar con las oficinas de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) se buscará un convenio de colaboración para brindar mejores vías de comunicación para la ciudad.

9.4.1 CRECIMIENTO DEL DESARROLLO URBANO DE CUERNAVACA

Objetivo General

Detectar nuevas oportunidades clave del Desarrollo Urbano Municipal y establecer las condiciones para construir una economía más competitiva; atraer inversiones productivas y sentar las bases para adaptar la economía local a la globalización de los mercados y de un ordenado crecimiento urbano de Cuernavaca.

Planear, regular y promover el desarrollo urbano, diseñar, programar, dar seguimiento y supervisar la ejecución de obras públicas, con el objetivo de dar cumplimiento de la demanda de satisfactores urbanos, así como realizar el mantenimiento integral de calidad del equipamiento urbano que existe en el Municipio, con sustento en el marco jurídico y normativo vigente en beneficio de todos los habitantes del Municipio de Cuernavaca.

Estrategias

1. Realizar obras de Fondo de Inversión del Ramo 33 Fondo III- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, según las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), ejecutadas.
2. Ejecutar las obras públicas con Recursos del Ramo 33 Fondo III.
3. Crear el sistema digital de archivo histórico de padrón de contratistas y procesos de licitación.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Líneas de acción

- 1.1 Verificar el uso de los recursos del Ramo 33.
- 1.2 Llenar las guías de participación social correspondientes.
- 1.3 Realizar visitas de verificación a campo, para la elaboración de los dictámenes correspondientes.
- 1.4 Realizar conclusiones de obras en Zona de Atención Prioritaria (ZAP).
- 1.5 Registrar contratistas validados para participar en los procesos de licitación de obra pública municipal.
- 1.6 Colaborar en el proceso de asignación de obras mediante licitación pública.
- 1.7 Realizar conclusiones de proyectos de las obras públicas.
- 1.8 Colaborar con la elaboración y expedición, al COPLADEMUN, de los dictámenes de factibilidad técnica, de pre-inversión y los demás de acuerdo con el Programa de Obra Pública Anual.
- 1.9 Ejercer el recurso municipal en obras y servicios públicos conforme a las disposiciones legales correspondientes.
- 2.1 Cumplir con los tiempos de ejecución establecidos en los contratos o reprogramación de obra pública.
- 3.1 Crear copias de respaldos del padrón de contratistas y procesos de licitación.
- 3.2 Digitalización de expedientes en resguardo.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas

- 1. Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Indicadores				
Eje	Dependencia			
Cuernavaca con Movilidad y Desarrollo Urbano	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas			
Unidad Responsable	Programa			
Dirección General de Obras Públicas; Dirección de Licitaciones y Contratos de Obra Pública	Crecimiento del Desarrollo Urbano de Cuernavaca			
Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.1 Porcentaje de informes de avances trimestrales, presentados en relación con el total de los informes, solicitados por la Secretaría de Bienestar Federal.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de guías llenadas con respecto al total de obras ejecutadas del Ramo 33 Fondo III.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de visitas de campo realizadas con respecto a las solicitudes informadas por la Dirección de Programas Federalizados de Obras Públicas.	Porcentaje	50	50	50



Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.4 Porcentaje de obras concluidas en zona de atención prioritaria.	Porcentaje	80	80	80
1.5 Porcentaje de registros emitidos durante el ejercicio fiscal.	Porcentaje	80	80	80
1.6 Porcentaje de contratos de obra pública celebrados.	Porcentaje	100	100	100
1.7 Porcentaje de proyectos de obra concluidos.	Porcentaje	80	80	80
1.8 Porcentaje de dictámenes de factibilidad técnica, de preinversión recibidos a través del sistema de planeación democrática municipal.	Porcentaje	100	100	100
1.9 Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Obra.	Porcentaje	70	70	70
2.1 Porcentaje de cumplimiento de tiempos de ejecución de la obra pública.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de respaldos realizados del padrón de contratistas y procesos de licitación.	Porcentaje	100	100	100
3.2 Porcentaje de avance en la actualización de escaneo de información y resguardo documental.	Porcentaje	100	100	100

9.4.2 CIUDAD CON DESARROLLO

Objetivo General

Contribuir a la reducción de desarrollos urbanos irregulares a través de su detección y regularización.

Difundir los programas de desarrollo urbano del Municipio de Cuernavaca, mediante la consulta presencial o digital para la ciudadanía.

Estrategias

1. Realizar los estudios y proyectos de obras públicas correspondientes que cumplen con la normatividad de desarrollo urbano.
2. Dar atención oportuna en materia de permisos y licencias para asegurar un crecimiento urbano ordenado de acuerdo a las leyes vigentes.

Líneas de acción

1.1 Realizar emisiones de factibilidades de obra pública solicitadas por dependencias municipales, estatales y federales, de acuerdo a la normatividad de planeación urbana municipal vigente.

2.1 Cuantificar el número de expediente por trámite de permisos y licencias relacionados con el Desarrollo Urbano que son exitosamente concluidos.

2.2 Gestionar trámites de Solicitudes de Liberación de Recursos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas

1. Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Indicadores

Eje	Dependencia
Cuernavaca con Movilidad y Desarrollo Urbano	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Unidad Responsable	Programa
Dirección Administrativa; Dirección General de Desarrollo Urbano; Departamento de Ventanilla Única	Ciudad con Desarrollo

Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.1 Porcentaje de factibilidades de Obra Pública.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de trámites de permisos y licencias concluidos satisfactoriamente.	Porcentaje	50	50	50
2.2. Porcentaje de solicitudes de liberación de recursos tramitadas satisfactoriamente.	Porcentaje	100	100	100

9.5 CUERNAVACA SOSTENIBLE

El desarrollo sostenible es un enfoque que se ha vuelto vital para la sobrevivencia y prosperidad de los seres humanos, por ello el Plan Municipal de Desarrollo coloca al medio ambiente como pilar de las políticas públicas municipales, el objetivo es iniciar un proceso de equilibrio ecológico entre la naturaleza y el desarrollo social de los cuernavaquenses. Es un tema de importancia estratégica que garantiza mayor calidad de vida para sus habitantes.

Alexander Von Humboldt a principios del siglo XIX, llamó a Cuernavaca como la ciudad de la "eterna primavera", debido a las condiciones climatológicas, la vegetación y a la cotidianidad de flores que componían su entorno.

El Municipio de Cuernavaca se ha caracterizado por su inigualable naturaleza, la ciudad cuenta con un

agradable clima, está adornada por su exuberante vegetación y su singular paisaje que dibujan las profundas barrancas que cruzan la ciudad, las cuales muchas son el paso de ríos que se van uniendo poco a poco formando los ríos Apatlaco y Tembembe.

El objetivo de esta administración municipal es proteger y restaurar las barrancas, los cuerpos de agua y proteger la flora y la fauna endémica. Los beneficios sobre la protección del medio ambiente de una manera sostenible permiten detener la degradación de los recursos naturales, y garantiza que puedan generaciones futuras beneficiarse de lo mismo, lo que provee calidad de vida a las personas.

Al proteger la vida silvestre y su hábitat, los mantos acuíferos se recuperan y se derivan beneficios como la "regulación climática, la conservación de los ciclos hidrológicos, la fijación de nitrógeno, la formación de suelo, la captura de



carbono, el control de la erosión, la polinización de plantas, el control biológico de plantas o la degradación de desechos orgánicos" (LGVS, 2021, p5).

La sostenibilidad mantiene la postura ante la sociedad de salvaguardar una mejor calidad de vida de los individuos, que coadyuve al crecimiento económico, político, social, es por ello que se ha trazado como primer eje *Cuernavaca Sostenible*.

9.5.1 CUIDANDO EL MEDIO AMBIENTE

Objetivo General

Equilibrar el uso de los recursos naturales con el desarrollo humano para que los habitantes de la ciudad se sigan beneficiando de los servicios que provee el medio ambiente.

Los servicios ecosistémicos han garantizado durante años que la ciudad tenga abundante agua y un privilegiado clima, por lo cual es necesario recuperar, proteger y restaurar los ecosistemas de la ciudad.

Estrategias

1. Dar certeza jurídica para la protección del medio ambiente del Municipio.
2. Rehabilitar y proteger la biodiversidad de las barrancas que son de importancia ecológica.
3. Implementar acciones que mitiguen la contaminación de aire, agua y suelo.
4. Conservación de individuos arbóreos en el Municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Líneas de acción

- 1.1 Actualizar y armonizar la normatividad ambiental que rige la administración pública municipal.
- 1.2 Capacitar a inspectores en la protección del medio ambiente.
- 1.3 Atender las denuncias presentadas respecto de los hechos, actos u omisiones que puedan producir un desequilibrio ecológico.
- 1.4 Sancionar los hechos, actos u omisiones constitutivas de infracciones a la normatividad ambiental dentro del Municipio.
- 1.5 Realizar programa de acopio de residuos electrónicos.
- 1.6 Difundir y promover el bienestar animal en la sociedad en general.
- 1.7 Difundir y promover la educación ambiental para concientizar el cuidado y protección del ambiente.
- 2.1 Calendarizar campañas para la limpieza y saneamiento de las barrancas y del río Apatlaco.
- 2.2 Mejorar las condiciones del entorno donde habita el cangrejito barranqueño y la carpita morelense (delimitar su espacio con materiales de la zona).
- 3.1 Promover la participación de las empresas en el programa de "Empresa Sustentable" donde se les otorgue un reconocimiento municipal.
- 3.2 Conducir el programa municipal de separación de residuos sólidos, con el fin de que la ciudadanía tenga la obligación de separar.
- 3.3 Fomentar la creación de comités vecinales para alentar la participación social en el cuidado, conservación y restauración del ambiente.
- 4.1 Dictaminar las restituciones de manera correcta.
- 4.2 Brindar alternativas para la conservación arbórea.
- 4.3 Programar poda y derribo de árboles que representen peligro para la población como aquellos que hayan concluido su vida biológica.
- 4.4 Implementar el programa de forestación, reforestación y sustitución de especies en todos los espacios públicos.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas

- 1. Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos

Indicadores	
Eje	Dependencia
Cuernavaca Sostenible	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos
Unidad Responsable	Programa
Dirección General de Desarrollo Sustentable	Cuidando el Medio Ambiente



Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.1 Porcentaje de inspecciones realizadas para la verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de inspectores capacitados en la protección del medio ambiente.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de denuncias atendidas respecto de los hechos, actos u omisiones que puedan producir un desequilibrio ecológico.	Porcentaje	100	100	100
1.4 Porcentaje de procedimientos administrativos generados de las denuncias ciudadanas y actos de inspección y vigilancia.	Porcentaje	65	75	85
1.5 Porcentaje de avance de la jornada de acopio de residuos electrónicos.	Porcentaje	100	100	100
1.6 Porcentaje de ejemplares de fauna doméstica.	Porcentaje	100	100	100
1.7 Porcentaje de campañas implementadas sobre educación ambiental en todos los niveles educativos y sociedad en general.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de jornadas realizadas para la limpieza y saneamiento de las barrancas y del río Apatlaco.	Porcentaje	60	70	80
2.2 Porcentaje de barrancas que cuentan con espacios para mejora de las condiciones del entorno donde habita el cangrejo barranqueño.	Porcentaje	60	70	80
3.1 Porcentaje de empresas que participan en el programa de "Empresa Sustentable"	Porcentaje	100	100	100
3.2 Porcentaje de avance en el programa municipal de separación de residuos sólidos.	Porcentaje	100	100	100
3.3 Porcentaje de comités vecinales creados para alentar la participación social en el cuidado, conservación y restauración del ambiente.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de dictaminaciones de restituciones realizadas de manera correcta.	Porcentaje	100	100	100
4.2 Porcentaje de dictámenes emitidos sobre alternativas de conservación.	Porcentaje	70	80	90
4.3 Porcentaje de avance de autorizaciones de poda, banqueo y retiro de árboles.	Porcentaje	70	80	90
4.4 Porcentaje de avance en el programa de forestación, reforestación y sustitución de especies en todos los espacios públicos.	Porcentaje	70	80	90



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

9.5.2 DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo General

Hacer de los procesos de desarrollo, gestiones eficientes y sostenibles que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Reducir las desigualdades de los ciudadanos es un aspecto fundamental para el desarrollo. (Alcanzar las metas de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 de la ONU)

Estrategias

1. Elaborar y vincular con diversas áreas de la administración pública y organización civil proyectos que promuevan el desarrollo sostenible, la imagen urbana, el cuidado de los espacios públicos y la prestación eficiente de los servicios públicos para la capital Morelense.
2. Gestionar recursos provenientes de programas alternos al Municipio para la realización de proyectos de desarrollo sostenible para el mismo.

Líneas de acción

- 1.1 Llevar a cabo agendas de diálogos con la sociedad civil y sus diferentes organizaciones.
- 1.2 Buscar mesas de trabajo con empresas relacionadas con el desarrollo urbano y sostenible.
- 2.1 Generar directorio de organismos públicos y privados que promueven los proyectos de desarrollo sostenible.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas

1. Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos

Indicadores

Eje	Indicadores	Dependencia		
Cuernavaca Sostenible		Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos		
Unidad Responsable		Programa		
Titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos; Dirección General de Desarrollo Sustentable		Desarrollo Sostenible		
Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.1 Porcentaje de avance de la agenda de dialogo con la sociedad civil y sus diferentes organizaciones.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de mesas de trabajo desarrolladas con empresas relacionadas con el desarrollo urbano y sostenible.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de avance en la actualización del directorio de organismos públicos y privados que promueven los proyectos del desarrollo sostenible.	Porcentaje	100	100	100



9.5.3 AGUA PARA TODOS

Objetivo General

Garantizar el suministro y la calidad de agua potable a los habitantes de Cuernavaca.
El acceso de agua de calidad es un derecho humano fundamental que toda autoridad debe garantizar a la población

Estrategias

1. Implementar programas de concientización del uso sostenible de este recurso vital.



- 2. Modernizar y ampliar la infraestructura hidráulica.
- 3. Regularizar situación de tomas irregulares.
- 4. Fomentar la cultura de pagos del servicio de suministro de agua potable.

Líneas de acción

- 1.1 Diseñar en redes sociales y medios de comunicación, campañas referentes a la conservación y concientización del uso del agua en actividades cotidianas.
- 1.2 Diseñar y publicar trípticos y carteles referentes a la conservación y concientización del uso del agua.
- 1.3 Realización de cursos y talleres itinerantes en las Delegaciones referentes a la conservación y concientización del uso del agua.
- 2.1 Renovación y mantenimiento preventivo del equipamiento de los pozos de agua
- 2.2 Sustituir y/o reparar la red hidráulica del municipio.
- 2.3 Ampliar las redes hidráulicas a las colonias que requieren el servicio.
- 3.1 Detección y actualización del padrón de tomas de agua.
- 4.1 Creación de sucursales de recepción de pago.

Dependencias y Unidades Administrativas Involucradas

- 1. Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca.



Indicadores				
Eje	Dependencia			
Cuernavaca Sostenible	SAPAC			
Unidad Responsable		Programa		
Dirección General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca		Agua para Todos		
Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.1 Porcentaje de campañas realizadas referente a la conservación y concientización del uso de agua a través de redes sociales y medios de comunicación. (Facebook; Instagram; Twitter).	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de material distribuido con relación a la elaboración de trípticos y carteles sobre la conservación y concientización del uso del agua.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de población total capacitada sobre la cultura y cuidado del Agua Potable.	Porcentaje	3	5	7
1.4 Porcentaje de publicaciones realizadas sobre la elaboración de estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, que permitan incrementar la cobertura de los servicios.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de avance en el cumplimiento del programa de mantenimiento y renovación del equipo de los pozos de agua.	Porcentaje	100	100	100
2.2 Porcentaje de sustitución o reparación de infraestructura hidráulica.	Porcentaje	100	100	100
2.3 Porcentaje de atención de solicitudes de ampliación de la red hidráulica.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de operativos ejecutados para la detección de tomas de agua clandestinas.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de avance en la apertura de nuevas sucursales para la recepción del pago de agua.	Porcentaje	100	100	100
4.2 Porcentaje de personal de supervisión capacitado técnica y administrativamente sobre procedimientos legales de corte y suministro de agua.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje de actualización de los reglamentos de acuerdo con la publicación del valor de las UMAS de cada año.	Porcentaje	100	100	100





10. EJES TRANSVERSALES

La Igualdad de Género, Cero Corrupción, Participación Ciudadana, Perspectiva de Familia y Comunitaria, y Transformación Digital son los ejes que articulan y fortalecen de manera transversal, permanente y sin tolerancia, todas las acciones y enfoques de este Gobierno Municipal.

Además de los objetivos generales, estrategias y líneas de acción que de forma particular se plantean en cada uno de ellos, se hace la referencia de que, los Ejes de Gobierno, deberán implementarse contemplando los enfoques de los Ejes Transversales.

10.1 CERO CORRUPCIÓN

Sin duda es uno de los principales antagonismos a la democracia. Pues al anteponerse los intereses u objetivos personales desde cualquier función del servicio público, por encima de los colectivos y por lo tanto fuera de la ley, se comete una doble falta. La primera, la jurídica al violentarse procedimientos cuyo objetivo es la correcta conducción de los funcionarios, así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

La segunda falta, se comete, cuando se distorsiona la filosofía y mística del servidor público. Se anula la vocación de servicio a la comunidad y esta es sustituida por un interés personal de corto plazo, siendo sus afectaciones para el largo. Así el acto de corrupción tiene un doble y negativo efecto sobre el funcionamiento de la administración pública, así como con las relaciones hacia la sociedad y sus legítimas aspiraciones.



Pero esta perniciosa práctica, solo se da a partir de que hay un funcionario o funcionaria, dispuesto a aceptar ventajas personales fuera de la ley y los procedimientos, a la vez que hay una o un solicitante de servicio, que se encuentra en disposición de acercar condiciones fuera de la ley –puede ser dinero, bienes, favores personales para su beneficio. La acción se consuma, cuando el marco jurídico y regulatorio, no se aplica o no hay la disposición a cumplirlo, es entonces que se da la parte complementaria indispensable para que la corrupción se consume: la impunidad.

Estas dos lamentables prácticas, van unidas, se incluyen y retroalimentan. Afectan todas y cada una de las actividades de la administración pública en sus tres órdenes de gobierno, llegando en algunos casos, a someter a presión el funcionamiento de la democracia y las elementales prácticas cívicas que retroalimentan y fortalecen el cotidiano accionar de la ciudadanía. La democracia tiene como antecedente la igualdad entre la ciudadanía. La corrupción y la impunidad rompen ese positivo proceso, para sustituirlo por perniciosas prácticas que atienden de forma ilegal e incivil a la acumulación de dinero, bienes y poder.

El nuevo Gobierno Municipal y Cabildo de Cuernavaca, tiene por uno de sus objetivos fundamentales, hacer del servicio y administración pública, una auténtica práctica cotidiana de atención y organización de las necesidades de la sociedad, la ciudad, la zona conurbada y sus comunidades. En ese sentido, la principal fórmula para poder hacerlo es ejercer desde cada una de nuestra actividades, responsabilidades y compromisos, con toda determinación, el principio de que los intereses y beneficios de las colectividades, son el primer y sustancial objetivo.

En todas y cada una de las áreas de atención y servicios del Municipio, se ejercerá de manera escrupulosa, con el apoyo de la tecnología y la capacitación de las y los trabajadores, un detallado seguimiento de la forma en que las y los usuarios de los servicios de Municipio, perciben el trato, atención, eficiencia y honradez para sus solicitudes y demandas. Es un compromiso en donde marcaremos un antes y un después en cuanto al funcionamiento de la dinámica entre sociedad y gobierno.

Para alcanzar tan relevante objetivo, la comunicación directa con la ciudadanía será la principal plataforma desde donde partan propuestas, innovaciones, pero, sobre todo, el fortalecimiento de la identidad de las comunidades para con el Municipio. Es una tarea a la que se convoca a todas y todos, sin excepción, para que la corrupción y la impunidad, sean cada vez más la excepción. Está en nuestra decisión, lograrlo.

10.1.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Objetivo General

Contribuir a combatir la corrupción mediante la participación social de Cuernavaca.

Estrategias

- 1. Garantizar la constante supervisión y vigilancia de las áreas y de los servidores públicos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Estrategias

2. Prevenir la comisión de faltas administrativas por parte de los servidores públicos.
3. Procurar que los servidores públicos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, cumplan con los principios del servicio público como son: la eficiencia, eficacia, honestidad y legalidad.
4. Incrementar la participación ciudadana para que, de manera coordinada, gobierno y ciudadanía, trabajen corresponsablemente en la vigilancia y supervisión de las obras y programas sociales.
5. Procurar la transparencia de la información pública y el manejo de recursos.

Líneas de acción

- 1.1 Hacer acto de presencia en las áreas del Ayuntamiento e interactuar con la ciudadanía a efecto de indagar sobre el comportamiento y atención de los servidores públicos.
- 1.2 Generar mecanismos para el cumplimiento del plan anual de fiscalización en las diferentes áreas del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
- 1.3 Generar mecanismos para facilitar a la ciudadanía la presentación de denuncias y quejas.
- 2.1 Generar campañas de difusión del código de Ética y conducta.
- 3.1 Capacitar al personal del Ayuntamiento para que conozcan los principios que regulan el servicio público.
- 4.1 Generar campañas de difusión para el trabajo coordinado entre gobierno y ciudadanía para la vigilancia y supervisión de obras y programas sociales.
- 5.1 Diseñar mecanismos que permitan la atención inmediata de solicitudes de información pública.
- 5.2 Revisar la integración completa de la información publicada sobre el manejo de recursos.

Indicadores

<i>Eje</i>	<i>Dependencia</i>			
Cero Corrupción	Contraloría Municipal			
<i>Unidad Responsable</i>	<i>Programa</i>			
Titular de la Contraloría Municipal; Dirección Administrativa; Dirección de Auditoría Interna; Dirección de Prevención, Participación Ciudadana y Quejas; Dirección de Responsabilidades Administrativas; Dirección de Contraloría Social; Dirección de la Unidad de Transparencia	Combate a la Corrupción			
<i>Indicador</i>	<i>Unidad de Medida</i>	2022	2023	2024
1.1 Promedio de calificación obtenida en la evaluación a los servidores públicos sobre su comportamiento y atención	Promedio	80	85	90



Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.2 Porcentaje de avance en el del Programa Anual de Fiscalización.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de atención de denuncias y quejas por parte de la ciudadanía.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de campañas de difusión de los códigos de ética y de conducta.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de capacitaciones a los servidores públicos en el tema de los principios rectores del servicio público.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de campañas de difusión para el trabajo coordinado entre gobierno y ciudadanía para la vigilancia y supervisión de obras y programas sociales.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje de solicitudes de información pública atendidas de forma inmediata.	Porcentaje	100	100	100
5.2 Porcentaje de revisiones de la integridad de la información publicada sobre el manejo de los recursos.	Porcentaje	100	100	100

10.2 IGUALDAD DE GÉNERO

Por sí hacía falta, la pandemia nos ha revelado una de las partes más negativas y atrasadas de la sociedad mexicana: la violencia machista. El notable incremento en los delitos asociados al maltrato a las mujeres, además se ha diversificado en sus nocivas expresiones. La democracia mexicana o cualquier democracia, no puede prosperar, consolidarse, mirar hacia el futuro, si las niñas, adolescentes y las mujeres adultas, no cuentan con las condiciones apropiadas para desarrollarse bajo sus expectativas y ajenas a cualquier tipo de expresión denigrante o de marginación.

La igualdad de género es una de las principales divisas de la Administración Municipal y del Cabildo de Cuernavaca 2022-2024. A lo largo de generaciones, las mujeres han logrado, con grandes obstáculos, posicionarse en la gran diversidad de actividades sociales. De la Ciencia y la tecnología, a las artes, a la práctica de deportes antes exclusivos de los hombres, hasta dirigir los destinos de sus países como gobernantes.

Sin embargo, no ha sido suficiente. En la práctica cotidiana, siguen muy extendidas las costumbres de la marginación, exclusión y la negación sólo por la condición de mujer, para poderse superar y lograr un proyecto propio.

Morelos, desafortunadamente, es en este renglón, un referente respecto del maltrato a las mujeres. No puede haber desarrollo ni democracia con maltrato de la mitad de la población a la otra; la negativa a promover y reconocer la igualdad de género, pasa por aplicar medidas específicas de protección, por una parte, y por la otra de efectiva y oportuna atención a las demandas de justicia hechas por aquellas mujeres que se vean afectadas de una u otra forma. Esto es ya, una prioridad del presente Programa de Desarrollo Municipal.

En todas y cada una de las áreas, en cada uno de los programas y de las políticas que el gobierno municipal diseñe, aplique y evalúe, tendrá como sustento la igualdad y perspectiva de género. En pleno siglo XXI, es inadmisibles que persistan prácticas que



perpetúan las condiciones de injusticia que padecen miles y miles de mujeres a lo largo y ancho de nuestro país. De forma gradual, pero firme y decidida, en Cuernavaca nos disponemos a contener y de ser posible, erradicar esas nocivas prácticas que solo han lastreado el desarrollo del Municipio, el Estado de Morelos y en general, el de México.

Mujeres y hombres; niñas y niños; ancianas y ancianos y así, en todas las escalas y etapas de la vida, debemos tener las mismas condiciones, derechos y obligaciones, para que la democracia de ninguna manera se limite al ejercicio del sufragio: hay mucho más por delante, induso, esa sería la última expresión de la puesta en práctica de la igualdad de género. Esta referencia, proviene de la conceptualización actualizada de las Naciones Unidas a través de la UNICEF, en donde, además, se expresa que las condiciones de igualdad, sobre todo de las niñas, para que accedan a la educación y por tanto a su superación, es indispensable.

Sin romper el ambiente de la marginación y la violencia hacia las mujeres, no habrá forma de superar las condiciones que se viven en varias partes del país y en Cuernavaca en particular, en cuanto a la relación, por ejemplo, con el medio ambiente o las prácticas solidarias entre distintos segmentos de la sociedad local. Persistir en esta línea, conduce de forma directa, a considerar también las diversidades de género que con toda libertad y seguridad deben comprenderse y sobre todo aceptarse. Los delitos de odio, desafortunadamente, aún frecuentes en México, son también una muestra de atraso cívico y civilizatorio.

Aspiramos a que Cuernavaca sea un municipio y suma de comunidades, que se conviertan en un referente estatal y nacional, de consistentes programas innovadores en cada área de la administración pública local, a través de la incorporación de los planteamientos de especialistas, académicas y académicos, organizaciones sociales y ciudadanía en general. La experiencia



reciente ha demostrado que, desde el encerramiento de los funcionarios en las oficinas, tienden a adoptarse, visiones y posturas que con el paso del tiempo se van distanciando de la realidad. En tanto la dinámica de la comunicación de las estructuras de gobierno ciudadana, se mantengan fluidas y constantes, las propuestas en cuanto a la igualdad de género serán una guía sustancial para la administración.

En diversas partes del mundo contemporáneo, se han logrado muy importantes avances en cuanto a programas que tienen como prioridad el respeto a la diversidad y a los derechos de las mujeres. Gobiernan varios países de Europa y en algunos casos, también en Latinoamérica. Las historias de éxito inspiran a la muy probable conquista de esos objetivos, que lo único que harán es fomentar una sociedad más próspera y justa. Con eso estamos comprometidos.

La reivindicación de la dignidad de la igualdad de género conduce de manera directa a la reivindicación de los valores universales de la humanidad, incluso más allá de los fundamentos filosóficos de la democracia, pues en tanto el establecimiento de auténticas y duraderas medidas que fomenten los derechos que por siglos les fueron negados a las mujeres y las diversidades, teniendo como única consecuencia, la marginación. Prácticas detestables como el acoso sexual laboral, no pueden tener cabida en un municipio comprometido con la Igualdad de género. Ese es ya un eje rector.

Las posibilidades y capacidades, que cada mujer y hombre deben tener, no caben suponerse como concesiones o contribuciones de las estructuras de gobierno. Son derechos adquiridos, que responden a una etapa de mejor y mayor justicia social. Es, en resumen, algo que debemos asumir como natural.

10.2.1 ATENCIÓN A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo General

Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVGM)

Implementar las acciones de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y con ello contribuir a la disminución de las agresiones fatales (feminicidios)

Es urgente e impostergable la atención a las causas estructurales que originan las agresiones contra las mujeres y niñas. Evitar uno de los delitos más dolorosos que flagelan a la sociedad: el feminicidio.

Estrategias

1. Formar y capacitar a niñas y mujeres en temas de prevención y protección de riesgos, así como la detección de los diferentes tipos de violencia.
2. Generar campañas de difusión interna y externa en materia de concientización de género y prevención de la violencia contra las mujeres, así como los alcances y la naturaleza de la Alerta de Violencia de Género.
3. Promover y fortalecer la autoestima y confianza de las mujeres.
4. Desarrollar programas para la reeducación de hombres generadores de violencia.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Estrategias

- 5. Establecer protocolos de reacción ante emergencias que pongan en riesgo la integridad física de las niñas y mujeres
- 6. Asegurar y proporcionar un modelo de atención psicológica individual adecuada para el desarrollo y aplicación óptima de intervención como individuo biopsicosocial.

Líneas de acción

- 1.1 Generar cursos para la prevención de riesgos y factores protectores de niñas y mujeres.
- 1.2 Generar talleres sobre los diferentes tipos de violencia.
- 1.3 Taller de Derechos Humanos.
- 1.4 Taller Derechos de las Mujeres y Niñas.
- 1.5 Taller de prevención de violencia en el noviazgo.
- 2.1 Publicar y divulgar en medios de comunicación, redes sociales y lugares estratégicos los alcances y la naturaleza de la Alerta de Violencia de Género.
- 3.1 Desarrollar pláticas y talleres para el fortalecimiento del desarrollo humano y la autoestima.
- 3.2 Desarrollar jornadas de atención integral a la mujer en las colonias más vulnerables y de alto índice delictivo contra las mujeres.
- 3.3 Establecer un Modelo Único de Atención a Víctimas de la Violencia.
- 4.1 Implementar talleres de masculinidades conscientes.
- 5.1 Contar con apoyo interinstitucional de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano para atender en caso de una emergencia que ponga en riesgo la integridad física de las niñas y mujeres.
- 5.2 Establecer un enlace directo con las instancias que atienden la violencia de género y organizaciones de la sociedad civil.
- 6.1 Ofrecer atención de contención e intervención por medio de un proceso psicológico a todas las mujeres y niñas en situación de víctimas de violencia o discriminación. Por medio de una batería de pruebas proyectivas.
- 6.2 Aplicación de pruebas proyectivas (persona bajo la lluvia, figura humana, test familia).
- 6.3 Trabajar de manera multidisciplinaria para ofrecer servicios públicos que garanticen una protección y seguridad.

Indicadores

<i>Eje</i>	<i>Dependencia</i>
Igualdad de Género	Presidencia Municipal
<i>Unidad Responsable</i>	<i>Programa</i>
Dirección General del Instituto de la Mujer, Dirección de Equidad de Género y Atención Integral.	Atención a la Alerta de Violencia de Género



Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.1 Porcentaje de niñas y mujeres que asistieron a los cursos de prevención de riesgos y factores protectores.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de talleres impartidos sobre los diferentes tipos de violencia.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de talleres impartidos sobre Derechos Humanos.	Porcentaje	100	100	100
1.4 Porcentaje de talleres impartidos sobre Derechos de las mujeres y niñas.	Porcentaje	100	100	100
1.5 Porcentaje de talleres impartidos sobre prevención de violencia en el noviazgo.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de campañas de difusión sobre la alerta de violencia de género en medios de comunicación, redes sociales y lugares estratégicos.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de población que asistió a pláticas y talleres sobre el fortalecimiento del desarrollo humano y la autoestima.	Porcentaje	100	100	100
3.2 Porcentaje de jornadas realizadas en colonias vulnerables y de alto índice delictivo contra las mujeres.	Porcentaje	100	100	100
3.3 Porcentaje de víctimas de la violencia que reciben una atención.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de hombres atendidos en la reeducación de masculinidades.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje de casos de emergencia de integridad física atendidos con apoyo de la secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano.	Porcentaje	100	100	100
5.2 Porcentaje de enlaces establecidos con instancias gubernamentales y organizaciones civiles para la atención de violencia de género.	Porcentaje	100	100	100
6.1 Porcentaje de atenciones en procesos psicológicos a mujeres y niñas en situación de víctimas de violencia o discriminación.	Porcentaje	100	100	100
6.2 Porcentaje de pruebas proyectivas aplicadas a las mujeres que son asistidas por situación de violencia.	Porcentaje	100	100	100
6.3 Porcentaje de víctimas de violencia que reciben protección y seguridad para la integridad física de la mujer.	Porcentaje	100	100	100



10.2.2 ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER

Objetivo General

Fomentar el desarrollo integral y bienestar de las mujeres y niñas de Cuernavaca.

La posibilidad de obtener ingresos económicos.

Una mujer con un ingreso tiene mayor autonomía, confianza y autoestima.

Contener y estabilizar emocionalmente de acuerdo a las necesidades inmediatas para salvaguardar la integridad física o emocional de las mujeres víctimas de la violencia.

El primer contacto con la víctima es fundamental para lograr la confianza y empatía de las mujeres, niñas y niños, a fin de sensibilizarlas a que soliciten ayuda y permitan la asesoría de los servicios ofrecidos por el IMC.

Empoderamiento de la mujer.

Por medio del conocimiento de los derechos que tienen las mujeres y las niñas se brinda seguridad y estabilidad a ellas.

Lo que promueve la denuncia en casos de delitos, del mismo modo permite que las jóvenes eviten relaciones o ambientes que las pongan en riesgo.

Estimular su propia autonomía y desarrollo en especial frente a la figura masculina y frente a la sociedad, proporcionando el apoyo necesario para la rehabilitar, socializar, capacitar al usuario.

Estimular que sea parte activa en resolver su situación, que ella misma identifique y exprese el trato que merece recibir.

Romper con las dependencias y trabajar sobre el sentimiento de autonomía como individuo capaz de ejercer distintas actividades. Dejando de lado toda la frustración y codependencia con el otro, aceptando cualquier tipo de violencia.



Estrategias

1. Fortalecer las áreas de oportunidad de la mujer para aspirar a mejores condiciones de desarrollo económico.
2. Orientar y canalizar a las niñas y mujeres sobre los derechos y servicios a los que pueden acceder en el IMC, o en las instancias gubernamentales y organizaciones civiles según sea el caso.
3. Contar con espacios y procedimientos apropiados para la atención de las víctimas.
4. Asesorar en temas jurídico-legales relacionados con el bienestar, la integridad y el patrimonio de las niñas y mujeres.
5. Promover entornos favorables y seguros para las mujeres y niñas.

Líneas de acción

- 1.1 Llevar a cabo capacitaciones que desarrollen y potencien las habilidades y competencias de la mujer para obtener mejores oportunidades económicas.
- 2.1 Establecer procedimientos, convenios, acuerdos, lazos y redes con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.
- 2.2 Ser el enlace con todas las áreas para la adecuada y pronta referencia para alternativas y evitar la revictimización.
- 2.3 Ofrecer un plan preventivo de seguridad como alternativa para procurar su integridad.
- 2.4 Elaborar expedientes para canalizar a las niñas y mujeres a los servicios integrales del IMC.
- 3.1 Dar seguimiento para verificar si la usuaria está recibiendo la atención adecuada por medio de una encuesta de satisfacción.
- 4.1 Impartir cursos y talleres en materia de Derechos Humanos y procedimientos jurídicos.
- 4.2 Informar que instancias y dependencias apoyan a las mujeres en situación vulnerable.
- 4.3 Brindar asesoría jurídica en situación de violencia a la mujer, familiar o patrimonial.
- 5.1 Impartir talleres de prevención para la identificación de las señales de violencia contra las niñas y mujeres.
- 5.2 Diseñar campañas informativas sobre la importancia de los derechos humanos de las niñas y mujeres.
- 5.3 Difundir campañas informativas sobre la importancia de los derechos humanos de las niñas y mujeres.
- 5.4 Diseñar campañas informativas sobre la importancia de la inteligencia emocional de las niñas, mujeres además niños y hombres.
- 5.5 Difundir campañas informativas sobre la importancia de la inteligencia emocional de las niñas, mujeres además niños y hombres.
- 5.6 Diseñar y publicar en medios gráficos y electrónicos mensajes informativos que concienticen a la población respecto a la igualdad de género y los mecanismos de prevención de la violencia contra las mujeres.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Indicadores				
Eje		Dependencia		
Igualdad de Género		Instituto de la Mujer Cuernavaca		
Unidad Responsable		Programa		
Dirección General del Instituto de la Mujer, Dirección de Equidad de Género y Atención Integral.		Atención integral de las Mujeres		
Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.1 Porcentaje de mujeres que asistieron a las capacitaciones sobre habilidades y competencias de la mujer para su mejora económica.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de mecanismos de vinculación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.	Porcentaje	100	100	100
2.2 Porcentaje de mujeres referidas que manifiestan ser revictimizadas.	Porcentaje	100	100	100
2.3 Porcentaje de usuarias del IMC que cuentan con un plan preventivo de seguridad.	Porcentaje	100	100	100
2.4 Porcentaje de usuarias que cuentan con expediente elaborado.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Promedio de satisfacción sobre el servicio otorgado a las niñas y mujeres del IMC.	Calificación	8	8	8
4.1 Porcentaje de talleres brindados a Mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad sobre derechos humanos y procedimientos jurídicos.	Porcentaje	100	100	100
4.2 Porcentaje de mujeres informadas sobre que instancias y dependencias apoyan a las mujeres en situación vulnerable.	Porcentaje	100	100	100
4.3 Porcentaje de mujeres atendidas que fueron violentadas en sus derechos y que son asesoradas jurídicamente.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje de talleres impartidos sobre prevención para la identificación de las señales de violencia contra las niñas y mujeres.	Porcentaje	100	100	100
5.2 Porcentaje de campañas diseñadas sobre la importancia de los derechos humanos de las niñas y mujeres.	Porcentaje	100	100	100
5.3 Porcentaje de campañas difundidas sobre la importancia de los derechos humanos de las niñas y mujeres.	Porcentaje	100	100	100



5.4 Porcentaje de campañas diseñadas sobre la importancia de la inteligencia emocional de las niñas, mujeres además niños y hombres.	Porcentaje	100	100	100
5.5 Porcentaje de campañas difundidas sobre la importancia de la inteligencia emocional de las niñas, mujeres además niños y hombres.	Porcentaje	100	100	100
5.6 Porcentaje de mensajes informativos que concienticen a la población respecto a la igualdad de género y los mecanismos de prevención de la violencia contra las mujeres.	Porcentaje	100	100	100

10.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A lo largo de su historia, el Estado de Morelos, sus municipios, la capital Cuernavaca, han sido testigos de accionar de una sociedad siempre dispuesta a participar. Sea en la defensa de determinados derechos o costumbres, sea mediante la organización específica para alcanzar algún objetivo determinado.

Hoy de ninguna manera es diferente. La enorme cantidad de organizaciones sociales presentes en Cuernavaca, dan cuenta y refuerzan esa percepción de participación y por lo tanto de identidad con el entorno. Las perspectivas de sistemas sociales activos, incluyentes y propositivos, parte de la identidad que cada integrante de la propia sociedad tenga respecto del ambiente y las condiciones que le rodean.

Sólo los integrantes de una o varias comunidades preocupadas por la mejora constante de sus ambientes, se encuentran en condiciones de organizarse y participar. Por eso, en el Municipio y Cabildo de Cuernavaca, una absoluta prioridad será el fomentar, facilitar y convocar a la sociedad y comunidades a que se organicen para contar con foros de diálogo y comunicación permanente que atiendan de manera simultánea las expresiones, necesidades y propuesta de la ciudadanía, por una parte. Por la otra, desde la administración

municipal, se mantendrán los canales abiertos de manera permanente, para que en consonancia con las prácticas fundamentales de la democracia como estilo de vida, tal como se consagra en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, esto sea una práctica, que en lo posible, quede establecida para futuras administraciones y generaciones.

Nuestra Ciudad y Municipio, es rico en tradiciones y al mismo tiempo, en la incorporación de las causas sociales del siglo XXI; sus comunidades originales, así como la intensa actividad despegada por los visitantes, residentes o turistas, implican una enorme ventaja para la promoción de organizaciones sociales ante la diversificación de las causas que motivan el interés de los sistemas de participación locales. En efecto, desde actividades lúdicas, hasta las deportivas, religiosas, de solidaridad, medioambientales, así como las políticas y de causas sociales en general, precisan de parte de las estructuras jurídicas y legales, una atención dedicada a la vez que detallada.

Las nuevas generaciones, como en cada etapa de la historia de país, les corresponde hacer frente a antagonismos propios. Sin embargo, nunca en la historia reciente de la humanidad, la continuidad de la vida del ser humano había estado en riesgo como consecuencia de sus prácticas desequilibradas e incluso hostiles, hacia



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

la naturaleza y el medio ambiente. En ese sentido y con relación al eje transversal de *Cuernavaca Ciudad Sustentable*, es que el Municipio desplegará una serie de iniciativas y convocatorias para incentivar la participación de la sociedad en general, pero sobre todo de las generaciones jóvenes, en aras de fomentar su identidad e interés por el entorno que, en vez de ser un desafío, sea una oportunidad consistente y sobre todo, realizable.

En las democracias contemporáneas, aquellas que cuentan con estructuras jurídicas, administrativas y políticas, sólidas, se basan en una sociedad activa y organizada. El caso de México y Morelos lo evidencia, de allí que, en el Municipio y Capital del Estado, la participación ciudadana, sea percibida por un gran soporte de legitimidad y referencias propositivas, en aras de un mejor ambiente de intercambio de ideas, programas y sugerencias, que levan como principio y objetivo, el mejoramiento de la calidad de las prácticas cívicas que fortalecen la esencia de la ciudadanía.

10.3.1 PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.

Objetivo General

Promover en el ámbito y pleno ejercicio de las atribuciones políticas, legales, administrativas y financieras, el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos de Cuernavaca, de manera equitativa, armónica e incluyente. Lo anterior, mediante la participación activa y responsable de la sociedad en las decisiones de políticas públicas; a través de la coordinación con los distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal; y con el firme compromiso, y el ejercicio eficiente, eficaz y transparente, de los recursos y de las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento.

Contribuir al Desarrollo Social a través del Sistema de Planeación Democrática Municipal.

Estrategias

1. Coadyuvar con la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
2. Integrar los Comités de Contraloría Social y de Obra.
3. Coadyuvar en la elaboración del Informe Anual de Gobierno.

Líneas de acción

- 1.1 Proponer los lineamientos para la integración del Plan Municipal de Desarrollo.
- 1.2 Organizar Foros de Consulta Ciudadana.
- 1.3 Promover el buen funcionamiento de los Subcomités Sectoriales y Especiales.
- 2.1 Integrar un Comité de Contraloría Social y de Obra, por cada obra pública que se ejecute a través del Ramo 33, Fondo III.
- 3.1 Proponer los Lineamientos para la elaboración del Informe Anual de Gobierno.
- 3.2 Coadyuvar con la capacitación y asesorar a dependencias y entidades municipales.

Indicadores

Eje	Dependencia
Participación Ciudadana	Presidencia Municipal



Unidad Responsable		Programa			
Dirección General del Instituto Municipal de Planeación, Dirección de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).		Participación Democrática			
Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024	
1.1 Porcentaje de avance en los lineamientos de integración del Plan Municipal de Desarrollo.	Porcentaje	100	100	100	
Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024	
1.2 Porcentaje de cobertura de Ayudantías y Delegaciones municipales que son sede de los foros de Consulta.	Porcentaje	20	20	20	
1.3 Porcentaje de operación de los Subcomités Sectoriales y Especiales del COPLADEMUN.	Porcentaje	75	75	75	
2.1 Porcentaje de obras que cuentan con Comité de Contraloría Social y de Obra.	Porcentaje	100	100	100	
3.1 Porcentaje de avance en la integración de los Lineamientos para la elaboración del Informe Anual de Gobierno.	Porcentaje	100	100	100	
3.2 Porcentaje de impartición de Taller de capacitación y asesoría para la elaboración del Informe Anual de Gobierno.	Porcentaje	100	100	100	

10.3.2 CIUDAD CON VOZ

Objetivo General

Incorporar la participación ciudadana de todas las mujeres y hombres de Cuernavaca, sin importar estatus y condición social/, para contribuir al bienestar social, así como en los programas de desarrollo integral urbano-social en materia de educación, salud, desarrollo humano, empleo, obras públicas, servicios públicos municipales, prevención social de la violencia y la delincuencia, y la reactivación de espacios públicos a través de la economía social, para fortalecer las condiciones de vida de las familias del Municipio y fortalecer la comunidad en general.

Es necesario facilitar el enlace gobierno y sociedad, revitalizando con ello la participación social en el área urbana y rural, buscando la unificación de esfuerzos por medio de la organización de comités comunitarios y asegurando con ello la democracia participativa, apoyando las necesidades básicas de la comunidad para construir el bien común.

Estrategias

1. Integrar, filtrar y organizar el archivo estadístico de beneficiarios de programas de desarrollo humano y social, económico, de obras y servicios públicos municipales.
2. Fomentar la organización Comunitaria en Cuernavaca.
3. Ordenar la información de los programas en materia social, económica, de obras y servicios públicos del Municipio de Cuernavaca, a través de la Dirección de Participación Ciudadana.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Líneas de acción

- 1.1 Integrar y actualizar el Padrón Único de Beneficiarios del Ayuntamiento de Cuernavaca.
- 1.2 Tener la información actualizada de las Áreas Geográficas Básicas emitidas por el INEGI.
- 1.3 Tener la información actualizada de las Zonas de Atención Prioritaria emitidas por el CONEVAL.
- 2.1 Capacitar a los habitantes del Municipio para que asuman su compromiso de colaborar en los diversos programas que emprenda el Ayuntamiento.
- 2.2 Promover la participación ciudadana a través de actividades cívicas.
- 2.3 Crear el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.
- 2.4 Fomentar modelos de corresponsabilidad para el cuidado y el uso intensivo de los espacios comunes, a través de la gestión participativa.
- 2.5 Generar y proporcionar asesoría a las organizaciones vecinales en lo concerniente a su constitución, estatutos, reglamentación interna y administración.
- 2.6 Integrar y organizar los Comités Comunitarios y Vecinales para promover la participación de los vecinos en la realización de las obras públicas, siendo su objetivo principal incrementar las metas y cuidar la calidad de los trabajos.
- 2.7 Promover la participación de la comunidad en las actividades del Municipio, relacionadas al mejoramiento y mantenimiento de su fraccionamiento, colonia, condominio y aquellas tendientes al desarrollo integral de sus habitantes.
- 2.8 Realizar la conformación de mesas de diálogo y definición de sus líderes en los núcleos de población.
- 3.1 Coordinar actividades y programas en los que participen los jóvenes del Municipio a fin de que trabajen en beneficio de su barrio o colonia.
- 3.2 Promover la participación de la comunidad en las actividades del Municipio, relacionadas al mejoramiento de su núcleo de población y aquellas tendientes al desarrollo integral de sus habitantes.
- 3.3 Mantener constante comunicación con la ciudadanía a fin de atender las necesidades y los problemas en materia de desarrollo urbano municipal.
- 3.4 Colaborar y apoyar al Municipio en la gestión de recursos económicos y materiales por parte de las autoridades federales y estatales.
- 3.5 Diseñar y planear en coordinación con las Unidades de Espacios deportivos, así como de Parques y Jardines, de manera conjunta y participativa con los vecinos, Asociaciones Civiles e Instituciones de Enseñanza, las acciones de rehabilitación y equipamiento de espacios públicos.
- 3.6 Colaborar, participar y proponer nuevas obras en beneficio de las colonias y poblados de Cuernavaca.
- 3.7 Promover la participación de la población beneficiaria de programas municipales, estatales y federales, en el mejoramiento, mantenimiento y supervisión de los servicios públicos municipales.
- 3.8 Coadyuvar en el diseño y aplicación de políticas que fomenten el desarrollo humano, en coordinación con las áreas municipales correspondientes.

Indicadores

Eje	Dependencia
Participación Ciudadana	Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social



<i>Unidad Responsable</i>	<i>Programa</i>			
Titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana; Dirección General de Desarrollo Humano	Ciudad con voz			
<i>Indicador</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>	<i>2024</i>
1.1 Porcentaje de avance en la integración y actualización del Padrón Único de Beneficiarios del Ayuntamiento de Cuernavaca.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de avance en la actualización del archivo estadístico de las Áreas Geográficas Básicas emitidas por el INEGI.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de avance en la actualización de la información de las Zonas de Atención Prioritaria emitidas por el CONEVAL.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de comunidades del Municipio organizados que colaboran en los diversos programas que emprende el Ayuntamiento.	Porcentaje	100	100	100
2.2 Porcentaje de campañas realizadas referente a la participación ciudadana en actividades cívicas.	Porcentaje	100	100	100
2.3 Porcentaje de comunidades del Municipio que participan en el consejo municipal de participación ciudadana.	Porcentaje	100	100	100
2.4 Porcentaje de campañas realizadas referente a la corresponsabilidad para el cuidado y el uso intensivo de los espacios comunes.	Porcentaje	100	100	100
2.5 Porcentaje de organizaciones vecinales que son asesoradas en lo concerniente a su constitución, estatutos, reglamentación interna y administración.	Porcentaje	100	100	100
2.6 Porcentaje de proyectos de obra pública que cuentan con comité comunitario y Vecinal.	Porcentaje	100	100	100
2.7 Porcentaje de comités comunitarios que participan en las actividades del Municipio, relacionadas al mejoramiento y mantenimiento de su fraccionamiento, colonia, condominio y aquellas tendientes al desarrollo integral de sus habitantes.	Porcentaje	100	100	100
2.8 Porcentaje de mesas de diálogo realizadas para definir a los líderes de los núcleos de población.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de programas implementados con la participación de jóvenes a fin de que trabajen en beneficio de su barrio o colonia.	Porcentaje	100	100	100



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

3.2 Porcentaje de participación comunitaria en las actividades del Municipio, relacionadas al mejoramiento de su núcleo de población y aquellas tendientes al desarrollo integral de sus habitantes.	Porcentaje	100	100	100
3.3 Porcentaje de reuniones realizadas para la atención de las necesidades y los problemas en materia de desarrollo urbano municipal.	Porcentaje	100	100	100
3.4 Porcentaje de gestiones realizadas en la gestión de recursos económicos y materiales con las autoridades federales y estatales.	Porcentaje	100	100	100
3.5 Porcentaje de espacios públicos rehabilitados y equipados.	Porcentaje	100	100	100
3.6 Porcentaje de propuestas de obra, que son aprobadas en beneficio de las colonias y poblados de Cuernavaca.	Porcentaje	100	100	100
3.7 Porcentaje de programas municipales, estatales y federales, que cuentan con participación ciudadana para el mejoramiento, mantenimiento y supervisión de los servicios públicos municipales.	Porcentaje	100	100	100
3.8 Porcentaje de participación en el diseño y aplicación de políticas de desarrollo humano.	Porcentaje	100	100	100

10.4 PERSPECTIVA DE FAMILIA Y COMUNITARIA

De acuerdo al estudio realizado por el Instituto de Análisis de Política Familiar se identifica a la diversidad de sectores y políticas gubernamentales como hecho social y realidad administrativa que requiere de la inclusión de ciertas medidas de coordinación tanto organizacionales como transversales. Establecen que ya existen ciertos espacios de coordinación y medidas de transversalidad para atender dichas realidades partiendo de diversos ordenamientos legales, pero aún falta incluir algunos valores públicos que también requieren de la atención transversal de las distintas entidades y dependencias.

Los autores coinciden en que la inclusión de dos elementos da continuidad a la acción gubernamental a lo largo del tiempo, por un lado, la apuesta por perspectivas que doten de contenido

y su desarrollo en conjunto con la institucionalización de sistemas.

El IAPF propone la inclusión de diversas perspectivas transversales en la acción de los diferentes órdenes de gobierno y para ello declaran necesario impulsar las siguientes acciones:

- Generación de sistemas
- Establecimiento de organismos promotores de perspectivas.
- Definición de indicadores que permitan medir el avance de la transversalidad.
- Inclusión de anexos presupuestarios de perspectivas transversales.
- En ese sentido, el hecho social familiar en México adquiere una dimensión particular como unidad de análisis de política pública. Las diversas interpretaciones de política familiar hacen una valoración ambivalente: la familia podía ser vista como una unidad que conlleva varios problemas que debían ser



atendidos, pero también la familia podría ser un espacio de actuación desde el cual resolver los problemas públicos.

En la revisión que el IAPF realiza sobre los diferentes documentos de política pública en diferentes países y por organismos internacionales, identificaron que la perspectiva con la que se aborda el tema familiar puede ser vista por la descripción de los diferentes problemas sociales que pretenden atender:

"La revisión de los documentos que contienen las distintas propuestas de política familiar permiten plantear que existen tres posibles objetivos de una política familiar: promover la formación de familias, como una forma de fortalecer a una comunidad de un Estado; eliminar los obstáculos de quienes libremente hayan optado por constituir una familia, debido a que en una sociedad como la contemporánea esto implica retos que pueden ponerlos en desventaja; y ayudar a las familias que se encuentran en una situación de desventaja, quizá no tanto para mejorar o igualar las condiciones, sino para asegurar ciertas condiciones mínimas para todos." (Familiar, 2021)

En términos internacionales, el mismo estudio establece que el planteamiento del desarrollo de política familiar como condición del desarrollo ha sido abordado por la Organización de las Naciones Unidas, sus diferentes fondos, agencias y organismos, así como por distintas organizaciones como la OCDE.

"En 1994, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Año Internacional de la Familia. A partir de la emisión de la resolución 44/82, el máximo órgano de decisión de las Naciones Unidas declaró la importancia que de manera bidireccional tienen el desarrollo social y la familia. Desde entonces, tanto la Secretaría General de la ONU como la Asamblea General han realizado constantes esfuerzos para promover políticas de atención a las familias, principalmente en los países en desarrollo.

El Reporte de la Secretaría General para dar seguimiento a los objetivos del Año Internacional de la Familia, realizado en el marco del vigésimo aniversario de aquel acontecimiento internacional, permitió identificar tres áreas de atención a las familias: la pobreza familiar, el balance trabajo-familia y la solidaridad intergeneracional. Estas



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

tres áreas de atención provienen de lo que el informe del Secretario General consideró el centro de la discusión acerca de los problemas que enfrenta la familia." (Familiar, 2021)

Además, se debe considerar que la familia es una realidad social, es un reto y es una oportunidad.

Es una realidad social ya que en nuestro país el 95.43% de la población cohabita en un hogar familiar, según el último censo poblacional del INEGI. Y, de acuerdo con la Encuesta Mundial de Valores el 90.10% de las personas creen que la institución social más importante es la familia.

Las familias pueden ser el lugar donde se perpetúan problemas sociales como la violencia intrafamiliar y la desigualdad entre mujeres y hombres. Otro hecho social es que muchas familias atraviesan muchos retos derivados de un contexto hostil para su funcionamiento como lo son el bajo acceso a la seguridad social y jornadas laborales largas y mal

remuneradas, por lo que impulsar una agenda de gobierno centrada en las necesidades de las familias es algo urgente.

Es una oportunidad ya que una familia con ciertos estándares de bienestar y de funcionalidad, son el mejor aliado de un gobierno para el desarrollo social y económico. Las familias además cumplen funciones sociales insustituibles como lo es la crianza de los hijos y realizan labores de cuidado con poco o nulo apoyo gubernamental como lo es el cuidado de personas con discapacidad, enfermedades y adultas mayores. Consolidar una política orientada a la familia es una apuesta eficaz y sostenible para la consecución de objetivos como la inclusión y la igualdad de derechos sociales en la Ciudad.

Es por eso que el eje transversal de perspectiva de familia implica una agenda de gobierno para reconocer, apoyar, proteger y promover a la familia como la realidad social con mayor impacto en el bienestar de las personas.

10.4.1 PERSPECTIVA DE FAMILIA Y COMUNITARIA

Objetivo General

Contribuir al desarrollo humano y social de las familias de Cuernavaca a través de la institucionalización de la perspectiva de familia y comunitaria.

La UNICEF presenta un estudio titulado "Familias, Política Familiar y los Objetivos de Desarrollo Sostenible", el cual explora la contribución de las familias y las políticas familiares a la consecución de las metas establecidas para seis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, relacionados con la pobreza, educación, salud, equidad entre hombres y mujeres, empleo juvenil y fin de la violencia, en los cuales el estudio considera la existencia de un impacto directo de las políticas familiares.

Estrategias

1. Contribuir al fortalecimiento comunitario desde la familia como núcleo inmediato de desarrollo humano y social de sus miembros.
2. Implementar estrategias de vinculación social con organismos e instancias para el fortalecimiento del núcleo familiar.
3. Implementar acciones que permitan potenciar el desarrollo humano y social de las y los trabajadores del Ayuntamiento de Cuernavaca, con perspectiva de familia.



Estrategias

- 4. Promover espacios y descansos para lactancia.
- 5. Conocer las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población de Cuernavaca.

Líneas de acción

- 1.1 Constituir círculos de encuentro de jefas o jefes de familia de hogares uniparentales.
- 1.2 Impartir talleres de crianza positiva dirigido a comités de padres de familia.
- 1.3 Impartir talleres de formación en valores para familias.
- 1.4 Realizar cursos-taller en perspectiva familiar y comunitaria a todos los funcionarios públicos del Ayuntamiento de Cuernavaca.
- 1.5 Proponer los criterios para otorgar los beneficios de los programas del Ayuntamiento de Cuernavaca, a las personas que se encuentren en condición de vulnerabilidad derivado de las características inherentes a su estructura familiar.
- 2.1 Construir la red municipal de apoyo a la familia.
- 2.2 Entregar reconocimientos a diferentes centros de trabajo que desde sus políticas internas y prácticas laborales favorecen un equilibrio en la vida familiar.
- 2.3 Realizar convenios con organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas que generen facilidades para desarrollar un sistema municipal de cuidados.
- 3.1 Proponer la modificación a los documentos normativos del Ayuntamiento de Cuernavaca para incrementar el número de semanas de licencia a las y los trabajadores con hijas e hijos recién nacidos.
- 3.2 Proponer la modificación a los documentos normativos del Ayuntamiento de Cuernavaca para otorgar facilidades a las y los trabajadores con hijas e hijos con discapacidad, para su atención y vinculación social.
- 3.3 Igualar la licencia por paternidad a la materna.
- 3.4 Promover que las y los trabajadores del Ayuntamiento de Cuernavaca que se encuentren en situación de vulnerabilidad derivada de su estructura familiar, tengan acceso al desarrollo de habilidades y competencias.
- 3.5 Elaborar el censo de las y los trabajadores del Ayuntamiento de Cuernavaca, con perspectiva de familia.
- 4.1 Promover las adecuaciones a la normatividad municipal para que los establecimientos de Cuernavaca cuenten con espacios para lactancia.
- 4.2 Promover ante las cámaras empresariales que permitan a las mujeres en período de lactancia tener los descansos necesarios para la misma.
- 5.1 Realizar diagnósticos cualitativos de los procesos de convivencia familiar en espacios comunitarios e institucionales.
- 5.2 Realizar un informe de caracterización de las familias para consulta y toma de decisiones de la administración pública.
- 5.3 Promover que todas las bases de datos del Ayuntamiento de Cuernavaca cuenten con información con perspectiva de familia.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

<i>Indicadores</i>				
<i>Eje</i>	<i>Dependencia</i>			
Perspectiva de Familia y Comunitaria	Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social			
<i>Unidad Responsable</i>	<i>Programa</i>			
Titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana; Dirección General de Desarrollo Humano	Perspectiva de Familia y Comunitaria			
<i>Indicador</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>	<i>2024</i>
1.1 Porcentaje de construcción círculos de encuentro de jefas o jefes de familia de hogares uniparentales.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de talleres de capacitación realizados sobre crianza positiva dirigido a comités de padres de familia.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de talleres de capacitación realizados sobre formación en valores para familias.	Porcentaje	100	100	100
1.4 Porcentaje de talleres de capacitación realizados sobre perspectiva familiar y comunitaria a todos los funcionarios públicos del Ayuntamiento de Cuernavaca.	Porcentaje	100	100	100
1.5 Porcentaje de criterios propuestos para otorgar los beneficios de los programas del Ayuntamiento de Cuernavaca, a las personas que se encuentren en condición de vulnerabilidad derivado de las características inherentes a su estructura familiar.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de avance en la construcción de la red municipal de apoyo a la familia.	Porcentaje	100	100	100
2.2 Porcentaje de entrega de reconocimientos a diferentes centros de trabajo que desde sus políticas internas y prácticas laborales favorecen un equilibrio en la vida familiar.	Porcentaje	100	100	100
2.3 Porcentaje de convenios realizados con organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas que generen facilidades para desarrollar un sistema municipal de cuidados.	Porcentaje	100	100	100



Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
3.1 Porcentaje de propuestas de modificación a los documentos normativos del Ayuntamiento de Cuernavaca para incrementar el número de semanas de licencia a las y los trabajadores con hijas e hijos recién nacidos.	Porcentaje	100	100	100
3.2 Porcentaje de propuestas de modificación a los documentos normativos del Ayuntamiento de Cuernavaca para otorgar facilidades a las y los trabajadores con hijas e hijos con discapacidad, para su atención y vinculación social.	Porcentaje	100	100	100
3.3 Porcentaje avance en la gestión para igualar la licencia por paternidad a la materna.	Porcentaje	100	100	100
3.4 Porcentaje de campañas de difusión realizadas para promover que las y los trabajadores del Ayuntamiento de Cuernavaca que se encuentren en situación de vulnerabilidad derivada de su estructura familiar, tengan acceso al desarrollo de habilidades y competencias.	Porcentaje	100	100	100
3.5 Porcentaje de avance en la elaboración del censo de las y los trabajadores del Ayuntamiento de Cuernavaca, con perspectiva de familia.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de propuestas realizadas de adecuaciones a la normatividad municipal para que los establecimientos de Cuernavaca cuenten con espacios para lactancia.	Porcentaje	100	100	100
4.2 Porcentaje de propuestas realizadas ante las cámaras empresariales que permitan a las mujeres en período de lactancia tener los descansos necesarios para la misma.	Porcentaje	100	100	100
5.1 Porcentaje de diagnósticos cualitativos realizados en los procesos de convivencia familiar en espacios comunitarios e institucionales.	Porcentaje	100	100	100
5.2 Porcentaje de informes realizados de caracterización de las familias para consulta y toma de decisiones de la administración pública.	Porcentaje	100	100	100
5.3 Porcentaje de propuestas realizadas para que todas las bases de datos del Ayuntamiento de Cuernavaca cuenten con información con perspectiva de familia.	Porcentaje	100	100	100



10.5 TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La tecnología, siempre ha sido un recurso que evidencia las capacidades cognitivas del ser humano. Mediante los avances en los distintos campos de la ciencia, las condiciones de vida, a través de las generaciones ha ido mejorando. En la Medicina, las Ingenierías, la Física, así como otras más recientes como la Informática, la Inteligencia Artificial, la Aviación, sin dejar de lado el desarrollo de las ciencias aeroespaciales.

Desde luego que la administración y servicios públicos, se han visto muy beneficiados por los avances en la Computación, la generación, almacenamiento y transmisión de imagen, voz y datos, así como el seguimiento a la gran cantidad de trámites que de manera natural se generan en las estructuras de gobierno, en México y el mundo. Ahora lo hemos observado de manera nítida, con los recursos que ofrecen los dispositivos móviles para atender los requerimientos de las escuelas en el ámbito de la docencia-aprendizaje en la pandemia. Para el Gobierno Municipal de Cuernavaca y el Cabildo, la tecnología será una plataforma sustancial para

lograr los objetivos de un gobierno eficiente, transparente y sobre todo, cercano a las demandas y solicitudes de la ciudadanía y las y los usuarios. Mediante aplicaciones diseñadas en específico para las características de la capital del Estado de Morelos y sus comunidades, estaremos en condiciones de garantizar una atención ágil y oportuna.

Ámbitos tan sensibles como la Seguridad Pública, servicios urbanos en general, pago de servicios, mediante el recurso de la tecnología, la recaudación de impuestos y su correcta utilización, marcarán un antes y un después en la manera en que la transformación digital será al mismo tiempo un recurso de gobierno y objetivo en sí misma. La tecnología aplicada con sentido social y de buen gobierno, implicará también, contar con recursos para las denuncias o quejas respecto de aquellas o aquellos funcionarios que no cumplan con la misión de lo que implica la oportunidad de formar parte del servicio público.

Realizar trámites desde los teléfonos móviles o celulares, deberá ser una práctica y no la excepción. Esto ahorrará para la y el usuario, desplazamientos



y por lo tanto el pago del transporte. Para las oficinas municipales, permitirá evitar aglomeraciones, pérdida de tiempo y por lo tanto de recursos. De allí que la transformación digital, implique un auténtico recurso para la gobernabilidad no sólo de Cuernavaca, sino para cualquier estructura de la administración pública en México.

Los avances en la sistematización de los datos, el establecimiento de métodos basados en los algoritmos, para conocer con cierta anticipación tendencias y en algunos casos, detectar problemas, para que estos puedan ser procesados y atendidos, procurando en todo momento, aportar propuestas de solución que cuenten con respaldo, estudios, análisis y en resumen, con elementos comprobables de que se ha tomado la mejor decisión. Por eso la participación ciudadana, al igual que en los demás programas y ejes transversales del Programa Municipal de Desarrollo, es determinante para la orientación, evaluación y en su caso, ajuste a los planteamientos que desde de las oficinas de gobierno se hagan.

La transformación digital, por otra parte, significa mantener un diálogo permanente entre las distintas áreas de la administración municipal. El diálogo fluido y oportuno entre las instancias de, por ejemplo, atención al público, permitirá conocer las principales causas de inconformidad, inquietud o incluso, de quejas, ante tal o cual problemática. Pero también, la tecnología favorece una mejor calidad de vida; contando con espacios públicos con una conexión adecuada al internet, las y los niños y las y los jóvenes, podrán realizar sus trabajos escolares, realizar investigaciones.

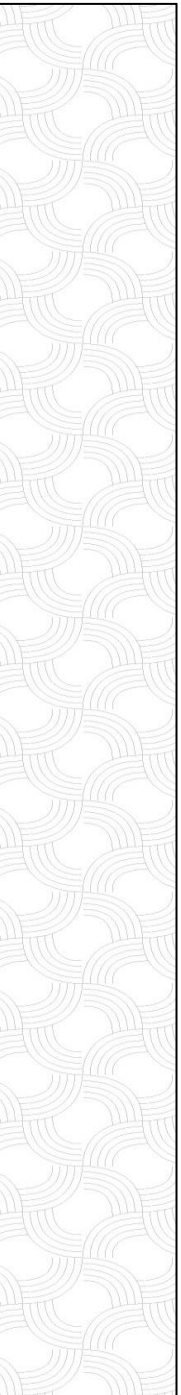
Este punto es sustancial. El acceso al internet público, tal y como sucede en las grandes ciudades del mundo, es un recurso que fomenta la convivencia, que, bajo determinadas circunstancias, promueve un dinámico intercambio de comunicaciones, contribuyendo

al fortalecimiento de los sentidos de identidad y pertenencia nuestras diversas comunidades. De allí, que la transformación digital, también sea un vehículo que cohesión social, que bien utilizado, representa uno de los recursos más eficientes para un mejor gobierno.

Si bien es cierto, que la aplicación primaria de la transformación digital está enfocada a elevar la productividad, mejorar la competitividad de las empresas y en conclusión, a mejorar los rendimientos en la economía, la extensión de sus beneficios, son fácilmente asimilables al ejercicio del gobierno y de las prácticas sociales, como ya se apuntó. Puede afirmarse, que nos encontramos en la siguiente etapa de la correcta aplicación y utilización de la tecnología para fortalecer las dinámicas entre las estructuras de la administración pública y fomentar la participación social.

A diferencia de otros puntos de vista, que ven en el cambio tecnológico un desafío plagado de incertidumbre, desde la administración municipal se percibe ese cambio, como una oportunidad de adaptación con base a los requerimientos específicos del Municipio de Cuernavaca y de la sociedad. Su entorno natural y su vocación económica, desde luego que forman parte sustancial del proyecto, pero debe reconocerse que la variable que le da sentido y sustento a la acción de gobierno, son los niveles de confianza y aceptación por parte de la sociedad y sus expresiones organizativas. De allí que la tecnología y la transformación digital, sean una ruta que, utilizada de manera apropiada, apoyarán la consecución de las metas planteadas por la administración municipal 2022-2024.

Por último, pero muy relevante, es considerar que el acceso a la transformación digital afectará para bien, todas las áreas del gobierno local. Estamos preparadas y preparados para ello.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

10.5.1 MUNICIPIO DIGITAL

Objetivo General

Gestionar una administración eficiente basada en una planeación estratégica que permita un desarrollo sostenible, armónico y equilibrado del Municipio, a través de la implementación de herramientas digitales que fortalezcan las capacidades institucionales, y los mecanismos participativos de acceso público y transparencia, y la rendición de cuentas. Logrando así, un impacto social positivo mediante una buena atención al ciudadano y el cumplimiento de las leyes de transparencia con la implementación y mejora en las TIC'S.

Estrategias

1. Modernizar y armonizar la infraestructura para el desarrollo de proyectos tecnológicos de la información rumbo a un Municipio Digital.
2. Mejora, actualización y seguimiento a los sistemas y procesos involucrados para una mejor atención al contribuyente y al personal administrativo.
3. Elaborar una estrategia de transformación digital de los trámites y servicios públicos municipales, y acceso a los trámites en línea.
4. Implementar mejoras a los procesos existentes para la optimización de las funciones administrativas y operativas de la Dirección General.

Líneas de acción

- 1.1 Implementar un sistema de seguridad en el procesamiento y resguardo de la información alojada en los servidores.
- 1.2 Mejorar el espacio generando condiciones técnicas y de comunicación, para el funcionamiento apropiado del Site (cuarto principal donde están instalados los servidores y telecomunicaciones).
- 1.3 Mejorar la Infraestructura de procesamiento y respaldo de datos con tecnología en la nube.
- 2.1 Digitalizar los diferentes procesos administrativos internos del ayuntamiento.
- 2.2 Actualizar y optimizar las funcionalidades de los sistemas de mesas de cobro para simplificar la atención a los contribuyentes.
- 2.3 Vigilar el cumplimiento de atención a incidencias por fallas y mejoras a los sistemas informáticos y servicios de telecomunicación.
- 3.1 Actualización de las diferentes bases de datos que maneja el Municipio.
- 3.2 Diversificar la oferta de trámites y servicios municipales a través de medios electrónicos.
- 4.1 Aplicar metodologías y técnicas para la implementación de mejoras a los procesos administrativos y operativos existentes.



Indicadores				
Eje	Dependencia			
Transformación Digital	Secretaría de Administración			
Unidad Responsable		Programa		
Dirección General de Información y Mejora de Procesos		Municipio Digital		
Indicador	Unidad de Medida	2022	2023	2024
1.1 Porcentaje de los servidores que cuentan con un sistema de seguridad en el procesamiento y resguardo.	Porcentaje	100	100	100
1.2 Porcentaje de mantenimientos programados para el funcionamiento apropiado del Site.	Porcentaje	100	100	100
1.3 Porcentaje de información que se ha respaldado con tecnología de la nube.	Porcentaje	100	100	100
2.1 Porcentaje de procesos administrativos que se encuentran digitalizados.	Porcentaje	70	80	90
2.2 Porcentaje de actualizaciones implementadas para la mejora de las funcionalidades de los sistemas de mesas de cobro.	Porcentaje	70	85	100
2.3 Porcentaje de incidencias por fallas y mejoras a los sistemas informáticos y servicios de telecomunicación que han sido concluidas satisfactoriamente.	Porcentaje	100	100	100
3.1 Porcentaje de bases de datos que maneja el Municipio que se encuentran actualizadas.	Porcentaje	100	100	100
3.2 Porcentaje de trámites digitales definidos a través de medios electrónicos.	Porcentaje	100	100	100
4.1 Porcentaje de mejoras de procesos desarrollados e implementados.	Porcentaje	100	100	100






II. ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

EJE RECTOR	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. Cuernavaca Socialmente Inclusiva.	8	32	113
2. Cuernavaca con Seguridad.	4	11	14
3. Cuernavaca Productiva y Eficiente.	11	35	145
4. Cuernavaca con Movilidad y Desarrollo Urbano.	2	6	30
5. Cuernavaca Sostenible.	3	13	29
EJE TRANSVERSAL			
1. Igualdad de Género.	3	6	38
2. Cero Corrupción.	1	11	30
3. Participación Ciudadana.	2	6	25
4. Perspectiva de Familia y Comunitaria.	1	5	18
5. Transformación Digital.	1	4	9
Total	36	129	451








12. VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030


EJE RECTOR	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ODS	ESTRATEGIA	METAS ODS
CUERNAVACA SOCIALMENTE INCLUSIVA	Atención a Grupos en situación de Vulnerabilidad	  	<p>1 Fortalecer y acercar los servicios médicos y de asistencia social, para reducir las desigualdades mejorando el desarrollo de la persona.</p> <p>3. Llevar a las personas en situación de vulnerabilidad a una integración, convivencia y participación en igualdad de oportunidades con el resto de la población.</p> <p>6 Otorgar servicios de consulta médica especializada en ortopedia y traumatología, a los grupos vulnerables identificados en el Municipio de Cuernavaca.</p>	<p>1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.</p> <p>3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024


CUERNAVACA SOCIALMENTE INCLUSIVA	Fortalecimiento Integral de Las Familias	  	<p>1 Prevenir y atender a los generadores y receptores de violencia familiar.</p> <p>2 Promover el sano crecimiento de la niñez, adolescencia y Familia del Municipio de Cuernavaca, mediante la prevención de riesgos psicosociales.</p> <p>3 Proteger y procurar la restitución total de los derechos que hayan sido vulnerados de las niñas, niños y adolescentes. (3.1)</p>	<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños</p>
	Desarrollo Humano y Social	 	<p>3 Dar atención a grupos vulnerables e impulsar la inclusión social</p>	<p>1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.</p> <p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>



CUERNAVACA SOCIALMENTE INCLUSIVA	Desarrollo Humano Saludable	 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p> <p>3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p> <p>1. Implementar la prevención y promoción de la salud.</p>
---	--------------------------------	---	---



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

CUERNAVACA SOCIALMENTE INCLUSIVA	Impulso a la Educación	  	<p>1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.</p> <p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>1. Entregar becas y apoyos interinstitucionales dentro del sector educativo.</p> <p>2. Realizar capacitación alternativa al sector educativo y población de Cuernavaca en general.</p>
	Desarrollo con Arte Y Cultura		<p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>1. Promover la cultura en Cuernavaca.</p>
	Desarrollo para los Jóvenes		<p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo del alcohol.</p> <p>2. Implementar el desarrollo y la atención a la juventud.</p>
	Deporte para Todos		



EJE RECTOR	OBJETIVOS ESRATEGICOS	ODS	ESTRATEGIAS	METAS ODS
CUERNAVACA CON SEGURIDAD	Prevención de la Violencia.	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	1. Conocer y atender las causas criminógenas principalmente en los polígonos y sus colonias identificadas como focos rojos. 2 Participación activa de la comunidad a través de la proximidad social. 3 Reactivación social inclusiva. 5. Implementación de acciones para prevenir, detectar y sancionar corrupción.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
	Inteligencia e Investigación	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	1. Generar información que permita crear ordenes de operaciones y acciones operativas para inhibir conductas delincuenciales.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
	Reacción	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 3 SALUD Y BIENESTAR	4 Implementar operativos y ordenes de operaciones de policía vial y peritos de tránsito terrestre, así como la revisión y control de la semaforización, señalización vial e infracciones.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

EJE RECTOR	OBJETIVOS ESRATEGICOS	ODS	ESTRATEGIAS	METAS ODS
CUERNAVACA PRODUCTIVA Y EFICIENTE	Desarrollo Económico Socialmente Responsable.	 2 HAMBRE CERO	<p>1. Restaurar y aprovechar las potencialidades productivas de las zonas rurales, de manera que repercutan en cadenas de suministro funcionales, en la sostenibilidad ambiental y en la transición hacia una economía circular.</p> <p>5. Generar oportunidades de empleo para los habitantes de Cuernavaca, a través de la vinculación digital con la oferta laboral de los empleadores de la ciudad.</p> <p>6. Impulsar el desarrollo turístico.</p>	<p>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezca la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</p> <p>2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.</p> <p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p> <p>8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
		 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO		
		 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES		



CUERNAVACA PRODUCTIVA Y EFICIENTE

Una administración eficiente y de resultados.		1. Fortalecimiento financiero para el desarrollo municipal.	16 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
		2. Promover la racionalidad en el uso de los recursos públicos.	
		4. Innovar procesos que faciliten el dialogo permanente y la rendición de cuentas transparente con la sociedad mediante plataformas de colaboración o información.	
Recaudación eficiente y equitativa de los ingresos.			
Administración eficiente y eficaz de los recursos financieros.			
Mejora Administrativa		1. Promover la mejora regulatoria, homologación de tramites y servicios del Municipio, haciendolos accesibles, simples y eficientes, con la finalidadde disminuir las cargas fadministrativas para los ciudadanos.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
		2. Certificar los diferentes procedimientos de atención y servicio público, bajo un sistema de administración de calidad.	
Servicios públicos de calidad.		1. Mejorar la imagen urbana mediante el mantenimiento y embellecimiento de áreas verdes.	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.






PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

CUERNAVACA PRODUCTIVA Y EFICIENTE	Servidores Públicos con Compromiso Social.			
	Gobernanza	 	<p>7. Crear el IMPLAN para garantizar el desarrollo sostenible del Municipio a mediano y largo plazo, cumpliendo objetivos que trasciendan cada periodo.</p>	<p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p> <p>12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>

EJE RECTOR	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ODS	ESTRATEGIAS	METAS ODS
CUERNAVACA CON MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO	Crecimiento del Desarrollo Urbano de Cuernavaca.			11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
	Ciudad con Desarrollo			



EJE RECTOR	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ODS	ESTRATEGIAS	METAS ODS
CUERNAVACA SOSTENIBLE	Cuidando el Medio Ambiente	 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p>2. Rehabilitar y proteger la biodiversidad de las barrancas.</p> <p>3. Implementar acciones que mitiguen la contaminación de aire, agua, y suelo.</p> <p>4. Conservación de individuos arbóreos en el Municipio.</p>	<p>6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p> <p>15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>
		 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>		<p>15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p>
		 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>		<p>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p> <p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

CUERNAVACA SOSTENIBLE	Sostenible	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>1. Creación de normas bajo un enfoque sostenible.</p> <p>2. Incentivar al sector económico al uso de las energías limpias, así como la utilización del manejo responsable de residuos.</p>	<p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p>
	Agua para Todos	<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>1. Implementar programas de concientización de uso sostenible de este recurso vital.</p> <p>2. Modernizar y ampliar la infraestructura hidráulica</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza.</p>



13. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL

En materia presupuestal, los programas tienen que sujetarse, para su elaboración, implementación y evaluación a lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos en sus artículos 3 y 23 que a la letra dicen:

Artículo 30.- La programación, presupuestación y ejercicio y control del Gasto Público del Estado y los Municipios por conducto de sus Dependencias y Entidades Paraestatales y Paramunicipales, se basará en las directrices, lineamientos y políticas que establezcan sus respectivos Planes Estatal y Municipal de Desarrollo y en los programas que de éstos se deriven.

Artículo 23. El Gasto Público se basará en presupuestos que se formularán con apoyo en programas que señalen objetivos, metas, beneficios y unidades responsables de su ejecución, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño. Los programas deberán elaborarse de acuerdo con las prioridades establecidas en los Planes Estatales y Municipales de Desarrollo, según el caso, y unirse a la disponibilidad de recursos financieros, materiales y humanos; se observará la Ley General de Contabilidad Gubernamental

y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Con base en lo anterior, y considerando los beneficios de la gestión por resultados y orientada a la eficiencia y eficacia gubernamental, el Ayuntamiento de Cuernavaca 2022-2024 adoptará como guía sustancial para su gestión el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), el cual más que una obligación administrativa, representa un esquema metodológico para garantizar la consecución de los resultados previstos por la nueva gestión gubernamental para beneficio de la población del Municipio.

En la siguiente tabla, se proporcionan los datos respecto a las previsiones estimadas de gasto del Ayuntamiento por dependencia, lo anterior, conforme al artículo 26 de la Ley Estatal de Planeación que señala que el Plan Municipal de Desarrollo deberá contener las previsiones que permitirán el logro de los objetivos generales, estrategias, líneas de acción y prioridades del desarrollo integral del Municipio. Asimismo, señala que las previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los programas operativos anuales o programas presupuestarios, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

**Municipio de Cuernavaca
Estructura Administrativa y Presupuestal**

DEPENDENCIA	PREVISIÓN DE GASTO PÚBLICO		
	2022	2023	2024
ADMINISTRACIÓN CENTRAL			
01-PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 31,637,718.73	\$ 33,140,510.37	\$ 34,134,725.68
02-SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 20,087,894.01	\$ 21,042,068.98	\$ 21,673,331.05
03-REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO	\$ 29,642,522.49	\$ 31,050,542.30	\$ 31,982,058.57
04-SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 36,747,841.50	\$ 38,493,363.97	\$ 39,648,164.89
05-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	\$ 264,099,718.49	\$ 276,644,455.12	\$ 284,943,788.78
06-TESORERÍA MUNICIPAL	\$ 177,774,725.72	\$ 186,219,025.20	\$ 191,805,595.95
07-CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$ 11,413,284.51	\$ 11,955,415.52	\$ 12,314,077.99
09-SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	\$ 155,651,234.12	\$163,044,667.74	\$ 167,936,007.77
10-SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 383,485,948.50	\$ 402,081,656.31	\$ 414,144,106.00
11-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	\$ 51,643,991.93	\$ 54,097,081.55	\$ 55,719,993.99
13-CONSEJERÍA JURÍDICA	\$ 21,697,764.09	\$ 22,728,407.88	\$ 23,410,260.12
16-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO	\$ 223,781,398.00	\$ 234,411,014.41	\$ 241,443,344.84
17-SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	\$ 24,480,841.91	\$ 25,643,681.90	\$ 26,412,992.36
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		\$ -	\$ -
14-SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUERNAVACA (DIF CUERNAVACA)	\$ 23,400,000.00	\$ 24,511,500.00	\$ 25,246,845.00
15-SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA (SAPAC)	\$ 20,000,000.00	\$ 20,950,000.00	\$ 21,578,500.00
TOTAL	\$ 1,475,544,884.00	\$ 1,546,013,391.25	\$ 1,592,393,792.99

Fuente: Tesorería Municipal de Cuernavaca



14. BIBLIOGRAFÍA.

CONABIO y UAEM. 2004. La Diversidad Biológica en Morelos: Estudio del Estado. Contreras-MacBeath, T., J.C.Boyás, F. Jaramillo (editores). Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y Universidad Autónoma del Estado de Morelos. México.

Ley General de Vida Silvestre, 2021, México

Referencias.

Banco Mundial. (Enero, 2022) Global Economic Prospects. Recuperado de <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/36519/9781464817601.pdf>

Banco Nacional de México S.A. (Diciembre, 2018) Índice de Ciudades Sostenibles 2018. Desafíos, rumbo al 2030, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las zonas metropolitanas de México." Recuperado de: <https://indexdecidudadessostenibles2018.inpp.cide.edu>

Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM. Las Barrancas de Cuernavaca recuperado de: http://www2.inecc.gob.mx/dgipea/descargas/pon_barranca_cuernavaca.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022) Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47669/3/S2100698_es.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020) Informe de Pobreza y Evaluación 2020. Morelos, Recuperado de https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Morelos_2020.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición multidimensional de la pobreza en México (5 de Agosto 2021) Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Pobreza_multidimensional_2018_2020_CONEVAL.pdf

Diario Oficial de la Federación. (Mayo 2019)
Fondo Monetario Internacional. Artículos de Actualidad. 8 de noviembre 2021. Washington, EU. Recuperado de: <http://www.imf.org/es/News/Articles/2021/11/04/na110421-mexico-on-the-rebound>

Instituto Mexicano para la Competitividad AC. IMCO. (2021) *Índice de Competitividad Urbana 2021*. Recuperado de: https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/Indice%20de%20Competitividad%20Urbana/2021-11-22_0900%20Indice%20de%20Competitividad%20Urbana%202021/Documentos%20de%20resultados/ICU%202021%20Libro%20completo.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020, Ciudad de México. SNIEG. Información de Interés Nacional. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197896.pdf



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sala de Prensa. (27 de Julio 2021) Ciudad México. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=6655>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. (2009). Ciudad de México Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=17007>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). (Septiembre, 2021) Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_presentacion_nacional.pdf

Organización Mundial de la Salud. (31 de diciembre 2020) Recuperado de <https://www.who.int/es/news/item/31-12-2020-who-issues-its-first-emergency-use-validation-for-a-covid-19-vaccine-and-emphasizes-need-for-equitable-global-access>

Organización Mundial de la Salud. (31 de Diciembre 2021) Recuperado de <https://coronavirus.onu.org.mx/en-2022-debemos-terminar-con-la-pandemia-por-covid-19-dr-tedros>

Organización Mundial de la Salud. (16 de Enero 2022) Recuperado de <https://covid19.who.int>

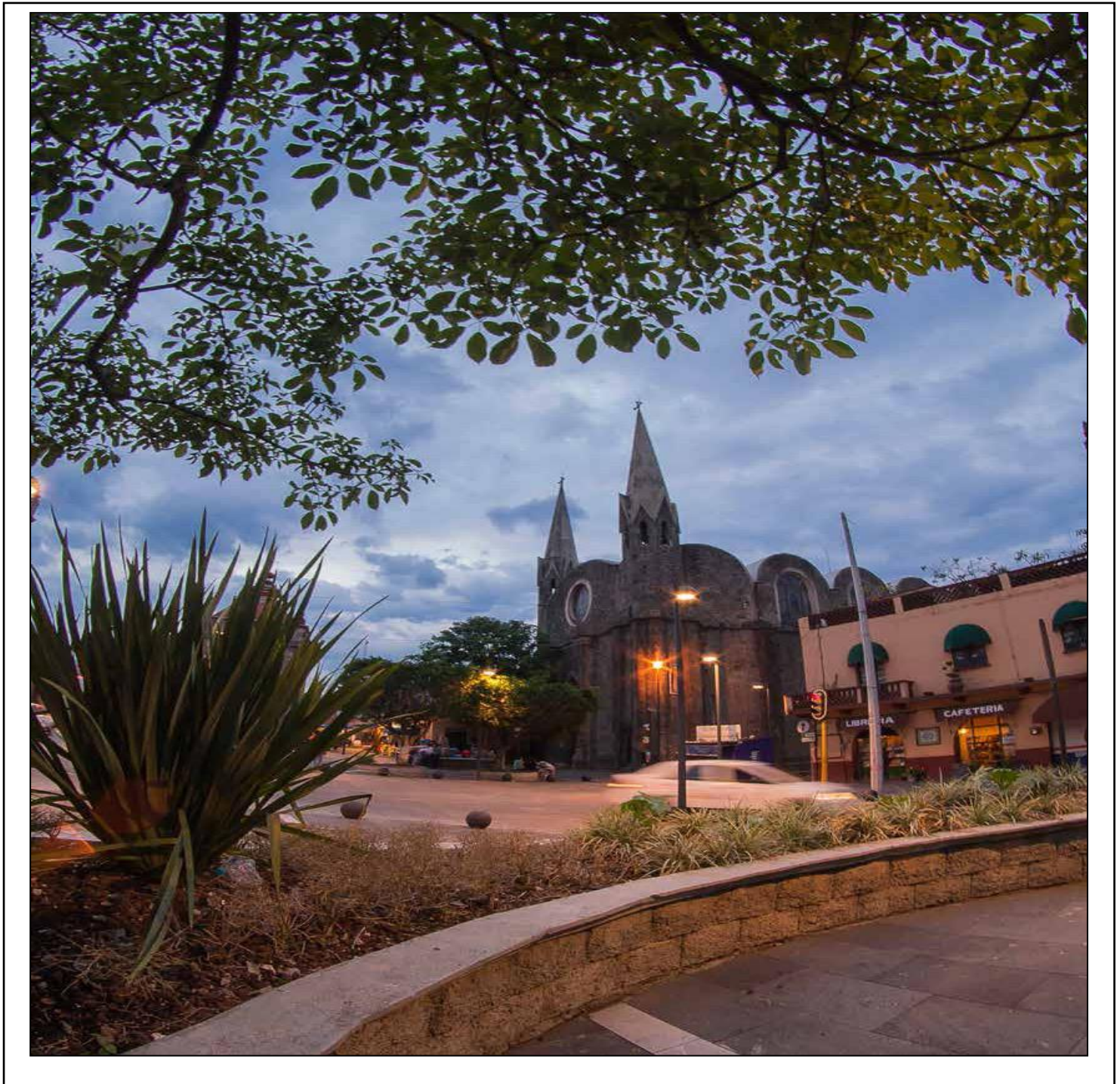
Organización Mundial de la Salud. (2022) Mexico City. The current COVID-19 situation. Recuperado de <https://www.who.int/countries/mex/>

Organización de la Naciones Unidas. (1987) Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. A742/427 Recuperado de http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf

ONU-HÁBITAT. (Noviembre, 2018) *Índice básico de ciudades Prósperas de Cuernavaca*. Recuperado de: https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/cpi/2015/17007_Cuernavaca.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y las Artes. UNESCO. 2017. III. El desarrollo sostenible: Conceptos Básicos, Alcances y Criterios para su Evaluación. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Havana/pdf/Cap3.pdf>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva nacional. 20 de julio 2021. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/1Uue5r1qd3tTbgjYC-q_QdxLAJxYkWkOY/view





El Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca contó para su elaboración con la valiosa participación de la sociedad cuernavaquense y el importante apoyo de las dependencias y entidades municipales. La coordinación para el desarrollo del documento estuvo a cargo de la Dirección General del Instituto Municipal de Planeación, y su edición por parte de la Dirección General de Comunicación Social. Este documento terminó de imprimirse en el mes de agosto de 2022.